



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 20

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 19

celebrada el jueves 15 de marzo de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Exclusión en el orden del día:

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la aprobación de un plan de choque para la creación de empleo a corto plazo. (Número de expediente 172/000019) 5

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley orgánica por la que se excluye del ámbito de aplicación de la disposición adicional de la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, a determinados mecanismos de financiación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 2-1, de 7 de marzo de 2012. (Número de expediente 121/000002) 5

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales:

- Acuerdo de sede entre el Reino de España y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2011. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 5, de 10 de febrero de 2012. (Número de expediente 110/000001) 14

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al corredor ferroviario prioritario que el Gobierno presentará ante la Unión Europea. (Número de expediente 173/000009) 15
- Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el despilfarro y duplicidades en el conjunto de las administraciones públicas y con ello impedir que los recortes se produzcan en servicios públicos esenciales. (Número de expediente 173/000010) 21
- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Ariztegui), sobre el planteamiento del Gobierno en el marco de la nueva reforma de la política agraria común (PAC). (Número de expediente 173/000011) 28
- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ahorro en el gasto farmacéutico mediante el sistema de subastas de medicamentos impulsado por Andalucía. (Número de expediente 173/000012) 35

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación) 39

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales. (Votación). 39

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 39

Preguntas. (Continuación) 40

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con la reforma de la ESO, el Bachillerato y la FP, así como sobre sus previsibles consecuencias de índole organizativa, curricular y económica. (Número de expediente 172/000017) 44
- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impacto que tendrá en las comunidades autónomas la distribución del ajuste fiscal previsto. (Número de expediente 172/000018) 49

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Exclusión del orden del día 5

la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 33, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la aprobación de un plan de choque para la creación de empleo a corto plazo, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia somete al Pleno de

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 5

	Página		
Proyecto de ley orgánica por la que se excluye del ámbito de aplicación de la disposición adicional de la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, a determinados mecanismos de financiación . . .	5		<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Ortiz Castellví, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Tapia Otaegi, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Santa Ana Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor Ruiz Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>
<i>El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero) presenta a la Cámara el proyecto de ley, en nombre del Gobierno.</i>			<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.</i>
<i>En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor Matarí Sáez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>			<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Macias y Arau.</i>
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia; Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>			Página
<i>Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.</i>			Del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el despilfarro y duplicidades en el conjunto de las administraciones públicas y con ello impedir que los recortes se produzcan en servicios públicos esenciales 21
	Página		<i>Defiende la moción la señora Díez González, en nombre del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.</i>
Acuerdo de sede entre el Reino de España y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2011.	14		<i>En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Merino López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>
<i>Intervienen el señor Nuet Pujals, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>			<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora De Las Heras Ladera, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; los señores Pàramo i Ponsetí, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	15		<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, interviene la señora Díez González.</i>
	Página		Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al corredor ferroviario prioritario que el Gobierno presentará ante la Unión Europea	15		Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Ariztegui), sobre el planteamiento del Gobierno en el marco de la nueva reforma de la política agraria común (PAC) 28
<i>Defiende la moción el señor Macias i Arau, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>			<i>Defiende la moción la señora Ariztegui Larrañaga, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Ortiz Castellví**, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y **Tapia Otaegi**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Página

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Solsona Aixalà**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Sicilia Alférez**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Pérez Lapazarán**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Ariztegui Larrañaga**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ahorro en el gasto farmacéutico mediante el sistema de subastas de medicamentos impulsado por Andalucía 35

*Defiende la moción el señor **Martínez Olmos**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Cervera Taulet**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora **Tarruella Tomàs**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Martínez Olmos**.*

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación) 39

Sometidas a votación las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica por la que se excluye del ámbito de aplicación de la disposición adicional de la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, a determinados mecanismos de financiación, se aprueba por 295 votos a favor, 6 en contra y 13 abstenciones.

Votación de conjunto 39

Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 186 votos a favor, 101 en contra y 25 abstenciones.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación) 39

Sometido a votación el Acuerdo de sede entre el Reino de España y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2011, se aprueba por 299 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

Página.

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 39

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al corredor ferroviario prioritario que el Gobierno presentará ante la Unión Europea, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, se rechaza por 129 votos a favor, 175 en contra y 5 abstenciones.

Sometidos a votación separada los puntos la moción del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el despilfarro y duplicidades en el conjunto de las administraciones públicas y con ello impedir que los recortes se produzcan en servicios públicos esenciales, todos ellos son rechazados.

Sometida a votación la enmienda transaccional la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Ariztegui), sobre el planteamiento del Gobierno en el marco de la nueva reforma de la política agraria común (PAC), se rechaza por 19 votos a favor, 279 en contra y 22 abstenciones.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ahorro en el gasto farmacéutico mediante el sistema de subastas de medicamentos impulsado por Andalucía, se rechaza por 113 votos a favor, 193 en contra y 9 abstenciones.

Página

Preguntas. (Continuación) 40

	Página		Página
Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Recurrirá el Gobierno la convocatoria de oposiciones para profesores de educación secundaria en Andalucía para este año hecha por la Junta de Andalucía? (Número de expediente 180/000079)	40	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impacto que tendrá en las comunidades autónomas la distribución del ajuste fiscal previsto	49
	Página	<i>Formula la interpelación la señora Vázquez Morillo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
Del diputado don Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, en sustitución de la diputada doña Pilar Barreiro Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno en relación al patrimonio subacuático? (Número de expediente 180/000085)	42	<i>Contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica la señora Vázquez Morillo y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.</i>	
Del diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cree el Gobierno razonable el reparto entre administraciones de los objetivos de déficit para 2012? (Número de expediente 180/000078)	43	<i>Se levanta la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.</i>	
	Página	—————	
Interpelaciones urgentes	44	Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
	Página	EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	
Del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con la reforma de la ESO, el Bachillerato y la FP, así como sobre sus previsibles consecuencias de índole organizativa, curricular y económica	44	INTERPELACIONES URGENTES:	
	Página	— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO A CORTO PLAZO. (Número de expediente 172/000019).	
<i>Formula la interpelación la señora García Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.</i>		<i>El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.</i>	
<i>Contesta el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega), en nombre del Gobierno.</i>		<i>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 33, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la aprobación de un plan de choque para la creación de empleo a corto plazo. ¿Lo acuerda la Cámara? (Asentimiento). Queda así acordado</i>	
<i>Replica la señora García Álvarez y duplica el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.</i>		TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:	
		— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE EXCLUYE DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DE LA LEY ORGÁNICA 3/2006, DE 26 DE MAYO, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/2001, DE 13 DE DICIEMBRE, COMPLEMENTARIA DE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, A DETERMINADOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN. (Número de expediente 121/000002).	
		<i>El señor PRESIDENTE: La sesión plenaria prevista para el día de hoy incluye el debate y aprobación en</i>	

tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica por la que se excluye del ámbito de aplicación de la disposición adicional de la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, a determinados mecanismos de financiación. Dicho proyecto debe ser sometido en una votación final, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, que debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, viendo el resto del orden del día, la votación será a continuación de este punto y del debate de las mociones y no tendrá lugar antes de las doce y media. Pasamos a examinar como VII punto del orden del día esta tramitación directa y en lectura única, y para su presentación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor ministro de **HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, el jueves pasado comparecí ante esta Cámara para solicitar la convalidación de un real decreto-ley que ponía en marcha un mecanismo de financiación a favor de las entidades locales para proceder al pago de las deudas que estas tenían con pequeñas y medianas empresas, con autónomos y con las empresas en general. Como ya hice referencia en su momento, el mecanismo de financiación se iba a extender a las comunidades autónomas para que pudieran a su vez hacer frente a sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores. Sus señorías conocen bien el mecanismo y lo apoyan. Quedó claramente manifestado y demostrado la semana pasada cuando contó con el voto favorable de 301 diputados en su convalidación. Solo 14 diputados se opusieron, lo votaron en contra. Por tanto, no creo necesario volver a explicar su funcionamiento y me centraré exclusivamente en el porqué de este proyecto de ley orgánica.

Su objetivo es garantizar que la puesta en marcha y, por tanto, la efectividad y la eficacia de este mecanismo financiero, que cubre las obligaciones pendientes de pago de entidades locales y comunidades autónomas que así lo soliciten, cuente con las suficientes garantías que permitan asegurar el cumplimiento por parte de estas administraciones de sus compromisos financieros y de las demás exigencias necesarias para la implantación y funcionamiento del mecanismo. Por ello, la Administración General del Estado debe reservarse la potestad de garantizar esas operaciones de endeudamiento para asegurar el cumplimiento de las obligaciones exigidas y, por ende, facilitar la financiación de las operaciones en precio y volumen. Con esta finalidad es necesario excluir del ámbito de aplicación de la disposición adicional de la Ley Orgánica 3/2006 los mecanismos de financiación que habilite el Estado para que las comunidades autónomas puedan proceder al pago de sus proveedores, incluidas las operaciones de crédito que estas concierten con el fondo para la financiación de los pagos a proveedores. Todos recuerdan, señorías,

que esa disposición adicional establece concretamente: «El Estado no asumirá ni responderá de los compromisos de las comunidades autónomas y de los entes vinculados o dependientes de ellas, sin perjuicio de las garantías financieras mutuas para la realización conjunta de proyectos específicos». Fin de la cita del artículo correspondiente.

El ámbito objetivo del artículo único de este proyecto de ley se ha modificado para no limitarlo a contratos de obras, suministros y servicios. Esto ha sido consecuencia del acuerdo con las comunidades autónomas en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera. Así se permite dar cobertura a los pagos consecuencia de la gestión de servicios públicos y de los conciertos en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales, en virtud de los cuales y a instancias de estos una persona física o jurídica preste o anticipe servicios o bienes a terceros. En definitiva, señorías, esta es la segunda pieza de un mecanismo ágil de pago y cancelación de deudas que comenzamos a debatir la semana pasada y que obtuvo un amplísimo consenso por parte de la Cámara y que continúa con un real decreto-ley de creación de un fondo para la financiación de pagos a proveedores, que trata de solventar algunas de las cuestiones planteadas por sus señorías, como sería la delimitación del papel del interventor y la relevancia del pleno de la corporación en relación con la aprobación del plan de ajuste que, en todo caso, respetará su potestad de autoorganización, así como el sometimiento de su ejecución. Reitero el anuncio de que salvaguardaremos las competencias de las comunidades autónomas relativas a la supervisión de los ayuntamientos en los estatutos de autonomía donde está reconocida e identificada esa supervisión.

Esta es la idea que estamos impulsando y que el Gobierno trasladó a las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera recientemente celebrado y donde todas las comunidades autónomas lo apoyaron y se acogieron al mismo de manera voluntaria. Por tanto, lo que hoy presentamos ya ha tenido el refrendo de los Gobiernos autonómicos y podría ir más allá incluso de esta Cámara, teniendo en cuenta el apoyo recibido la semana pasada al primero de los engranajes que conforman este sistema de financiación. Y es que ustedes, señorías, los grupos políticos de la Cámara, lo dijeron muy claramente en la pasada comparecencia: es un mecanismo que permite desbloquear una situación enquistada, una situación que es inadmisibles e inaceptable en un Estado moderno; es un mecanismo que lucha contra la morosidad de las administraciones públicas, permitiendo de esta manera salvar muchos puestos de trabajo y acudir en auxilio de muchísimas pequeñas y medianas empresas y autónomos y salvaguardar la prestación de servicios públicos cuyos proveedores están en esa situación de impago. Por tanto, tiene un efecto expansivo sobre la economía, es una inyección económica de gran envergadura en un momento como este de acusada restricción presupuestaria.

Junto con el pago de las deudas que las administraciones tienen con sus proveedores, este mecanismo en su globalidad permite, a su vez, verter transparencia sobre las cuentas públicas. Esta transparencia, esta identificación de deuda comercial con deuda pública nos va a permitir ganar credibilidad ante nuestros acreedores internacionales, ante nuestros socios europeos y ante las instituciones europeas, y eso son pasos decisivos a la hora de generar confianza como país y, a través de ella, volver a creer en nosotros mismos como impulsores de nuestro crecimiento económico atendiendo también y canalizando la confianza del resto del mundo. Es un paso más en una política para volver cuanto antes a la senda del crecimiento económico, a la reactivación de la actividad económica y es un paso, señorías, imprescindible para que pronto volvamos a crear empleo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

A este proyecto de ley orgánica que votaremos en lectura única se han presentado tres enmiendas por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Matarí.

El Señor **MATARÍ SÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, es evidente que el Gobierno del Partido Popular se ha tomado muy en serio resolver uno de los grandes problemas de nuestra economía, la morosidad de las administraciones públicas, la deuda de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas con sus proveedores, sin duda una de las causas que ha disparado el desempleo y el alto índice de cierre de empresas en los últimos años en España. Por esta razón, el Gobierno está poniendo en marcha el plan de pago a proveedores, instrumentando un ambicioso mecanismo financiero con una dotación de 35.000 millones de euros, que supone la mayor operación de refinanciación realizada en España. Es un plan sencilla y llanamente para que las comunidades autónomas y las entidades locales puedan pagar sus deudas con los proveedores. Señorías, los objetivos de este plan de pago a proveedores —creo que es bueno reiterarlo una vez más— son: en primer lugar, ofrecer un apoyo directo a pymes y autónomos; en segundo lugar, inyectar liquidez en la economía, como punto fundamental estimular la actividad económica e impulsar la creación de empleo y también recuperar la credibilidad de las administraciones públicas en nuestro país. Señoras y señores diputados, como decía, el Gobierno del Partido Popular se ha tomado muy en serio, porque es muy importante, el plan de pago a proveedores, y ha puesto toda la carne en el asador para que a partir del 1 de mayo en el caso de los ayuntamientos y a partir del día 15 en el caso de las comunidades autónomas, los proveedores comiencen a cobrar las deudas y las facturas pendientes. Solo un mes después de asumir su responsabilidad el Gobierno del Partido Popular, el Consejo de Ministros del día 20 de

enero ya recibió el primer informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Montoro, en el que se anunciaba la decisión de crear este mecanismo extraordinario de financiación. Desde entonces, en los siguientes consejos de ministros se han ido adoptando los acuerdos y las medidas necesarias para hacerlo efectivo. Paralelamente, en esta Cámara estamos convalidando las medidas y las reformas legales necesarias para que el plan se pueda hacer realidad en el menor plazo posible. Señorías, el Gobierno está contando desde el principio, como ha explicado el señor ministro, con el apoyo de las administraciones autonómicas y de las administraciones locales, apoyo que se está materializando en los acuerdos adoptados en la Comisión Nacional de Administración Local y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. También está contando el Gobierno con el apoyo muy amplio de los grupos de esta Cámara, por lo que vuelvo a reiterar, señorías, el agradecimiento en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Ya ha explicado el señor ministro por qué resulta necesaria esta reforma y no lo voy a reiterar en mi intervención. Efectivamente, como también ha adelantado el señor Montoro, atendiendo al acuerdo unánime adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 6 de marzo, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas al texto inicial de forma que se amplíe el ámbito de aplicación previsto inicialmente y pueda incluirse la cancelación de las obligaciones pendientes de pago, tanto de los contratos de obra, gestión de servicios públicos y suministros, como —y este es el añadido— de los conciertos suscritos en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales. Señorías, concurren en este proyecto las mismas condiciones de urgencia que en el real decreto que convalidamos la semana pasada sobre los procedimientos necesarios para el pago a los proveedores por las entidades locales. Por eso, es necesario agilizar al máximo su tramitación parlamentaria y, por ello, también agradezco en nombre del Grupo Popular la disposición del Grupo Catalán y del Grupo Socialista para solicitar conjuntamente que este proyecto de ley orgánica se tramite directamente y en lectura única.

Señorías, muy brevemente quisiera resaltar también que el plan de pago a proveedores no es una medida aislada, forma parte de un conjunto de iniciativas que el Gobierno de la nación, que el Gobierno del Partido Popular está impulsando para garantizar la liquidez de las administraciones territoriales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de déficit y para avanzar en el camino de la estabilidad presupuestaria. Por eso, referidas a las comunidades autónomas el Gobierno ha tomado decisiones en este sentido, ha duplicado el plazo que tenían para devolver al Estado las liquidaciones de los ejercicios presupuestarios de los años 2008 y 2009, y en lugar de los cinco años de los que disponían para la devolución de prácticamente 25.000 millones de euros recibidos de más, podrán devolverlos en diez años. Asimismo, el Gobierno ha decidido adelantar la liquidación

de los anticipos a cuenta del año 2010, con lo que devolverá a las comunidades autónomas aproximadamente 8.000 millones de euros. Señoras y señores diputados, damos hoy otro paso para hacer realidad en el menor tiempo posible este complejo plan que va a hacer efectivo el pago de las deudas de las administraciones públicas autonómicas y locales con los proveedores. Señorías, lo dije en el Pleno del jueves pasado, es inaceptable que una empresa tenga que cerrar y que sus trabajadores pierdan el empleo porque una Administración pública no le paga lo que le debe. La norma de comportamiento de las administraciones en España tiene que ser obligatoriamente que paguen puntualmente.

Concluyo, señorías, reiterando una vez más mi felicitación al Gobierno y expresamente al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Montoro, por su trabajo, por su esfuerzo y sin duda también por su acierto. Señorías, el Gobierno del Partido Popular está haciendo frente a la crisis con reformas estructurales y con medidas coyunturales y extraordinarias para que cuanto antes en España se den las condiciones que hagan posible el crecimiento económico y la creación de empleo. Este conjunto de medidas que estamos poniendo en marcha, referidas a las administraciones públicas y a los proveedores, son la muestra de ese compromiso del Gobierno del Partido Popular con las entidades locales y con las comunidades autónomas, porque todos somos España, señorías, y es la muestra sobre todo del compromiso del Gobierno del Partido Popular con los pequeños y medianos empresarios y con los autónomos, con los emprendedores, que son los que crean más del 80 % del empleo en nuestro país. Ellos son la parte principal del tejido productivo español y garantizar su supervivencia es garantizar la recuperación económica y, con ella, el crecimiento económico y la creación de empleo en España.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Matarí.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, la señora Jordá.

La señora **JORDÀ I ROURA:** Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados, Cataluña no necesita limosnas para pagar a sus proveedores. Lo que sí necesita es que España no la expolie. No queremos regalos ni migajas. Les diré más, es que ya ni siquiera queremos una financiación mejor. Lo que queremos es nuestro dinero y, una vez lo tengamos, ya le daremos un préstamo al Estado para que pague a sus proveedores, porque la Administración verdaderamente endeudada, la verdaderamente morosa y la que no paga ni a proveedores ni a ayuntamientos es la Administración central. Señorías, no nos opusimos al real decreto para los proveedores de los ayuntamientos. De hecho, una vez constatado el responsable único del pésimo financiamiento municipal, el propio Estado, tampoco nos opon-

dremos a esta complementaria que hoy debatimos en esta Cámara. Simplemente nos abstendremos, no sin antes constatar que ustedes ayudan a los ayuntamientos, sí, pero como siempre ganan los bancos. La disposición adicional habla por sí sola y reafirma la no asunción por parte del Estado de las obligaciones contraídas con las comunidades autónomas. Es decir, que quien concentra el 70 % del presupuesto y mantiene únicamente el 30 % de las competencias es justamente quien no responde a los compromisos de las administraciones territoriales ni tampoco a los entes vinculados a dichas administraciones. Esta misma semana, en esta Cámara, ya lo constatamos. No es una cuestión referente a la crisis, no lo es, sino que es una cuestión de aplastante base ideológica. Es la persistente estrategia de descuartizar las autonomías. Y permítanme que les diga que parece una paradoja, realmente lo parece, el hecho de pensar que ustedes desconocen que recortar las autonomías es recortar directamente en sanidad, pero no solo en sanidad, es recortar también en educación, en investigación, en servicios sociales, en definitiva recortar en derechos. Nos abstuvimos, como he dicho, al real decreto para pagar a los proveedores y lo hicimos por responsabilidad, porque conocemos, pero también entendemos, padecemos y a la vez vivimos las dificultades de los ayuntamientos a la hora de hacer frente a los pagos de proveedores, la mayoría pequeñas y medianas empresas y autónomos que les es difícil aguantar la falta de liquidez por parte de las entidades bancarias y el incremento de los periodos medios de pago a las diferentes administraciones. Por esa misma razón, hoy persistiremos en la abstención, pero queremos, por coherencia y por extrema responsabilidad, dejar claro que el último responsable de tal situación no es otro que el propio Estado; el mismo Estado que se erige en esta Cámara como el redentor de los municipios cuando la responsabilidad de tal situación es única y exclusivamente suya. Los otros, los bancos, aquellos que reciben constantemente dinero público a un interés ínfimo, ahora, a través de las ICO a proveedores, prestan dicho dinero a un interés que quintuplica el cargo que ellos pagaron. Permítanme, señorías, que constate que ustedes una vez más se abrazan a los banqueros de este país, aquellos cuyos responsables han recibido retribuciones millonarias y que a la vez no dan ni crédito a nuestras empresas, ni renuevan pólizas a nuestros emprendedores y sí —esto sí— machacan a las familias que no pueden hacerse cargo de las desmesuradas cuotas de su hipoteca.

Señorías, excesiva austeridad que prolonga sin límites la recesión; poca credibilidad ante las drásticas medidas; distribución requetecentralista de los límites de deuda; una arbitrariedad abusiva por parte del Estado; un incumplimiento permanente de déficit fiscal —más de 20.000 millones de euros al año— y las reiteradas reverencias a los que acaban moviendo todos los hilos, los bancos. Este, señorías, es el escenario actual y también el decorado del debate de hoy y para el entreacto, señoras y

señores diputados, una reforma laboral que atenta, con la cara descubierta, contra todos los derechos laborales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo de UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en pocas semanas nos llega a la Cámara un tercer rescate. Ha habido un rescate de las cajas de ahorros, un rescate de los ayuntamientos y hoy nos llega el turno de las comunidades autónomas. Nos preguntamos si está también en la cartera del Gobierno el rescate de los hipotecados que no pueden pagar sus hipotecas o de los parados que no tienen prestaciones, porque si el único motivo para rescatar es que no se puede pagar, ellos también tienen dificultades para hacerlo. Por primera vez desde el siglo XIX, la Hacienda pública española se enfrenta a situaciones de suspensión de pagos. Suspensión de pagos parece un término muy fuerte, pero cuando uno deja de pagar, cuando uno suspende los pagos, parece que está en suspensión de pagos. Hay administraciones públicas en un país de la Unión Europea que han dejado de pagar a sus proveedores, que acumulan facturas en los cajones, que han llevado a la quiebra a miles de pequeñas empresas y que tienen otros muchos miles en proceso de liquidación. Y a los diputados que tenemos que aprobar estas medidas se nos plantea un grave dilema moral. Por un lado, si decimos que no, parece que somos nosotros los responsables de que esas empresas se hundan, como si no hubiese verdaderos responsables, los gestores públicos que han llevado a sus administraciones a esta situación límite después de cinco años de crisis en los que no se han tomado medidas drásticas para hacer frente a la situación. Por tanto, si votamos que no, parece que somos nosotros los responsables de los problemas de las entidades. Por el contrario, si votamos que sí, parece que estamos de acuerdo con entusiasmo con un conjunto de medidas que nos parece que deberían ser parte de un conjunto mucho más amplio, como explicamos el otro día, y que deberían estar mucho más condicionadas. Para avalar uno tiene que estar seguro de la devolución del préstamo, para avalar uno tiene que poner condiciones. Por tanto, las reticencias que manifestamos el otro día al programa de rescate de los ayuntamientos se multiplican en este caso. Creemos que para avalar hacen falta condiciones, y, como explicaré a continuación, en este caso son incluso más insuficientes que en el anterior. Si comparamos esta medida con la de la semana pasada existen indudables semejanzas, semejanzas positivas, por un lado, efectivamente, se desbloquea una grave situación de impago de las empresas, se les proporciona liquidez en un momento de restricción de crédito y se evita en muchos casos su desaparición; es una semejanza positiva importante,

desde luego. También existen semejanzas negativas con la medida de la semana pasada. De nuevo no hay ningún análisis crítico de la situación, no hay ninguna valoración de cómo se ha llegado hasta aquí, no se exige ninguna responsabilidad y se articula simplemente otro rescate con el dinero de todos. Sin embargo, junto a estas semejanzas, positivas y negativas, creemos que hay diferencias fundamentales entre esta medida y la anterior, que tienen que ver con el aspecto clave de un aval: ¿me van a devolver ese préstamo en el futuro? ¿A quien estoy avalando va a hacer frente a los préstamos que tiene que volver a pagar?

Creemos que hay importantes diferencias en el caso de las comunidades y de los ayuntamientos; diferencias que en parte tienen que ver con el comportamiento pasado de unas y otras administraciones territoriales. En el caso de los ayuntamientos su financiación estaba muy claramente ligada a la construcción, y se vio derrumbada con el estallido de la burbuja inmobiliaria, pero en ningún momento ha habido una reforma de la financiación local, una asignatura pendiente desde hace tiempo en nuestro país. No ha sido este el caso de las comunidades, como nos recordaba el presidente del Gobierno ayer; ha habido una reforma de la financiación autonómica que ha proporcionado recursos adicionales a estas administraciones, del orden de uno 11.000 millones de euros extra anuales. Por otro lado, ellos reciben sus ingresos en forma de anticipos sobre la liquidación de los tributos que comparten con el Estado, y esos anticipos han sido notablemente generosos porque se han sobredimensionado, se han dado sobre unos ingresos esperados mucho mayores de los que ha habido en realidad. Esto les ha llevado a recibir una financiación extra de unos 24.000 millones de euros, que posteriormente tenían que devolver, y se ha aplazado su devolución diez años; 24.000 millones de euros. Ha habido medidas recientes también de adelantar los anticipos a cuenta de este mismo año. Es decir, que en este caso parece que ha habido dotaciones adicionales, que no se dieron en el de los ayuntamientos, y las comunidades no están haciendo uso de todos los mecanismos de que disponen, no están ejerciendo la corresponsabilidad fiscal. De hecho, hoy en día en comunidades con graves problemas y enormes déficits hay una serie de impuestos que dependen únicamente de ellas, como el impuesto sobre sucesiones o el impuesto sobre el patrimonio, que prefieren no cobrar, que bonifican al cien por cien. No parece muy normal pedir ayuda si uno renuncia voluntariamente a recursos que le corresponden. Por tanto, hay diferencias en la situación pasada de ayuntamientos y comunidades.

Creemos que también hay grandes diferencias cara al futuro, que tienen que ver con que las comunidades no tienen ningún compromiso inequívoco —por mucho que el señor ministro diga lo contrario— de reducción del gasto para hacer frente a los nuevos compromisos. Él nos dice que todo está bajo control, que se ha reunido, que seguro que esta vez sí, pero solo hace falta escuchar

las intervenciones anteriores en esta Cámara o leer los periódicos para ver que eso no es tan claro. Las comunidades están solicitando ya una nueva financiación, algunas un pacto fiscal, y todas nos dicen que es imposible reducir más el gasto público, que todo su gasto es sanidad, educación y no hay nada que hacer, como si no fuese posible incrementar la eficiencia en la prestación de estos servicios o no hubiese otro tipo de gastos en los que la posibilidad de recorte es mucho más clara. No hay un compromiso por tanto inequívoco cara al futuro, creemos nosotros, en contra de las afirmaciones del señor ministro. En la medida que se nos propone aprobar esto no se corrige de ninguna manera. En el caso de los ayuntamientos había planes del interventor, había un contraval del préstamo, que era la participación en los tributos del Estado. Nada de esto aparece esta vez; es un auténtico cheque blanco en el que simplemente se habilita al Gobierno —se dice literalmente— para adoptar las medidas que considere necesarias, sin ningún tipo de detalles. Lo que sí se aclara mucho es la sacrosanta autonomía financiera de las comunidades; sin embargo, en la vida privada cuando uno avala suele limitar el comportamiento del avalado. Aquí no; aquí se avala, pero se aclara enseguida que eso no supone ningún tipo de restricción. Incluso sobre la marcha se amplía el ámbito al que pueden utilizar el préstamo para no limitarlo solo a la contratación de obras, servicios o suministros. Creemos que todo esto da sentido a las propuestas de UPyD de crear procedimientos de coordinación entre todas las administraciones. Insisto, en la vida privada cuando uno avala suele garantizar que la persona avalada puede a hacer frente a los compromisos, y no vemos por qué en este caso tiene que ser diferente.

No quiero terminar sin hacer una breve referencia al análisis de impacto presupuestario que acompaña a la medida. Me parece una auténtica falta de respeto a la Cámara. Hay un impacto económico, se nos dice, en que todo es positivo: los proveedores van a cobrar —sí, por supuesto—, las comunidades van a obtener más financiación —evidentemente—, pero no hay ningún impacto negativo; el que avala no está asumiendo ningún riesgo. Nos parece una falta de respeto a la Cámara que en un documento oficial se haga un análisis económico como este, en que solo se presenta lo que uno quiere y se olvida el riesgo en que las finanzas públicas están incurriendo. A continuación, en ese mismo análisis de impacto presupuestario, se nos presentan las principales alternativas consideradas y se dice literalmente: No se han considerado otras alternativas —sin comentarios—, ni siquiera la de que pagasen aquellos que han generado las deudas. Nosotros no somos tan generosos como el señor ministro en la concesión de avales. Parece que él pueda avalar con los ojos cerrados, usando el dinero de todos los ciudadanos, pero nosotros no podemos hacerlo utilizando la confianza que los ciudadanos han depositado en nosotros. Por respeto a las empresas en situación de dificultad, no nos vamos a oponer, pero tampoco podemos

apoyar esta medida. Como bien dice el refranero popular: Avalar avalarás, y ya nunca más descansarás.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí. Es ese el microrrelato de Augusto Monterroso, que es el más célebre de la literatura española y que me vino a la cabeza cuando estaba preparando este debate, y no solo porque los empresarios y autónomos que sufren la morosidad de las administraciones públicas las vean como un dinosaurio lento y moroso; tampoco porque el contenido de este proyecto de ley sea breve, que lo es, incluso más breve el contenido que el título —¡y vaya título!—. Me perdonarán que no lo repita, ya lo ha dicho el presidente antes. Me ha venido el microrrelato a la cabeza porque hoy nos encontramos con que el dinosaurio sigue ahí. El dinosaurio del ejecutivismo. Este Gobierno lleva ocho decretazos en apenas diez semanas. Se ha acostumbrado a legislar a golpe de silbato, reduciendo el papel del Parlamento a la mínima expresión. Apenas somos un escenario de trámite, donde además la pluralidad de la Cámara está constreñida por un sistema de cuotas impuesto por el bipartidismo para autopropetarse y para encorsetar las iniciativas de los grupos parlamentarios medianos y minoritarios. Ese es el dinosaurio con el que nos enfrentamos cada día en esta Cámara. Hoy es verdad que no combatimos la convalidación de un real decreto-ley, pero este proyecto de ley orgánica se tramita por lectura única, es decir por un procedimiento de urgencia, y la reforma de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que está en plazo de enmiendas en estos momentos, también viene por trámite de urgencia; es decir, se está gobernando a golpe de silbato, y eso menoscaba el papel del Parlamento. Por eso, tras los intensos plenos de estas últimas semanas, con reformazos y decretazos, casi parece que el de hoy es un Pleno de trámite, algo irrelevante, está cantado el resultado, hay una amplia mayoría que le va a respaldar a usted, señor ministro. Bueno, vamos a hacer nuestro trabajo porque este no es un Pleno de trámite.

Con este proyecto de ley orgánica hoy se nos propone eliminar un corsé de la Ley complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria que venía incidiendo a la Administración General del Estado en respaldar a las comunidades autónomas en sus compromisos de gasto. Evidentemente hace falta eliminar previamente esta limitación para poder poner en marcha a continuación iniciativas extraordinarias de colaboración para hacer frente a la morosidad de las comunidades autónomas. ¿Cómo vamos a oponernos a que se elimine

ese corsé? No es mala medida. Más corsés deberían eliminarse a nuestro juicio en la legislación de estabilidad presupuestaria; más corsés deberían eliminarse y no imponerse más, que es lo que va a hacer este Gobierno con la reforma de la Ley de Estabilidad, etcétera. ¿Cómo vamos a oponernos? No queremos prejuizar cuál puede ser la posición de nuestro grupo parlamentario cuando se tramite la norma que establezca ese mecanismo extraordinario para combatir la morosidad de las comunidades autónomas, esto es, cuando se convalide el Real Decreto-ley 7/2012, que supongo que es el que pone en marcha estas medidas. Desde luego si va a servir para que la gran banca vuelva a hacer negocio mientras se fuerza a pymes y autónomos a renunciar a la mayor parte de la deuda; o si sirve para que el Gobierno central invada competencias autonómicas como se ha hecho con la autonomía municipal en el Real Decreto-ley 4/2012, que se convalidó en el Pleno anterior, será difícil que pueda contar con el respaldo de nuestro grupo. En todo caso, no adelantemos acontecimientos.

Por supuesto que la morosidad de las administraciones públicas es un hecho muy grave, una de las consecuencias más visibles de la crisis, pero también es a su vez causa del ahogamiento de pymes y autónomos generando una espiral de impagos que está amenazando la supervivencia de muchas empresas y por consiguiente la continuidad de muchos empleos, y a La Izquierda Plural nos preocupa mucho la dramática situación que están atravesando las pequeñas empresas y los autónomos y por supuesto los trabajadores de esas empresas. La situación se agrava porque las entidades financieras prefieren especular con los créditos que reciben del Banco Central Europeo al 1 % en lugar de cumplir con su trabajo, en lugar de cumplir con su función que debería ser conceder créditos a empresas y familias. ¿Se les puede llamar bancos si no cumplen con su función? Esa es la situación que estamos viviendo en la actualidad. Resumiendo, está bien actuar para atajar la morosidad de las administraciones públicas, por supuesto; otra cosa es que no compartamos la fórmula elegida por su Gobierno, lo expuso mi compañero de grupo el señor Garzón en el último Pleno, no voy a reiterar sus argumentos.

Me van a permitir que realice una observación. Señor ministro, atender los pagos pendientes de 2011, de 2010, de 2009, de 2008, sin duda será de gran alivio para muchas empresas y autónomos. Me temo que se va a llegar tarde en muchos casos, pero supongo que más vale tarde que nunca. En todo caso si este Gobierno en 2012 continúa recortando el gasto público, continúa reduciendo las inversiones al mínimo, nadie duda de que eso va a acentuar la parálisis que vive nuestra actividad económica; que eso nos va a hundir aún más en el estancamiento y en la caída; que va a atrasar cualquier posible futura salida de la recesión. A esa vuelta a la senda del crecimiento de la que usted habla no se va por ese camino. Ese abuso de la austeridad, independientemente de que se pueda subir o bajar medio punto el déficit, el listón de déficit impuesto por Bruselas, va a ser fatal para

la economía española. Lo están advirtiendo premios Nobel de Economía de distintos pelajes, señor ministro. Por lo tanto es una opinión que habrá que tener en cuenta, y desde luego su Gobierno no está actuando en consecuencia. Lo de hoy es un parche, uno más. A nuestro juicio hace falta una apuesta decidida por la estimulación de la actividad económica; hace falta una política activa, proactiva, una política industrial activa, una política económica proactiva, un cambio del modelo productivo; hace falta todo eso pero ustedes están mirando hacia otro lado, y nos prometen además unos Presupuestos Generales del Estado que solo podríamos calificar de economía de guerra. Insisten en una receta equivocada, señor ministro, que no solo está exigiendo enormes sacrificios a este país, esto es a la ciudadanía, sino que tampoco va a ayudarnos a salir de la crisis.

Hechas todas esas consideraciones, concluyo ya anunciando, en este caso concreto de este pequeño proyecto de ley orgánica que elimina un corsé de la Ley complementaria de Estabilidad Presupuestaria, la abstención del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural en esta ley orgánica de nombre tan inteligible como su política económica, señor ministro. A ver si en el próximo Pleno el dinosaurio se ha movido un poco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, estamos ante la tramitación de un proyecto de ley orgánica que hace referencia a una reforma de una Ley orgánica del año 2001, de 31 de diciembre, complementaria a la Ley General Presupuestaria en determinados mecanismos de financiación, que supone una segunda parte del real decreto que convalidamos hace aproximadamente una semana y que iba en la dirección de poder implementar con diferentes mecanismos financieros que las corporaciones locales y las comunidades autónomas pudieran pagar a sus proveedores las deudas pendientes hasta el 31 de diciembre del año 2011. Lo dijimos en aquella ocasión y lo volvemos a manifestar en este procedimiento. Estamos ante una situación excepcional en la que las administraciones públicas —básicamente comunidades autónomas y corporaciones locales— tienen unas deudas pendientes con los proveedores —básicamente pequeñas y medianas empresas, empresarios autónomos y trabajadores autónomos—. Ante esta situación de excepcional gravedad también se han de implementar mecanismos financieros extraordinarios para poder poner el contador a cero y que, en definitiva, todo aquel tejido industrial, comercial y de servicios que han prestado, han suministrado o han sido proveedores de las diferentes administraciones públicas —básicamente, repito, corporaciones

locales y administraciones autónomas— puedan finalmente cobrar.

Nosotros lo dijimos en aquella ocasión y lo repetimos en este momento, todo lo que sea poner encima de la mesa mecanismos extraordinarios desde la óptica financiera para poner el contador a cero, para poder ser efectivos en la lucha contra la morosidad nosotros lo aplaudimos; no solamente los aplaudimos sino que los apoyamos, porque, cuando todo este tejido empresarial e industrial ha prestado sus servicios a las diferentes administraciones, lo que estas tienen que hacer es pagar para que estas empresas puedan subsistir. Por lo tanto, estamos ante unas disposiciones y una legislación que va a posibilitar que muchísimas pequeñas y medianas empresas no cierren sus puertas, pudiendo mantener su actividad industrial y comercial y sus puestos de trabajo. Como consecuencia de poner el contador a cero y que este tejido industrial pueda recibir esta inyección de recursos económicos —que podríamos cifrar alrededor de los 35.000 o 40.000 millones de euros— no van a dejar de ser recursos de las administraciones que, con el aval del Estado, van a ir al tejido empresarial, a la economía real española, y seguramente también esta inyección de recursos financieros va a posibilitar que el incremento de la actividad económica española también crezca algunas décimas. Por lo tanto nosotros aprobamos y aplaudimos este mecanismo. Repito, en su momento la Ley de la Morosidad —que planteó Convergència i Unió con una proposición de ley en la anterior legislatura— posibilitaba ya en aquellos momentos, mediante la disposición adicional sexta, que el Estado proveyera al ICO con una línea de crédito extraordinaria de más de 25.000 millones de euros para que en el año 2010 las administraciones pudieran haber cobrado. Esto se consiguió con el voto favorable de todos los grupos de la Cámara, excepto con el del grupo parlamentario que en aquellos momentos daba soporte al Gobierno, que era el Grupo Socialista. Finalmente esta disposición adicional sexta fue derogada en los Presupuestos Generales del año 2010. Por lo tanto era una situación excepcional en aquellos momentos que no pudo ser llevada a la práctica y que ahora, afortunadamente, el Gobierno ha planteado y probablemente va a contar con una importante mayoría de los diferentes grupos parlamentarios. Lógicamente, como la semana anterior, Convergència i Unió también va a apoyarla porque en definitiva todos aquellos mecanismos financieros que vayan en la dirección de que en España empiece a fluir el crédito y que todas las administraciones puedan poner el contador a cero y hacer frente a sus obligaciones hacia las pequeñas y medianas empresas, hacia los empresarios autónomos, todas estas cuestiones nosotros las hemos planteado, las hemos votado favorablemente, y en esta ocasión, lógicamente, también lo haremos así.

Señor ministro, en el anterior debate del real decreto del pago a proveedores de los diferentes ayuntamientos, nosotros propusimos algunos aspectos que hacían referencia a las competencias de las corporaciones locales y

a posibles problemáticas que pudieran existir entre los alcaldes, las corporaciones y los interventores. Ustedes han recogido estas sensibilidades; en el real decreto que se aprobó este pasado viernes solventaron este problema importante que afectaba a las competencias y a la autonomía municipal y resolvieron las posibles interpretaciones que pudieran surgir sobre el real decreto que aprobamos hace una semana. Por lo tanto, la autonomía financiera municipal y el papel del interventor están resueltos. Lo que no está resuelto —pero ya en una conversación que hemos mantenido con el señor ministro nos ha dicho que van a solucionarlo— son aquellas cuestiones que hacen referencia a las comunidades autónomas que tengan competencias sobre la coordinación financiera de las diferentes administraciones locales, y creemos que también han de quedar reflejadas en este real decreto. Como digo, no se pudo resolver la semana anterior pero seguramente —ya lo ha dicho el señor ministro— en los futuros reales decretos que se planteen en este Parlamento, el Gobierno será sensible e incorporará la referencia a aquellas comunidades autónomas que tengan competencias en la coordinación financiera de las diferentes corporaciones locales.

Hay otro aspecto también, señor ministro, que no hemos resuelto y que sé que ustedes están intentando resolver con la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que son todas aquellas deudas que en un momento determinado pueden haber contraído los diferentes consejos comarcales, organizaciones supramunicipales o inframunicipales, que no dejan de ser administraciones públicas que tienen deudas contraídas con agentes importantes de la economía productiva —como son las pequeñas y medianas empresas y los empresarios autónomos—, porque con esta legislación no resolvemos esta situación. Sé que el señor ministro y el secretario de Estado correspondiente están intentando analizar cómo podríamos resolver que estas entidades municipales que existen en diferentes territorios del Estado español —concretamente en Cataluña los consejos comarcales están jugando un papel importante en esta situación, y a su vez ellos, que no dejan de ser entidades municipales, tienen contraídas enormes deudas o compromisos con agentes fundamentales de la economía real— se puedan acoger también a este sistema de procedimiento de pago por parte de los diferentes mecanismos de los que hoy estamos hablando. Por lo tanto estamos en la línea, en la senda de poder recabar todas aquellas sensibilidades para que finalmente todas las administraciones públicas, todas sin excepción, puedan poner el contador a cero y asumir todos aquellos compromisos que en su momento implementaron.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar afirmativamente a este proyecto de ley orgánica fundamentalmente por coherencia con lo que ya votamos en el real decreto que comienza a desarrollar los mecanismos para pagar a los proveedores de los ayuntamientos y también de las comunidades autónomas. Nos parece una medida necesaria para los proveedores, para los ayuntamientos, para las comunidades autónomas y, por tanto, para el conjunto de la economía española; una medida necesaria que es más fácil de adoptar lógicamente después de la inyección de liquidez que ha introducido en el sistema financiero el Banco Central Europeo. Esos dos manguerazos en torno a un billón de euros posibilita que se pueda tomar esta medida que, como digo, es muy necesaria para la economía española.

Nos gustaría señalar al menos cuatro grandes riesgos potenciales que deberíamos acotar a lo largo del desarrollo de los instrumentos para poder pagar a los proveedores. El primer gran riesgo, a nuestro juicio, es el orden de pago de las facturas, el orden de pago de los proveedores, que tiene que ser transparente, con un mecanismo muy claro. No puede haber discrecionalidad por parte del sistema financiero a la hora de pagar, no puede haber discrecionalidad por parte de las administraciones a la hora de pagar; por tanto transparencia en ese mecanismo. Nosotros creemos que se debería incluir también en el pago a proveedores al tercer sector del país, que es muy importante, porque, evidentemente, forma parte, y de qué manera, de la economía española. También creemos en el Grupo Parlamentario Socialista —dado que el volumen es muy importante, estamos hablando de aproximadamente un millón de facturas, un millón de operaciones que hay que realizar— que el Congreso de los Diputados debería controlar, supervisar, examinar el proceso de ese millón aproximado de facturas. ¿Para qué? Para que también los proveedores, la pequeña y mediana empresa puedan cobrar antes que la gran empresa; por tanto, transparencia, control y sobre todo los proveedores más pequeños deberían ir por delante.

El segundo gran riesgo potencial, a nuestro juicio, es el tipo de interés. El 5 % es un tipo de interés muy alto, entendiendo que en este momento el sistema financiero español se está financiando al 1 % a tres años a partir del Banco Central Europeo, y las entidades locales sobre todo —también las autonómicas— tienen unos problemas muy importantes desde el punto de vista de los costes, de los gastos financieros. Esto va a suponer unos gastos financieros muy relevantes, están al límite, y además la PYE, el ICO, se va a llevar una parte importante de la participación en ingresos del Estado de las entidades locales. Yo creo que hay que tener en cuenta esta situación, entre el 5 % del tipo de interés y el 1 % hay una gran diferencia, y las administraciones autonómicas y sobre todo locales están al límite.

El tercer riesgo potencial, a nuestro juicio, es que estos instrumentos no pueden generar más déficit y más deuda,

y lo explico. Los 35.000 millones de euros que se van a prestar los debería poner el sistema financiero, no el Estado, la Hacienda central. Empiezo a entender que el sistema financiero no lo tiene tan claro y me explico. El viernes pasado se aprueba un decreto ley, el 7/2012, que crea un fondo público que tendrá la condición de entidad pública y se va a dotar a partir de los presupuestos con una cantidad de 6.000 millones de euros. Para el año 2012 se hace una aportación, lo sabe bien el ministro, de 1.500 millones de euros. Señor ministro, esto ya es deuda pública y si esta aportación patrimonial no es reembolsable también será, en términos de contabilidad nacional, déficit público. Empiezo a pensar que esos 35.000 millones de euros no los va a poner el conjunto del sistema financiero y probablemente el fondo se ha creado para abordar los siguientes cinco años porque el sistema financiero ha dicho: Yo voy a poner el dinero los primeros cinco años. El resto de años probablemente tendrá que ponerlo el Estado junto con el sistema financiero, pero será otra operación a renegociar en el futuro. En definitiva, que no cree deuda pública, déficit público y que el sistema financiero se implique en la aportación de esos 35.000 millones de euros.

También hay un cuarto riesgo potencial. El proyecto de ley orgánica que hoy estamos examinando, bien corto, elimina la cláusula *bailout*, es decir, que el Estado, la Administración central, puede avalar a las comunidades autónomas. De manera neta el efecto es cero porque es verdad que la Administración central puede incrementar su riesgo, su credibilidad va a ser menor, pero la credibilidad de las administraciones autonómicas, de las comunidades autónomas, va a ser mayor; el efecto es neutro, pero bien es verdad que la Administración central, que el Reino de España va a perder cierta credibilidad en los mercados internacionales y su riesgo se va a incrementar.

Estos son, a nuestro juicio, los cuatro grandes riesgos potenciales que habría que minimizar en el desarrollo de todos los instrumentos. Primero, control, transparencia en las facturas, que el Congreso de los Diputados también pueda intervenir en ese control, es muy importante que vayan por delante los proveedores, los proveedores pequeños, la pequeña y mediana empresa, los autónomos, el tercer sector. En segundo lugar, cuidado con los costes financieros, especialmente para las administraciones locales y las comunidades autónomas. Tercer riesgo potencial, que esto lo ponga el sistema financiero, que no lo ponga la Administración central y que no genere déficit y deuda. Y el cuarto, cuidado con el sistema de aval porque evidentemente se podría perder crédito del Reino de España en los mercados internacionales.

Termino ya. Por tanto, sí a pagar a los proveedores, sí a que las administraciones locales puedan pagar sus deudas, sí a que las comunidades autónomas puedan pagar sus deudas, sí a que la economía española tenga una situación más solvente, pero sí también a diseñar

óptimamente los instrumentos para que estos riesgos potenciales desaparezcan.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

— ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES (OICV/IOSCO), HECHO EN MADRID EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011. (Número de expediente 110/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Examinado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, punto VIII, relativo al dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Acuerdo de sede entre el Reino de España y la Organización Internacional de Comisiones de Valores, hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2011. ¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa**).

Tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, señor presidente.

Normalmente, en sede parlamentaria estos tipos de tratados internacionales no generan debate político, pero nuestro grupo parlamentario, en este periodo de sesiones y en esta legislatura, tiene pensado que esto no sea así, porque en muchas ocasiones algunos de los tratados internacionales que pasan sin pena ni gloria por la sesión parlamentaria contienen detrás decisiones estratégicas que debemos discutir y que en algunos casos debemos cuestionar.

Nos encontramos ante la ubicación en España de una organización profundamente conocida por todos los diputados y diputadas, la Organización Internacional de Comisiones de Valores; profundamente conocida también por la población española. ¿Qué es esta organización internacional? En teoría, es una organización reguladora de nuestras finanzas internacionales. Regula los valores bursátiles y es una coordinadora de reguladores nacionales. En España tenemos nuestra propia organización nacional reguladora de valores de la Bolsa española. Pues bien, nuestro grupo va a votar en contra de la ubicación de este organismo internacional en España, y no porque estemos en contra de las ventajas consulares que se proponen en el texto que vamos a votar para que las puedan disfrutar este organismo y los trabajadores y trabajadoras que lo componen, equiparándolo a otras representaciones consulares internacionales; estamos en contra porque queremos expresar una crítica de fondo al funcionamiento y objetivos de dicho organismo, no por lo que dice este organismo que debe hacer, que es regular, sino precisamente por lo que no hace: regular. Les voy a leer muy rápidamente una línea de sus estatutos, que si ustedes los

leen verán que son absolutamente un texto de palabras vacías que no dicen absolutamente nada. Dicen sus estatutos: Mantener unos mercados justos, transparentes y eficaces. Pues precisamente este organismo de regulación internacional lo que no ha hecho es mantener unos mercados justos, transparentes y eficaces, porque estamos convencidos de que organismos como este y otros muchos más, en la crisis financiera que empezó en el año 2008 tienen una altísima responsabilidad por no haber regulado, por no haber tenido en cuenta las posibilidades del crack, del pinchazo de la burbuja especulativa inmobiliaria que se produjo a nivel internacional y que en nuestro país nos está llevando a un profundo sufrimiento al afectar a la economía productiva.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario no va a cometer un acto de hipocresía política, porque es absolutamente criticable este organismo internacional y, por tanto, pedimos, exigimos su regulación, repensar este tipo de organismos en el marco de una reforma del sistema financiero. Por tanto, vamos a votar en contra y les pedimos, por favor, que en puntos como este y en organismos internacionales como este no pasemos un tupido velo, sino que de forma crítica hagamos un debate político más en profundidad para que en otra ocasión este tipo de organismos no permitan que la crisis de 2008 caiga encima de nuestras cabezas.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidente.

Hablo desde el escaño para decir que efectivamente el portavoz del Grupo de La Izquierda Plural hace bien en querer mejorar los funcionamientos de estos organismos, pero precisamente por eso entendemos que el dictamen que hoy vamos a emitir, y que naturalmente va a tener nuestro voto afirmativo, sobre el acuerdo del Reino de España con la Organización Internacional de Comisiones de Valores, va en el sentido de mejorar el funcionamiento de las comisiones de mercados de valores que el interviniente acaba de señalar. Esta es una organización de utilidad pública que no tiene la función ejecutiva directa sino la de fijar estándares de intervención, de vigilancia, de transparencia, con el objetivo de garantizar precisamente el conocimiento máximo de los pequeños inversores, que son finalmente a los que todo esto va dirigido: proteger a los inversores, hacer mercados más justos y transparentes, y a través de esto fomentar la confianza. Creo que es exactamente lo que en este momento necesitamos. Sencillamente, aquí fijamos el marco jurídico para el establecimiento de esta organización en España y entre todos contribuiremos al mejor funcionamiento de las comisiones de mercado de valores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Creo que son dos opiniones que se han contrapuesto. Sí le digo que, como ha pedido su grupo, se someterá a votación el acuerdo en el punto correspondiente, cuando lleguen las votaciones.

Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL CORREDOR FERROVIARIO PRIORITARIO QUE EL GOBIERNO PRESENTARÁ ANTE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 173/000009).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos ya a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, corresponde debatir la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al corredor ferroviario prioritario que el Gobierno presentará ante la Unión Europea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo interpeló a la señora ministra acerca del corredor ferroviario del Mediterráneo. Para nosotros este corredor constituye la prioridad en materia de transporte ferroviario de mercancías. Quiero especificar muy claramente el alcance de la frase: la prioridad en materia de transporte ferroviario de mercancías; es decir, esta expresión es perfectamente compatible con que la prioridad en el transporte ferroviario de pasajeros pueda ser no sé qué otra línea, pero pueda ser otra. Esta es una cuestión relevante de nuestra propuesta.

Cuando preparaba esta moción se me ocurrió acudir a los diccionarios para ver el alcance de la palabra prioridad porque, en definitiva, la cuestión es esta, saber qué es aquello que, a juicio de la Cámara, constituye realmente una prioridad. Como siempre que uno acude a los diccionarios se encuentra cosas que le dan luz y que resultan incluso divertidas. Según el diccionario de María Moliner —un diccionario muy apreciado—, ¿qué es prioridad? «Anterioridad de una cosa respecto de otra, en el tiempo o en el espacio; primacía». Podrían decirme: ¿Y por qué te vas al diccionario de María Moliner y no al de la Real Academia Española de la Lengua? Pues vamos al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, que dice lo siguiente. Prioridad: «Anterioridad de algo respecto de otra cosa, en tiempo o en orden»; y es incluso más preciso: «Anterioridad o precedencia de algo respecto de otra cosa que depende o procede de ello». Es decir, que el sentido de prioridad excluye su utilización perversa como una prioridad, unas

prioridades, esto es prioritario, aquello es prioritario, hoy voto que esto es prioritario, mañana lo prioritario es lo otro... Todo esto tiene poco que ver con el rigor y con la seriedad. Si me permiten, incluso el propio diccionario de la Real Academia Española da otra acepción de prioridad que nos puede ayudar, al menos a los que tenemos una cultura religiosa. Dice, prioridad: «La de aquellas personas de la Trinidad que son principio de otra u otras que de ellas proceden; como el Padre, que es principio del Verbo, y ambos principio del Espíritu Santo». Es decir, la prioridad está clara, no todo es prioritario; hay una prioridad: Padre, Verbo y luego el Espíritu Santo. Lo que nosotros planteamos es exactamente esta cuestión. No lo planteamos como una cuestión de alcance específicamente para Cataluña porque, como ustedes saben, uno de los objetivos, que era que el puerto de Barcelona estuviera conectado con ancho internacional a Europa, en estos momentos ya es realidad: salen trenes, ahora debe estar saliendo un tren del puerto de Barcelona hacia Lyon. Por tanto, esta no es una demanda, como se dice: es que en Cataluña sois insaciables, siempre queréis más; no, creo que esta es una demanda de profunda reforma de la política de infraestructuras del Estado español que se debe basar en la función. Las infraestructuras en Europa, en el mundo civilizado, se hacen para dar un servicio, para algo. En estos momentos se deberían hacer, más que nunca, para que contribuyeran al crecimiento económico y a la creación de empleo. Por tanto, esta no es una cuestión catalana, es una cuestión de alcance de todo el Estado, de política del Estado.

¿Por qué considero que es prioritario este corredor en mercancías y no lo son otros? Hay muchísimas razones, pero, como quiero darles algunas, en el poco tiempo que me queda voy a dárselas. En primer lugar, porque hay una gran apuesta estratégica para la península ibérica y, por tanto, para España, ganar la batalla de los puertos mediterráneos en relación a los puertos del mar del Norte. Esto es posible. Tenemos, como mínimo, tres grandes puertos, Algeciras, Valencia y Barcelona; seguramente más, también Castellón, Tarragona, Cartagena, Almería, Motril, etcétera. Tenemos la posibilidad de ganar esta batalla, pero para ganarla hay que apostar decididamente, hay que decirle a Europa, al mundo y a los operadores que el Estado español apuesta por esto, porque los del norte sí que están apostando. Les voy a dar otra razón. Una de las industrias más importantes en España es la industria del automóvil. Los directivos de tres industrias, Ford, SEAT y Nissan —que por cierto no tienen nada que ver con nuestro partido, algunos son alemanes y otros de cualquier nacionalidad—, han dicho claramente que si no se logra a corto plazo la conexión de ancho internacional desde Almusafes hasta la frontera, la viabilidad de cierta planta estará en entredicho. Por tanto, es prioritario objetivamente. Si queremos, podemos acudir a la gran cantidad de exportaciones agropecuarias de Almería, de Murcia, de Granada, de Alicante, de Valencia, de Castellón, de Tarragona, es decir, de todo el litoral mediterráneo, donde la agricul-

tura y las industrias agropecuarias necesitan también este oxígeno. Habría muchísimas más razones; evidentemente no tengo tiempo para dárselas. La situación actual de escasez de inversiones está muy bien descrita, leí las palabras de la ministra Ana Pastor y lo repitió el ministro De Guindos cuando dijo que las inversiones públicas iban a bajar un 40%. Por tanto, en estos tiempos tenemos una inmensa responsabilidad, señoras y señores diputados, que es priorizar, ordenar el Padre, el Verbo, el Espíritu Santo, ordenar primero una cosa y después la otra.

Esta moción, señoras y señores diputados, y toda la actuación de *Convergència i Unió* va a consistir en una demanda constante de racionalidad en la inversión pública. Señoras y señores diputados, siempre hay que ser eficientes, siempre, pero en estos momentos de escasez no tener criterio, no saber cuál es la prioridad es un auténtico suicidio. Señoras y señores diputados, ustedes verán.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Se han presentado varias enmiendas a esta moción. Interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa daremos apoyo a esta moción. Más allá de entrar en el sentido litúrgico o en discusiones a veces un poco surrealistas, nosotros siempre hemos planteado la necesidad de un cambio urgente en la planificación de las infraestructuras del país. La época de crecimiento y desarrollo ha ido acompañada de una extrema miopía de gobiernos socialistas y de gobiernos del Partido Popular, y CiU incluida aquí, en la apuesta por ejes viarios o por grandes infraestructuras que no eran estratégicas para nuestro país. En esos momentos estábamos en solitario denunciando la falta de inversión en mercancías o en el tren de la mayoría de la gente, las cercanías, cómo se ha destinado el 90% de las inversiones en ferrocarril al AVE mientras dejábamos desatendidas las necesidades de mucha gente y el déficit de infraestructuras ferroviarias para el transporte de mercancías, que nos ha situado en un gran retraso en Europa. Necesitamos urgentemente cambiar nuestra forma de concebir las infraestructuras y poner sentido común.

Hay tres cuestiones que debemos apartar definitivamente del planteamiento a la hora de planificar nuestras infraestructuras. En primer lugar, dejar de pensar que el objetivo en la planificación es ser nosotros los más rápidos, los más grandes, los mejores de los mejores. Este es un principio que ha desvirtuado y nos ha hecho cometer grandes errores en la planificación. En segundo

lugar y en esta línea, otro vicio que tenemos es mirar al territorio de al lado para pedir lo que yo necesito. Las infraestructuras deben decidirse con una visión integral, de acuerdo a criterios económicos, sociales y medioambientales, y con sentido común, no en una espiral competitiva entre territorios, pero eso sí, tampoco discriminatoria entre territorios. En tercer lugar, dejar de estar secuestrados por las grandes constructoras de autopistas y sus intereses, que han hecho que seamos el país líder en kilómetros de autopista por habitante y hayamos abandonado algo tan estratégico como el ferrocarril. Estos tres vicios han marcado el desastre de infraestructuras. Era importante empezar por aquí cuando hablamos de planificaciones a treinta años. Pero entendemos que la moción plantea tres medidas que son de sentido común, que deberían estar hechas si se pensara con la cabeza, como es el acceso por ferrocarril a los puertos. Me imagino que sería complicado explicar a cualquier europeo por qué el puerto de Barcelona no está ya conectado por ferrocarril, y lo mismo el de Tarragona. Otro ejemplo que aquí figura es el embudo que tenemos entre Vandellòs y Tarragona porque no hay un desdoble. Desde nuestro grupo parlamentario no pedimos un AVE Barcelona-Valencia porque ponemos sentido común y porque hay que priorizar, pero pedimos que los trenes no vayan a poco más de 20 kilómetros/hora porque no hay un desdoblamiento. Eso es aprovechar los recursos y poner sentido común. No es una cuestión de nacionalismos ni de apriorismos, sino de poner sentido común en un momento en que los recursos son escasos. Creo que ese es el problema.

Hay otro problema añadido, la visión centralista de las infraestructuras y de su gestión. Esto nos empobrece a todos. Nosotros creemos que es incomprensible que el territorio que representa la producción agraria en valor, cerca del 55% de la producción industrial, el 60% de las exportaciones, el 60% del tráfico terrestre de mercancías, el 65% del tráfico marítimo y el 70% del turismo, no sea una prioridad. No voy a entrar en temas religiosos, es un tema de si es o no prioritario. Al final ofrecemos al Gobierno la oportunidad de que se moje. No le hablamos de que se moje de aquí a 2030 o de aquí a inversiones a treinta años, sino de que se moje en cuestiones muy concretas: acceso ferroviario al puerto de Barcelona, sí o no; acceso ferroviario al puerto de Tarragona, sí o no; vamos a hacer que los trenes dejen de ir a 20 kilómetros/hora en el paso para la conexión con Valencia, sí o no. Son cuestiones fundamentales.

La enmienda que hemos presentado va precisamente en la línea de cumplir los compromisos de este Gobierno. En octubre se deberían haber licitado obras para la conexión Barcelona con Figueras, la conexión con Francia, otra de las partes de ese corredor ferroviario mediterráneo. Les ponemos en esta enmienda que tienen la oportunidad de cumplir lo que dijo ayer la ministra, que va a ser inminente esa licitación. Pues háganlo porque estamos perdiendo la oportunidad de inversiones que realmente son estratégicas. Al fin y al cabo lo que

nosotros defendemos es una apuesta por el sentido común en la planificación de infraestructuras y sí, son prioritarias las cercanías y las mercancías. Y el corredor ferroviario mediterráneo lo es por su peso en la actividad económica y por la necesidad de conectar con Francia los principales puertos de nuestro país.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ortiz.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la sociedad europea se ha acabado dando cuenta de que en el tema del transporte terrestre es muy importante, para que la economía sea competitiva y sostenible, que las líneas de ferrocarril sean desarrolladas mucho más allá de lo que se encuentran en este momento. Pero no es menos cierto que estas líneas de ferrocarril deben estar complementadas por infraestructuras viarias, portuarias y aeroportuarias en el sentido de esta moción, que también forman parte de esas redes transeuropeas de transporte y que constituyen un todo. No estoy de acuerdo con el señor Macias cuando dice que vamos a tratar por una parte las mercancías y por otra los viajeros. En muchas zonas están interconectadas y debemos tratar el sistema como un todo, con una visión de conjunto; si no, a nuestro grupo desde luego esta visión parcial le preocupa bastante. Esta consideración previa puede ser considerada una obviedad pero puede condicionar las políticas que hemos llevado a cabo hasta ahora, porque en una situación económica como la que vivimos, estoy de acuerdo en que hay que priorizar, hay que poner unas infraestructuras por delante de otras y hay que ir desarrollando en el tiempo conforme a recursos que tengamos y conforme a necesidades, que también se han visto modificadas como consecuencia de la economía. Es decir, aquellas infraestructuras que tenían una serie de demandas de viajeros y mercancías, en este momento han visto modificadas esas demandas como consecuencia de que la situación económica nos ha llevado a una situación industrial y de producción muy distinta. Por tanto, la planificación en infraestructura de transporte hay que hacerla a largo plazo, evidentemente, pero no olvidemos la situación en la que nos encontramos.

Permítanme, además, recordarles otra obviedad y es que la península ibérica está conectada al continente viaria y ferroviariamente, básicamente por dos zonas que tienen que salvar una barrera física, que no política, que son los Pirineos. Estas dos conexiones son: una, por la zona de Cataluña y otra, por el País Vasco. Así ha sido tradicionalmente y me temo que así va a continuar siendo, y así se definió en la Cumbre de Essen en el año 1994 cuando se dijo que había que construir dos corredores, uno el mediterráneo y otro el atlántico. No hace falta inventar nada, me temo, porque no hay más

alternativas económicamente viables a día de hoy. Resulta también evidente que hemos perdido un tiempo precioso especialmente en lo que se refiere a la ubicación del eje atlántico como uno de los ejes prioritarios, como uno de los ejes que se han de desarrollar —voy a evitar la palabra prioritario—, como un eje importante dentro de las redes transeuropeas de transporte. Mientras nosotros en el País Vasco debatíamos mucho acerca de impulsar la Y vasca, construirla y ponerla en marcha como parte imprescindible de la conexión del eje atlántico, otras regiones se han esforzado porque el eje mediterráneo, el eje transeuropeo de transporte, se haya desarrollado y lo convierten en la prioridad, como dice el señor Macias, que a mi entender hace que sea excluyente respecto a otras infraestructuras.

Desde luego, lo que no quiero es que se confundan ustedes cuando demandamos que el eje atlántico también sea desarrollado como un eje importante de transporte porque no hacemos referencia únicamente a los intereses económicos y de la sociedad vasca; estamos defendiendo priorizar, poner en valor el eje atlántico junto, evidentemente en pie de igualdad, con el eje mediterráneo para el interés común de todo el Estado español pero también del Estado francés y evidentemente de nuestra conexión con esa Europa de la cual cada vez estamos geográficamente más alejados. Hace quince años priorizar el eje atlántico conducía a reequilibrar esa escora que se estaba dando hacia el eje mediterráneo a raíz de la crisis industrial que estábamos sufriendo; pero hoy además se da la circunstancia de que la recesión global en la que vivimos ha venido a demostrar que esa escora estaba propiciada en buena medida por la política económica que se estaba llevando a cabo de crecimiento económico, totalmente alejada de lo que debe ser en este momento la política económica e industrial europea: un modelo basado en la innovación, en productos y procesos que deben situarse y nos deben situar a nivel internacional y a nivel global en un posicionamiento adecuado. Por tanto, el desarrollo de ambos ejes para nosotros es igual de prioritario, es igual de importante, tanto en mercancías como en viajeros, porque además en ocasiones viajeros y mercancías utilizar la misma infraestructura, apoyados —como he dicho antes— en puertos, en aeropuertos, en zonas logísticas que nos permiten situarnos en esa Unión Europea de la que, como consecuencia de que se está yendo más hacia el este, nos estamos alejando.

Decía el señor Macias en su interpelación la semana pasada que el corredor mediterráneo nos situaba más cerca de Europa, 400 kilómetros creo recordar que ponía en su interpelación,...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que ir acabando.

La señora **TAPIA OTAEGI**: ... que el corredor atlántico. —un minuto, sí—.

Permítame decirle que depende de cómo lo miremos: si miramos hacia la Europa de Italia y Grecia, es cierto;

si miramos hacia la de Francia y Alemania, es más cierto que el atlántico nos sitúa antes. Pero no es el debate, no es a nuestro juicio este el debate, sino que tenemos que trabajar por que los dos ejes, los dos ejes de mercancías y viajeros, se sitúen en pie de igualdad y se desarrollen en tiempo y forma. Por tanto, lo que en nuestra enmienda a la moción del señor Macias proponíamos era que ambos ejes se vayan desarrollando, se haga una planificación adecuada de acuerdo con los medios de los que dispongamos y que, desde luego, una prioridad, la prioridad del eje mediterráneo, no haga que el resto de infraestructuras no se puedan desarrollar y sea una infraestructura excluyente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tapia.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora De Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, todos los aquí estamos somos plenamente conscientes de la importancia que tiene para nuestra economía el corredor ferroviario del Mediterráneo: importancia para la creación de riqueza, para la generación de empleo y para ganar competitividad. Ya lo anunció la semana pasada la ministra de Fomento con toda rotundidad, cuando afirmaba que el corredor ferroviario del Mediterráneo es prioritario para el Gobierno del Partido Popular, prioritario para el futuro del Mediterráneo y para toda España, como lo son en su conjunto todas las redes transeuropeas de transporte en nuestro territorio. Por ello en estos momentos ante la Comisión Europea el Ministerio de Fomento está haciendo una propuesta mucho más ambiciosa que la llevada a cabo por el anterior Gobierno del Partido Socialista; una propuesta, señorías, como no puede ser de otra manera, consensuada con las comunidades autónomas; una propuesta, que fue remitida el pasado 8 de febrero a los servicios correspondientes de la Comisión Europea, en la que se procede a una revisión intensa de lo que fue la propuesta del anterior Gobierno español en lo relativo a redes transeuropeas de transporte, que en el caso del corredor ferroviario del Mediterráneo lo hace extensivo a todo el litoral andaluz. Y permítanme que aclare aquí que la apuesta que hoy seguimos haciendo por este corredor en ningún caso quita ni un ápice de importancia al resto de corredores ubicados en la península Ibérica, igualmente importantes para nuestro territorio y absolutamente compatibles con el que hoy nos ocupa. Por tanto, dejemos claro, señorías, que el corredor ferroviario del Mediterráneo es prioritario para el Gobierno del Partido Popular, es prioritario en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en la Región de Murcia y, cómo no, también en Andalucía. Los populares estamos convencidos de su prioridad dando para ello la máxima rentabilidad

a los recursos disponibles. Así lo reflejaba la semana pasada la ministra de Fomento, cuando le manifestaba, señor Macias, que es una prioridad que tiene y que va a tener reflejo presupuestario; añadiendo, además, que nuestros puertos en el Mediterráneo son clave para el futuro de Cataluña y para el futuro de España. Cómo no va a ser así, señorías, si el hinterland del corredor ferroviario del Mediterráneo genera casi la mitad del tráfico total de mercancías. Cómo no va a ser así si esta zona representa el 44,8 % del PIB nacional. Por ello, desde el Congreso de los Diputados, nosotros pretendemos que se considere el corredor del Mediterráneo prioritario, al igual que el Gobierno de España; como lo es también el puerto de Barcelona y sus accesos ferroviarios al nuevo muelle de El Prat, cuyo presupuesto estimado asciende a los 275 millones de euros. Es prioritario agilizar la firma del convenio que permita en estos momentos el acceso provisional para así potenciar el incremento del tráfico de mercancías desde este mismo año. Y naturalmente prioritaria es la conexión con el puerto de Tarragona, en ancho internacional, para el transporte de mercancías hasta la frontera francesa. Para ello es preceptivo, señorías, primero, realizar las informaciones públicas y obtener las declaraciones de impacto ambiental para luego redactar los proyectos. Nos gustaría, desde luego, tener mejor herencia del anterior Gobierno, pero esta es la fase en la que estamos, de modo que hay que realizar la información pública de los tramos pendientes en el presente ejercicio para así disponer de la conexión con la máxima celeridad posible. Es también prioritario el desdoblamiento de la conexión ferroviaria entre Tarragona y Vandellòs, iniciado gracias al Pacto del Majestic entre el Partido Popular y Convergència i Unió, en el año 1999, abandonado durante estos ocho años. De hecho, quiero recordar que, con motivo de la reprogramación presupuestaria llevada a cabo por el anterior Gobierno, en julio de 2010 se redujo una inversión de estas obras en nada más y nada menos que 280 millones de euros, otra vez una gran herencia, señorías.

Les digo que es voluntad del Gobierno proceder a finalizar la construcción de la conexión del corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Barcelona-frontera francesa con el objetivo de que pueda estar en servicio en el año 2015. Por tanto, señor Macias, señores de Convergència i Unió, se pone de manifiesto con actuaciones concretas el objetivo y el esfuerzo del Gobierno que se hace con Cataluña, también presupuestario, en un escenario, como todos ustedes conocen, tan complicado. Se está trabajando intensamente en el corredor del Mediterráneo y se está haciendo un importante esfuerzo inversor para que sea una realidad lo antes posible, porque es una prioridad mejorar la competitividad para generar riqueza y para generar empleo, porque tenemos que aprovechar nuestras potencialidades...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, debe usted acabar.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Termino, señor presidente.

Por eso nosotros deseamos que hoy nos acepten la enmienda presentada por el Partido Popular, que recoge todos estos términos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Santa Ana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ruiz Llamas.

El señor **RUIZ LLAMAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la enmienda presentada y para fijar posición en relación con la prioridad del corredor mediterráneo en la Red básica transeuropea. Un tema recurrente que se ha venido debatiendo en muchas ocasiones en este Congreso; pero el pasado mes de octubre la Comisión Europea revisó la Red básica transeuropea de transportes e incluyó el corredor del Mediterráneo como prioritario. El Grupo Socialista quiere manifestar su compromiso firme e inequívoco con un eje estratégico fundamental para el transporte de mercancías. Para un transporte de mercancías más sostenible, más eficiente, con un gran potencial de desarrollo y una incuestionable importancia económica y social no solo para las comunidades por donde discurre de Andalucía, Murcia, Valencia y Cataluña, sino para el conjunto de España y el conjunto de la Unión Europea. ¿Cómo no iba a ser así, señorías, si desde el año 2004, por parte del Gobierno socialista, se ha venido trabajando en el proyecto y se han invertido más de 9.000 millones de euros? Por cierto, llamamos priorizar al hecho de que en el 2011, en un contexto de crisis económica, se hayan invertido 1.700 millones de euros. La apuesta no admite dudas. Porque señorías hay razones de peso objetivas e incuestionables para su priorización con los criterios que exige la Unión Europea. Vale la pena volverlo a recordar. El corredor mediterráneo, se ha dicho, concentra al 40 % de la población, el 50 % del PIB, el 60 % de las exportaciones y el 70 % del turismo. Enlaza además con cinco de las grandes áreas metropolitanas más importantes y conecta con los principales puertos españoles: Algeciras, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona junto con otros de menor tamaño. Es una apuesta ambiciosa como país para posicionarnos en una de las principales plataformas logísticas intercontinentales de Europa. Por esas razones es para el Grupo Parlamentario Socialista un objetivo irrenunciable.

Que no se deduzca de mis palabras, señoría, un posicionamiento contrario a los otros corredores, como el corredor central o el atlántico, a los que consideramos importantísimos y perfectamente compatibles en una apuesta por la modernización de nuestras redes de transporte, por la competitividad, por la intermodalidad y la interconexión en un sistema de red mallado y transversal. Porque, señorías, lo peor que nos podía pasar a todos es

que se debilitara nuestra posición ante la Unión Europea por falta de una posición común de todos los territorios y de todas las fuerzas políticas. Por eso es más necesario que nunca, cuando disponemos de menor margen para la inversión, priorizar en el corredor Mediterráneo: por razones de sentido común. Lo lógico, lo racional, es seguir invirtiendo en aquellas infraestructuras con un nivel de obra ejecutada más importante, donde la inversión que se realice tenga en el menor plazo posible retorno y pueda generar reactivación económica de la cual estamos tan necesitados, y sean inversiones productivas contribuyendo a la recuperación económica y a la creación de empleo. Señorías, si todo esto es prioritario; si todo es prioritario, como dice la ministra, eso quiere decir normalmente que no existe prioridad, y cuando se quiere contentar a todos muchas veces todos acaban descontentos.

Señorías, nuestra enmienda es clara y contiene dos compromisos fundamentales con la prioridad del corredor: que esté plenamente operativo en el 2020; que se mantenga en los Presupuestos Generales del Estado 2012 unos niveles de inversión presupuestaria similar a los tres últimos años. Esta es la defensa que nosotros hacemos. La prueba del nueve, señorías, tiene que ver con que en los presupuestos a finales de este mes, que en los Presupuestos Generales del Estado de 2012, se consignen las cantidades, que se mantenga el nivel de inversión que en los últimos años el Gobierno socialista ha hecho. Esta será la prueba del nueve, lo demás es palabrería. **(Rumores)**. Señorías, pasemos a los hechos, y los hechos son que si se mantiene este nivel de inversión que el Gobierno socialista ha venido realizando en los últimos años, vamos a llegar al objetivo 2020.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Llamas.

En turno de fijación de posiciones, comenzamos con el Grupo Mixto y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a votar favorablemente la moción, por supuesto. Como representantes de los intereses valencianos tenemos claro cuál ha de ser nuestra apuesta, cuál ha de ser el corredor que se tiene que acometer de manera urgente, el corredor mediterráneo. Por sentido común, porque ya se ha pronunciado Europa, porque ya lo vieron claro los romanos hace 2.000 años cuando gobernaban un imperio, hicieron la Vía Augusta que unía Roma con Cádiz bordeando el Mediterráneo. Aquella ruta les funcionó desde el punto de vista militar pero sobre todo comercial, porque en este espacio hay tres puertos comerciales estratégicos: Valencia, Barcelona y Algeciras; y otros complementarios: Tarragona, Castellón, Alicante, Sagunto, Cartagena, Almería y Málaga.

Además, de los aeropuertos situados en esta ruta, y no hablo del de Castellón, claro que si no se me cabrea el presidente y algunos diputados de esta bancada; por tanto, no hablaremos del aeropuerto de Castellón. En este eje se concentra, además, el 40 % de la población, el 50 % del producto interior bruto, el 50 % de la producción agrícola de valor, el 55 % de la producción industrial, el 60 % de las exportaciones, el 70 % del turismo y cinco de las diez áreas metropolitanas con mayor población en el Estado español. Son cifras bien elocuentes y que hablan por sí solas. Por eso, Compromís-Equo votará a favor de la moción, porque entendemos que esas y cuales quiera obras que contribuyan a hacer realidad este eje europeo se han de acometer de manera prioritaria, como los tramos La Encina-Valencia, Alicante-Murcia y Valencia-Castellón. Porque pensamos que esta es la opción correcta, la más lógica, la más rentable desde el punto de vista económico, que es el que nos tiene que interesar.

Por eso, votaremos a favor y esperamos que los diputados valencianos sean del PP o del PSOE también lo hagan; confiemos en que voten siempre en defensa de los intereses de los ciudadanos que los eligieron, que los enviaron a Madrid, y no de otros intereses. El corredor mediterráneo es un tren que pasa una sola vez en la vida y los ciudadanos que vivimos a orillas del Mediterráneo no podemos perderlo, nos jugamos nuestro futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, el tiempo pasa rápido y por desgracia las oportunidades también. Han pasado ya más de veinte años desde 1989, cuando se empezó a hablar por primera vez del corredor mediterráneo. Señorías, hoy por hoy existe unanimidad sobre la necesidad de disponer de una buena conexión ferroviaria que conecte la que es, según el analista Richard Florida, la undécima macro región del planeta. No sé si será de conveniencia que cite al que fue presidente de la Generalitat valenciana, el señor Camps, pero les recuerdo que formando parte del Partido Popular Camps reivindicó el corredor y tuvo que acudir a Detroit más de una vez porque la Ford de Almussafes reclamaba la infraestructura. La reclamaba como la reclaman hoy las naranjas de la huerta de Valencia; los arrozales del Delta de l'Ebre; los contenedores de Barcelona, de Tarragona, de Valencia o de Alicante; igual que lo exigen los zapatos de Elx y los coches de Martorell. En definitiva, lo reclaman el 60 % de las exportaciones, el 70 % del turismo, más del 50 % del tráfico aeroportuario. En fin, lo pide la economía, lo pide la razón y el sentido común. Lo pide y lo exige esta moción que hoy se debate en esta Cámara y lo harán decenas de mociones más en este mismo hemiciclo o en

centenares de ayuntamientos y en muchos parlamentos autonómicos.

Señorías, por favor, priorizar es priorizar. Prioricen de una vez y dejen de marear la perdiz. Porque, ¿cuál es el problema? El problema es que Madrid hoy por hoy no tiene mar o el problema es que en este Gobierno no hay ningún ministro nacido cerca del Mediterráneo. Es que no se me ocurre ninguna otra explicación, dada la evidencia, la necesidad de una infraestructura como esta. Si Madrid estuviera en la costa del Mediterráneo, hace años que la alta velocidad hubiera llegado a Europa, pero el nacionalismo centralista español ha preferido hacer llegar la alta velocidad desde Madrid a Sevilla cuando González era presidente, a Valladolid cuando lo era Aznar o a Málaga cuando era ministra de Fomento Magdalena Álvarez, antes que conectar el principal eje económico del Estado con Europa. Han primado, pues, el nepotismo y los intereses políticos a la lógica económica. Ya que les encanta escuchar tanto a Europa, escúchenles cuando llevan la razón, cumplan con lo que marca la decencia, lo que manda el compromiso y también lo que manda la razón. Ayuden, por favor, a la buena gente del Mediterráneo que quieren salir de esta crisis en la única dirección posible, orientados hacia el norte. Porque, señorías, ¿saben qué esperanza nos queda? Solo una: que la eficiencia económica es la gran aliada de este corredor, del corredor del Mediterráneo, muy a pesar del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

EL señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente. No me extenderé mucho.

En esta moción que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió el señor Macias ha intentado darle altura al debate haciéndonos una reflexión teológica sobre las prioridades, y luego del debate, como no puede ser de otra manera porque esta parece que es la manera de hacer política estándar que tenemos en este país, ha ido descendiendo hacia las naranjas, los contenedores y otras cuestiones de más terrestre calidad. En fin, me parece que no sería mal momento para que nos acordáramos de que aquí no estamos nadie para representar los intereses territoriales de nadie, no somos corredores de fincas, somos diputados nacionales y se supone que estamos aquí para representar el interés general. Lo que echamos de menos es justamente —aunque ha habido alusiones al asunto a lo largo del debate— una reflexión sobre el interés general. Dentro de esa reflexión sobre el interés general y dada la enorme restricción de las inversiones que vamos a hacer en estos años, cuáles deberían ser aquellas inversiones que reviertan en una mejor defensa y promoción de ese interés general y, franca-

mente, creo que se ha ido deshaciendo a lo largo del debate en los términos en que se ha planteado.

Comparto, lo compartimos todos, la perplejidad que nos produce que la palabra prioridad se haya vaciado de contenido, y al final si todo es prioritario ¿qué es lo que se va a hacer primero? Que no es otra cosa que lo que significa prioridad, que es un término básicamente pragmático, qué vas a hacer antes porque te parece más urgente e importante, no qué vas a hacer después. Es cierto que es bastante contradictoria la actitud del Gobierno de decir que es prioritario el eje mediterráneo pero que luego lo son también todos los demás y que, por lo tanto, habría que tomar decisiones. Dicho esto, sin embargo, tampoco nos parece que sea el enfoque adecuado decir que lo prioritario es resolver aquellas obras urgentes que hay pendientes en Cataluña, no porque no lo sean —cosa que no tengo ninguna dificultad en aceptar—, sino porque volvemos otra vez a la visión micro, a la visión localista, a la visión reducida de ámbito territorial de cuáles deberían ser las prioridades. Para nosotros la prioridad —esa sí que no admitiría discusión— es que de una vez en materia de infraestructuras y en todo lo demás se recupere la idea de interés general y de que tenemos que tener un concepto de país y de su diseño y encaje en el conjunto de la construcción europea, y también del resto del mundo.

Las últimas intervenciones hablaban del corredor ferroviario del Mediterráneo como si pareciera casi una oportunidad para poder echar a correr y salir corriendo de España, cosa que a veces desde luego es tentadora, pero por otra parte se nos olvida que ese corredor va a conectar también Europa con Marruecos, con África, etcétera. De manera que el enfoque es lo que realmente nos preocupa y por eso mismo y no porque discutamos que sea urgente o no conectar el puerto de Tarragona con Vandellòs, etcétera, u otro tipo de actuaciones, sencillamente porque no compartimos el enfoque y la orientación del debate, nosotros nos abstendremos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Terminado el debate, pregunto al señor Macias cuál es su posición respecto a las enmiendas.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

He de decir que de entrada aceptamos la enmienda del Grupo La Izquierda Plural, que es de incorporación, y que por lo demás yo pediría margen hasta el momento de la votación por si hay alguna otra incorporación, pero de entrada esta enmienda está aceptada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias. Antes de la votación haga llegar a la Presidencia cuál es su posición exacta.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR PARA EVITAR EL DESPILFARRO Y DUPLICIDADES EN EL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON ELLO IMPEDIR QUE LOS RECORTES SE PRODUZCAN EN SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. (Número de expediente 173/000010).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia sobre el propósito del Gobierno en relación con las medidas que va a adoptar para evitar el despilfarro y duplicidades en el conjunto de las administraciones públicas y con ello impedir que los recortes se produzcan en servicios públicos esenciales.

Para su defensa tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, traigo a debate a esta Cámara que como se acaba de decir por el representante de Unión Progreso y Democracia, don Carlos Martínez Gorriarán, no es una Cámara de representación territorial, sino la Cámara que representa a la soberanía nacional. (**La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia**). Traigo a debate en esta Cámara en mi condición precisamente de diputada nacional una reflexión y una propuesta sobre la reforma del modelo del Estado y sobre la reestructuración de nuestro Estado de las autonomías. Al contrario de lo que se suele afirmar por parte de algunos partidos políticos, la España democrática de la Constitución de 1978 no es un Estado compuesto, es un Estado autonómico, es un Estado con una amplísima descentralización política más amplia que algunos Estados federales como Alemania o como Austria, pero es un Estado que tiene la cláusula que podríamos decir prioritaria de la prevalencia del Estado para garantizar derechos fundamentales.

Quiero debatir pues sobre el Estado de las autonomías, sobre las reformas que, a nuestro juicio, han de hacerse en este Estado de las autonomías para que esta estructura del Estado responda a su objetivo y el objetivo prioritario, esto sí que es prioritario, es resolver los problemas de los ciudadanos, atender a la resolución de los problemas de los ciudadanos y hacerlo en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos españoles al margen de la parte de España en la que vivan. Una reflexión sobre la necesidad de reestructurar el Estado de las autonomías para no reestructurar en el sentido de limitar el Estado del bienestar. Ese es el objetivo y eso es lo que contiene esta moción, una reflexión y un debate sobre el Estado de las autonomías en el que el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia reclama no solamente autonomía política para las autonomías españolas, sino autonomía del Estado. Nos gusta la autonomía, como hemos dicho en muchas ocasiones, nos gusta la

autonomía política, la descentralización política, pero nos gusta también y defendemos la autonomía del Estado. ¿Para qué? Para garantizar la igualdad de todos los españoles y para garantizar que todos los servicios y todos los derechos, fundamentalmente aquellos que la Constitución proclama como esenciales, sean derechos efectivos para todos los españoles, al margen de la parte de España en la que vivan, al margen del techo competencial de su comunidad autónoma, al margen de quién les gobierne y de cómo se planteen las reivindicaciones.

Señorías, creo que ha llegado el momento de que nos planteemos que en España vivimos en una crisis también política, una crisis que está en las instituciones, que nuestro Estado es un Estado elefantiásico, plagado de duplicidades entre el conjunto de las administraciones públicas y que esto no se resuelve quitando más competencias al Estado central, porque la crisis política nos ha llevado a una situación en la que hemos vaciado al Estado de competencias hasta el extremo de quitarle instrumentos para enfrentarse con la crisis y resolverla en condiciones de equidad, en condiciones de justicia y en condiciones que nos hagan salir pronto de esta situación. Ha llegado el momento de que pensemos que el problema no está en la ineficiencia solamente, que el problema no está en una mala gestión, en una mala práctica de los que nos administran en los distintos niveles de la Administración, que es el modelo, este modelo, el que conduce a la mala práctica, que este modelo es consecuencia de que la Constitución dejó abierta la estructura territorial del Estado probablemente porque en 1978 no quedaba otro remedio que hacerlo así. Tenemos que analizar las consecuencias de ese modelo abierto que nos ha traído a una situación en la que el Estado central no tiene instrumentos para garantizar la igualdad de todos los españoles y para enfrentarse con la crisis y cada vez que hay que recortar de donde se recorta es del Estado central. Ayer vimos en el debate con el presidente del Gobierno, anteayer con el ministro Montoro, hoy otra vez, que cuando hay que recortar, ¿de dónde se recorta? De donde es más sencillo, que no es de donde es más justo; se recorta precisamente de aquello que está en este momento en unas condiciones residuales, se recorta del Estado. Señorías, yo creo que no vale solamente con planes en los que nos digan que el Gobierno ha decidido recortar un 20 por ciento en las sociedades públicas —por cierto, en las sociedades públicas construidas a nivel nacional—, que no valen discursos hacia la galería reconociendo que efectivamente España es un país plagado de duplicidades y de despilfarros; creo que es la hora de refundar el Estado, de replantearnos seriamente la reestructuración de nuestro Estado, pero para resolver los problemas de la gente.

Señorías, el modelo de Estado no es un fin en sí mismo, es un instrumento al servicio de los ciudadanos. Insisto en que en Unión Progreso y Democracia defendemos la descentralización política, pero no creemos que la opción sea este Estado de las autonomías, las auto-

mías tal y como están, y por tanto ineficacia e ineficiencia que tenemos que soportar entre todos. Nosotros creemos en una descentralización política rigurosa en la que verdaderamente se obligue a las mejores prácticas al conjunto de las administraciones públicas y que por esa vía podamos resolver uno de los problemas más acuciantes que, eso sí, es la crisis económica. Por tanto, nosotros planteamos dos momentos. Un primer momento, que es este, en el que sin reforma de la Constitución obliguemos al conjunto de las administraciones públicas a utilizar los criterios de las tres más eficaces y más eficientes, lo que nos llevaría a ahorrarnos más de 26.000 millones de euros al año; las buenas prácticas —insisto—; que el conjunto de las administraciones utilicen las buenas prácticas de las tres mejores.

Además, repasemos nuestra estructura territorial, en este caso la municipal. Señorías, en España —y ahora estamos a punto de celebrar el 200.º aniversario de las Cortes de Cádiz— tenemos una estructura provincial y municipal parroquial, definida y diseñada en las Cortes de Cádiz: la estructura parroquial. Somos el único país europeo que no ha reducido el número de municipios y tenemos que ir hacia la fusión de municipios; no requiere reforma constitucional. Tenemos que fusionar los municipios para dar respuesta a los problemas de la gente, para que los servicios que los municipios tienen que prestar se presten en mejores condiciones. Además nos ahorraríamos algunos miles de millones. Ahora porque hay crisis, pero aunque no la hubiera, habría que hacerlo también, es una cosa por sí misma bastante urgente. Tenemos que suprimir las diputaciones. Me dirán que eso requiere reforma constitucional. Sí, pero pongámoslo en el horizonte porque...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez, tiene que ir acabando.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Termino.

En muchos casos —y ustedes lo saben— las diputaciones siguen existiendo porque son la disculpa de unos municipios que no son capaces de prestar los servicios a los ciudadanos, y se dice: Gracias a que están las diputaciones se prestan los servicios a los ciudadanos.

Señorías, nos pasamos unos cuantos años en la legislatura pasada teniendo que soportar que el Gobierno socialista negara la crisis económica. Hemos llegado hasta donde hemos llegado porque no se quiso hacer frente a esa crisis económica. Espero que no nos tengamos que pasar ocho o diez años proclamando en el desierto que hay una crisis política a la que hay que enfrentarse, una crisis política que requiere la reforma del Estado, que requiere la reestructuración de nuestro Estado para que no tengamos que reformar a la baja y reestructurar a la baja derechos de todos los ciudadanos.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la enmienda planteada por mi grupo a la moción consecuencia de la interpelación de Unión Progreso y Democracia. Señorías, en política existen por lo menos tres escenarios: la demagogia, la irresponsabilidad y la responsabilidad reformista. En el primer escenario se encuentra el Grupo de UPyD, demagogia instalada en la palabra, ya que sus hechos avalan esta afirmación, como les demostraré más adelante. En el escenario de la irresponsabilidad estaba, y está, el Partido Socialista, como también les demostraré, y en la responsabilidad reformista están el Gobierno del Partido Popular y este grupo parlamentario, como podré acreditar en breves momentos.

Señoría, como le dijo el ministro en la interpelación y yo ratifico aquí, su moción pide en algunos puntos que el Gobierno haga lo que está haciendo, y me refiero en concreto al punto 1 de la misma: evitar duplicidades de las administraciones. Lo dijo el presidente Rajoy en el debate de investidura: una Administración una competencia, cumpliendo así el compromiso electoral del Partido Popular. Y este Gobierno, como dijo el ministro, está trabajando en ello y en próximas fechas verá la luz esta importante y trascendente reforma de las administraciones, y además está aprobado el Real Decreto-ley de 31 de diciembre; aprobado por el Gobierno y refrendado por esta Cámara.

Señoría, el punto 2 de su moción es precisamente la ley de estabilidad presupuestaria, remitida por el Gobierno y que se encuentra en tramitación en esta Cámara. En ella se establecen regímenes de prevención, de vigilancia, de sanciones al estilo de la Unión Europea para todas aquellas administraciones que incumplan los objetivos de estabilidad, exactamente lo que usted pide y que el Gobierno ya ha hecho. Y con esto conecto con el punto 3 de su moción, para decirle que no hemos equivocado el modelo de país. Se han hecho malas prácticas, malas políticas y ha existido y existe desorden. Precisamente esto último permitido y propiciado por la irresponsabilidad del anterior Gobierno socialista, que se cargó la estabilidad presupuestaria y además relajó el endeudamiento de las comunidades autónomas, y para mayor abundamiento mintió en los presupuestos de 2008 y 2009 en cuanto a los ingresos, con lo que dio más dinero a las comunidades autónomas, que ahora tienen que devolverlo pero que ya se lo gastaron. Pero el Gobierno del Partido Popular también resuelve este problema para ayudar a las comunidades autónomas y les ha ampliado el plazo de cinco a diez años para su devolución. El punto 3 de su moción vuelve a estar recogido en la ley de estabilidad presupuestaria que el Gobierno remitió a esta Cámara.

Respecto al punto 4 de la moción, el Gobierno ya lo ha hecho, precisamente con diálogo y consenso, en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera con las comunidades autónomas y en la reunión con la Comisión Nacional de Administraciones Locales con las corporaciones locales. Allí se introdujo el rigor, la disciplina, el compromiso con la corrección del déficit público, con el reordenamiento de organismos y entes públicos, logrando desde el diálogo que se comprometan a reducirlo. Además, el Gobierno ya ha bajado el sueldo a los directivos de los entes públicos de la Administración general.

Señoría, su demagogia está alcanzando límites insospechados por lo que dicen y leemos que dicen en el punto 5 de su moción. Hablan ustedes de fusionar 7.000 de los 8.114 ayuntamientos de España, nada más y nada menos; y se quedan, como diríamos en mi tierra, tan anchos. Señorías, la responsabilidad y la seriedad van unidas y son el polo opuesto de la demagogia. Es imposible realizar la fusión de 7.000 ayuntamientos sin contar, en primer lugar, con las competencias de las comunidades autónomas y con los gobiernos de las comunidades autónomas, y analizar cada caso, cada ayuntamiento. Nosotros, en el Partido Popular, creemos en la España de las autonomías, en unas administraciones modernas y eficaces. Ustedes están en un centralismo interesado en sus conveniencias electorales. Y, señoría, las cifras de ahorro que dan no tienen consistencia técnica ni jurídica, pero sí mucha demagogia.

Plantean en el punto 6 la supresión de las diputaciones tras la reforma constitucional, y en esto quiero ser claro y contundente: el Grupo Popular y el Partido Popular apuestan por la existencia de las diputaciones para que atiendan a los municipios de menor tamaño y capacidad técnica. Nuestra filosofía es que no lleven a cabo las competencias que son más propias de otra Administración, pero es fundamental el apoyo de las diputaciones a los pequeños municipios. Lo dicho es fiel reflejo de la teoría del presidente Rajoy, de su Gobierno y de este grupo parlamentario: una Administración una competencia.

Con respecto al punto 7, eliminar los regímenes fiscales del País Vasco y Navarra, debo decirles que son parte de nosotros, de nuestra historia, de nuestro entramado legal y que los compartimos y los asumimos porque estamos en una España moderna de las autonomías, descentralizada política y administrativamente, donde la responsabilidad política debe y tiene que ser compartida. Rechazamos este punto con toda nuestra convicción.

Finalizo, señorías. Nuestra enmienda recoge aquello que España necesita y que el Gobierno está haciendo o va a presentar en próximas fechas. Hagamos en esta legislatura de los errores virtud con el diálogo, el consenso y la cooperación. Concluyo con unas palabras de Shakespeare, señorías, que me gustaría que escucharan: A mí lo que me da miedo son sus miedos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Merino.

En el turno de fijación de posición intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora Díez, me cuesta mucho calificar esta iniciativa. Es más, le diría que me cuesta mucho más entender cómo la Mesa ha podido calificarla, pero son reflexiones personales que no tiene por qué compartir usted. Solo tengo que reconocerle que tiene un gran coraje a la hora de presentar iniciativas de esta naturaleza. Quizás el calificativo correcto no sea el de coraje, sino el de temeridad.

En primer lugar, ha cometido un error conceptual que un alumno de primero de carrera no hubiese cometido, que es calificar el Estado español como un Estado no compuesto. Los Estados compuestos son aquellos que no son unitarios. El Estado español es un Estado autónomo, luego ya automáticamente deja de ser unitario y por ende es compuesto, como lo son los confederales, los federales, los regionales y todos los demás que con distintas formulaciones jurídico-constitucionales existen y que no tienen carácter unitario. En segundo lugar —fíjese si tiene usted temeridad, coraje o llámelo como quiera—, pretende en diez minutos y en una moción nada menos que amortizar políticamente y derogar todos los pactos tácitos y explícitos de la transición democrática española, el trabajo de años del legislador constituyente y derogar prácticamente la mitad de los preceptos de la propia Constitución. Es mucha pretensión para una moción de diez minutos. La temeridad llega a grados que podríamos calificar casi de irresponsables; es la expresión utilizada por el portavoz del Grupo Popular y yo podría compartirla, porque es una irresponsabilidad, sencillamente. Pero por si fuera poco, señora Díez, no sé si usted es una apologeta de estas doctrinas que se denominan de uso alternativo del derecho, nacidas en la escuela de Bari, que consistían en transformar la realidad mediante una aplicación de la norma distinta a su contenido material. Parece que usted ha asumido como propia esta doctrina del uso alternativo del derecho, que no es siquiera un uso alternativo sino que va más allá de los apologetas de la escuela de Bari o de los profesores de la escuela de Bari; podría ser uso contradictorio del derecho o innovación creativa contraria a los requerimientos constitucionales, pero además de forma manifiestamente incoherente porque todos los preceptos constitucionales que usted cita —todos ellos, sin ninguna excepción— como justificativos o legitimantes de su proposición y de su pedimento nada tienen que ver con lo que usted solicita en su moción. Usted cita en primer lugar el artículo 128 como legitimante de la derogación de la mitad de los preceptos de la Constitución española. El artículo 128 establece que toda la riqueza está al servicio del país, pero no configura territorialmente a qué país se refiere. La configuración del país se ubica en

otros preceptos de la Constitución. Claro, yo sé en qué país esta pensando usted, en el país unitario e imperial que caracteriza sus proclamas en esta Cámara, pero el país está definido territorialmente en otros preceptos de la Constitución que empiezan mediante el reconocimiento del principio dispositivo del artículo 143, llegan al título VIII y a la disposición adicional primera —citada también por el portavoz del Grupo Popular—, consagrando y entronizando constitucionalmente los derechos históricos de los territorios vascos y una disposición que casi nadie conoce —y usted, por lo que he visto, tampoco—, la disposición derogatoria segunda, que declara derogados todos los contenidos de las leyes abolicionarias de los fueros en tanto en cuanto continuaran teniendo vigencia. **(La señora Díez González hace gestos al orador)**. Pues si conoce este precepto lo disimula muy bien, señora Díez, perdone que se lo diga.

En segundo lugar cita el artículo 131, planificación de la economía. Pero, ¿de qué está hablando usted? En esta Cámara de planificación de la economía yo solo he oído hablar a don Julio Anguita, pero desde una perspectiva que quiero creer contraria a sus concepciones sobre la planificación de la economía, porque él lo hacía desde la perspectiva de la planificación de la extinta Unión Soviética y los planes quinquenales. Salvo que usted esté preconizando la introducción de una planificación como la que en su día defendió el señor Anguita —que no creo porque no me parece que esto forme parte de su acervo ideológico, aunque es difícil determinar qué forma parte de su acervo ideológico y qué no—; salvo que estemos hablando de esto, y tampoco, no tiene sentido ni legitima todo lo que usted solicita a continuación. Se refiere también al 135, donde se establece que el Gobierno está autorizado para emitir deuda pública. ¿Y qué? Que el Gobierno esté autorizado para emitir deuda pública ¿qué relación causal tiene con la petición de derogar la serie de preceptos de la Constitución que usted exige a continuación? Esto es manifiestamente aberrante, perdone que utilice esa expresión, señora Díez. Y por no citar el último de los que usted cita como justificantes y legitimantes de su moción, el 149.1.14.^a que establece que al Estado le corresponde la configuración de la Hacienda y deuda pública del propio Estado. ¿Y qué? ¿Esto legitima para modificar la Constitución? Porque usted pide la modificación de los preceptos constitucionales que le voy a citar a continuación. Cuando habla de acumulación o concentración de municipios está vulnerando el principio de autonomía municipal que consagra el artículo 140 de la Constitución. **(La señora Díez González hace gestos negativos)**. Sí, está pidiendo su derogación. Cuando usted pide o preconiza la desaparición de las diputaciones está vulnerando los artículos 141 y 146 de la Constitución, que son los que las consagran. Cuando usted pide la supervisión o el control del ejercicio de las competencias presupuestarias de las comunidades autónomas está vulnerando el principio dispositivo que configura e inspira el proceso autonómico en su conjunto, tanto de las comunidades autónomas elaboradas

a través de las previsiones del artículo 143 y siguientes, como de las del 151 y como de las terceras, las que dimanen de la transitoria segunda, que son aquellas tres que plebiscitaron en la II República estatutos de autonomía. Cuando usted establece que se incorporen reformas constitucionales...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Olabarría, vaya terminando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya acabo, señora presidenta, pero es que esto es particularmente lacerante.

Cuando propone que se incorporen reformas que acaben con las previsiones constitucionales que consagran y entronizan constitucionalmente los derechos históricos de los territorios vascos, de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral Navarra, manteniendo el concierto y el convenio económico, está derogando la disposición adicional primera y la derogatoria segunda de la Constitución. Usted quiere derogar la Constitución; el procedimiento, señora Díez, es iniciar un proceso constituyente nuevo. Yo sé lo que usted pretende, porque esta temeridad solo tiene una explicación posible, usted ha encontrado un nicho de votos a la derecha del Partido Popular y por ahí está penetrando para conseguir consolidar más votos para su partido. Yo sé que a la derecha del Partido Popular hay gente que cree en las cosas que usted preconiza aquí. Esta es una línea en la que le invitamos a seguir, siga por ahí, por favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Gracias, señora presidenta.

Señora Díez, me va a permitir que le diga que vuelven ustedes al debate recurrente de la necesidad de un modelo de Estado centralista, omnipresente y garante de los firmes valores de la patria. Según ustedes, todo lo que no sea control y supremacía del Estado puede verse como sospechoso de caer en manos despilfarradoras, en clientelismos perversos o corruptelas varias, sin solución de continuidad para la regeneración de una democracia que solo ustedes —hasta en el nombre de su partido— pueden llevar como bandera. Es desde este principio como llegan a la conclusión de que la actual situación de crisis, que en principio no reconocen sistémica pero sí financiera e internacional, tiene sus profundas raíces como mal endógeno e incuestionable no solo en nuestro especial modelo basado en la construcción, sino, y he aquí donde encuentran a la madre del problema, en nuestro insostenible e ingobernable modelo de Estado.

Más allá del uso demagógico que ustedes puedan hacer, el funcionamiento eficiente y eficaz de las admi-

nistraciones públicas no pasa por su desmantelamiento o por la eliminación de todo organismo, ente, empresa, sociedad o fundación que se interponga en su camino, señora Díez; el funcionamiento eficaz y eficiente pasa, además de por la mejora organizativa, a la que siempre hay que estar dispuesto, por la transparencia, la información y la participación democrática y directa de la ciudadanía que posibilite un mayor control en las decisiones de relevancia que se tomen; por cierto, cuestión esta que ustedes ni mencionan. La eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos no se consigue tutelando las comunidades autónomas y los ayuntamientos o eliminando de un plumazo las diputaciones, sino más bien, señora Díez, todo lo contrario: aumentando su autonomía competencial y financiera. *De facto* creemos que las políticas de reducción de gasto y privatización de servicios, más allá de tener una base económica, tienen una base ideológica.

Todos y todas sabemos que los recursos de que disponen las comunidades autónomas y ayuntamientos para hacer frente a las políticas sociales y servicios de su competencia, si bien proceden en buena parte de las transferencias del Estado, tienen también un importante pilar en lo que hasta ahora había sido la principal fuente de bonanza económica, la construcción, para lo que se impulsaron y articularon por parte del Estado desde 1996 toda una serie de leyes, reglamentos, normas y ordenanzas que fomentaban la especulación inmobiliaria y la depredación del territorio, a la vez que facilitaban la corrupción, pero también forzaban a las comunidades y ayuntamientos a financiarse mediante las plusvalías inmobiliarias y el valor de los bienes inmuebles. Una vez acabada la fiesta, lejos de aumentar los ingresos por la vía de la recaudación fiscal, más justa, o la persecución del fraude, los ayuntamientos se han visto obligados a reducir sus gastos como han podido. Han desmantelado servicios, puesto a la venta gran cantidad de bienes patrimoniales y adelgazado sus aparatos administrativos, pero sobre todo han servido como pretexto para que las comunidades autónomas puedan privatizar las partidas centrales del Estado del bienestar, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales.

La crisis global, que en Europa estamos padeciendo con especial virulencia, ha dejado de pertenecer al mundo de las finanzas para convertirse en una suerte de crisis de la deuda pública tras haber recurrido los Estados miembros a salvar a los bancos con grandes cantidades de dinero público; es decir, a socializar las pérdidas multimillonarias de las entidades financieras, dejando a las familias endeudadas a su suerte. La deuda así ha pasado a ser en gran medida de los Estados, por lo que se están acometiendo recortes en servicios esenciales que garantizan la cohesión social y el Estado del bienestar, como son la educación, la sanidad o la dependencia. Estos recortes no son más que la antesala de otro regalo para las grandes empresas y los bancos, que ven un nicho seguro de negocio en la prestación de estos servicios —una vez que desde la responsabilidad pública

se privatizan— a fin de paliar con un beneficio inmediato la deuda, sumergiéndonos así, señora Díez, en una espiral inversa que nos lleva al abismo, la regresión en cuanto al tímido avance social conseguido tras muchos años de lucha y configura un nuevo modelo social en Europa y por supuesto en España, donde el Estado del bienestar, una vez desmantelado, será residual, reserva exclusiva para algunos países del norte de Europa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora De las Heras, vaya finalizando, por favor.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Terminó.

Señora Díez, La Izquierda Plural vamos a votar en contra de su moción porque creemos firmemente en las estructuras democráticas que sustentan el Estado social y democrático de derecho y solo desde este principio apostamos por mejorarlo en todos los ámbitos de la organización territorial.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora De las Heras.

Por el Grupo Catalán de *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Pàramo.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde *Convergència i Unió* hemos seguido atentamente las intervenciones que sobre el tema se han efectuado, la interpelación de la semana pasada y la presentación de la moción que estamos debatiendo. Y cabe decir que hacer un llamamiento a la austeridad es hoy por hoy visto desde nuestro grupo una redundancia. Instar al Gobierno a establecer un plan de austeridad no debería ser objeto de una moción; el Gobierno debería haber presentado ya un plan para concretar cómo piensa establecer los mecanismos que nos permitan racionalizar el gasto público. En Cataluña se puede visualizar el camino de *Convergència i Unió*: análisis, explicaciones razonadas y aplicación sin dilaciones ni excusas partidistas. En Cataluña llamar a la austeridad hoy por hoy no es novedad. Nuestro Gobierno la practica por convicción. Ha sido valiente y ha procedido a racionalizar el gasto corriente; ha sido valiente y lo cierto es que, según vemos por los resultados electorales, la mayoría del pueblo catalán comprende que hoy ahorrar, ser austero es una necesidad perentoria. Ayer, un conocido y prestigiado cronista de *La Vanguardia* decía así, hablando del retorno a la España modesta: Los recortes comenzaron en Cataluña, la primera en ir a elecciones, y Cataluña acaba de anunciar nuevos y dolorosos ajustes; el estrés fiscal es hoy sin duda el argumento central de la política catalana. Y concluye: A fecha de hoy lo real y tangible es que la Generalitat de Cataluña, tijera en mano, está actuando de heraldo del retorno a la España de la modestia. Pues bien, si UPyD se pregunta cómo y cuándo se va a concretar el necesario plan de austeridad, el

pueblo de Cataluña y las instituciones también hace tiempo, años, hacen el siguiente razonamiento: Nosotros nos sacrificamos, demostramos con hechos y no con palabras que estamos por la labor, aceptamos sacrificios y ¿para qué? ¿Somos los únicos? ¿Las demás autonomías y el propio Estado van a seguir el camino de la racionalización en el gasto público? ¿Van a ir por esa dirección? ¿Cuándo van a empezar? Y esta actitud no pasa desapercibida. Sus señorías sabrán que la gestión actual de Cataluña merece a menudo el elogio explícito y público de los países más serios de Europa.

Austeridad. ¿Y el Gobierno qué piensa hacer? Exigimos austeridad y racionalización del gasto público, evitar todo lo que es prescindible, todo lo que es accesorio o superfluo para garantizar los servicios básicos y comunes en Europa, en la Europa del Estado del bienestar. La semana pasada la señora Díez nos obsequió con un discurso que consideramos agrídulce. Si por un lado entendimos la exposición como un claro llamamiento a la recentralización del Estado, por otro entendimos un elogio a la eficacia y a la eficiencia aludiendo a un posible ranquin: entre las comunidades autónomas, las mejores, según la señora diputada. Según ella —palabras textuales— si el conjunto de las comunidades utilizara los criterios de las tres más eficaces y más eficientes, sin entrar en la modificación competencial, con las competencias que ahora mismo tenemos, en España nos ahorraríamos —entonces dijo— 28.900 millones de euros —hoy ha dicho 26.000—. Esto solo con que las diecisiete comunidades se comportaran como las tres mejores, como las tres que lo hacen mejor desde los puntos de vista de eficacia y eficiencia. Por favor, señorías, no nos acusen de pedantes pero he de poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, por la parte que nos toca, nos hemos sentido aludidos. Gracias.

Sí a establecer planes de austeridad pero con lealtad. No utilicen cada intervención para cargar el mochuelo al Estado de las autonomías; el Estado es responsable directo. Hace años que venimos denunciando que su comportamiento es exigente en la recaudación y laxo en el reparto, sin exigir objetivos ni resultados, con una sola finalidad, el perverso café para todos.

Frente al ataque al modelo español de gestión política descentralizada, hasta el señor ministro se vio obligado a hacer defensa del mismo, y lo hizo con argumentos que compartimos y que hoy se han repetido: una España moderna, descentralizada política y administrativamente, donde la responsabilidad política es compartida. ¿Que eso ha llevado a problemas? Sí. Pues corrijamos esos problemas, pero no renunciemos a ese modelo. ¿O es que no es verdad que los países más fiables de Europa son Estados federales? Usted también se ha referido a ello. ¿No están descentralizados política y administrativamente los países más eficientes, de mayor renta del mundo no ya en Europa, sino fuera de Europa?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Pàramo, vaya finalizando.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Voy terminando, perdone.

Para terminar, nos referiremos a los siguientes puntos. Primero, pedimos que el Gobierno del señor Rajoy utilice los mecanismos que permitan agilizar y concluir definitivamente todos los traspasos pendientes en Cataluña, sin trampa, con todas las atribuciones inherentes y con un futuro sostenible económica y financieramente. Segundo, que el Estado ejerza el control que le corresponde y deje actuar corresponsablemente a las comunidades autónomas que estén capacitadas. Tercero, que el Estado no exija a las comunidades autónomas, administraciones que también son Estado, que soportan todo el peso del Estado del bienestar, objetivos y límites en el déficit diferentes a los suyos propios; exigimos lealtad. Cuarto, hay que racionalizar el entramado institucional...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Pàramo, lo siento, pero tiene que finalizar en este momento.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Doy por concluida mi intervención. Creo que se ha entendido perfectamente lo que pretendía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Pàramo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ: (Comienza su intervención en euskera)**. Señoras y señores, el Grupo Socialista, sin duda, comparte los objetivos que dice defender la moción de Unión Progreso y Democracia. En ese sentido, hacemos nuestro el objetivo de la regeneración democrática, pero no entendido como una imposición, en este caso a los municipios, o como una supresión impuesta a las diputaciones o como una eliminación de competencias —que no sabemos qué tiene que ver con la regeneración democrática— a las comunidades autónomas, sino que entendemos que debe darse un proceso de diálogo, de estudio, de acuerdos sucesivos, con participación democrática de entidades y organismos tan importantes como, por ejemplo, la Federación Española de Municipios y Provincias. Compartimos también el principio de eficiencia y los criterios que conlleva, lo defendemos, y lo vamos a defender como entiendo que hace también el conjunto de grupos políticos que tiene responsabilidades de gobierno aquí o allá; compartimos también la evitación de duplicidades, objetivo a conseguir porque se produce, porque es cierta esa denuncia que ustedes hacen; así como el objetivo de en lo posible, razonablemente, adelgazar la Administración, el conjunto de la Administración Pública, evidentemente no sobre la base de expulsar a la calle a personal laboral de ayuntamientos o de las administraciones, como pudiera ser el objetivo de alguna medida aprobada en esta

Cámara; y, por último, también estamos por garantizar el principio de igualdad de toda la ciudadanía en España sobre la base de similares servicios básicos para todos los ciudadanos.

De ahí a realizar una formulación y una propuesta a esta Cámara por la vía de una moción envuelta en un discurso que nos parece —y no queremos ser duros— muy populista, muy fácil, que halaga el oído en un momento de crisis, en un momento de cierto evidente descrédito de la política y de los políticos, nos parece que es peligroso. Es un discurso populista para llegar a la defensa de un Estado unitario, de un Estado centralista desde la filosofía de un nacionalismo español. Es como lo vemos y, sin ninguna otra consideración, es como lo expresamos.

Entrando en materia brevemente, en primer lugar, y en relación con las fusiones de los ayuntamientos, queremos decir que el proceso ha de ser serio; no se puede imponer por el Estado a través de una ley qué municipios se van a fusionar, etcétera. No. Entendemos que el proceso debe ser, en primer lugar, la determinación pendiente en el tiempo del nivel de las competencias de los municipios que realmente les deben corresponder. En segundo lugar, en este proceso se deben revisar y establecer los nuevos criterios de financiación local adecuada a la función de los municipios. En tercer lugar, aclarada la financiación, hay que ir a la determinación de un modelo eficiente de ayuntamientos, gobiernos locales y también diputaciones de la mano de la FEMP para buscar una organización nueva, un funcionamiento nuevo que está pendiente, que permita una correcta delimitación y prestación de sus servicios. En cuarto lugar, que todo ese proceso de estudio, de trabajo, de definición de modelos dé lugar a una nueva ley de gobierno local, en la cual, como ya se expresó por parte de nuestro representante y portavoz en la Comisión en esta materia, podamos consensuar y colaborar con el Gobierno y con otros grupos con el objetivo de esa nueva ley de gobierno local, una ley que fije el marco adecuado. En quinto lugar, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la idea de crear una subcomisión de estudio en el Congreso, pero con un plazo concreto, cerrado, y que en ese marco de trabajo, con presencia de expertos y de la FEMP particularmente, podamos realizar este debate para redefinir competencias, modelo de financiación, modelo de ayuntamientos y cómo definir de nuevo el papel de las diputaciones, todo ello en una subcomisión residida en esta Cámara. Todo esto puede ayudar a los objetivos que ustedes plantean y que entiendo que todos los grupos de esta Cámara compartimos sin ningún afán de protagonismo.

Respecto de la propuesta que hacen ustedes para Euskadi, concretamente la supresión del concierto económico y del cupo, nos parece una auténtica barbaridad, nos parece un disparate y nos parece una agresión. Estamos en el camino de conseguir la desaparición del terrorismo, y no es precisamente inteligente plantear en este momento la eliminación del concierto económico,

del cupo, la modificación de la Constitución de esta manera, para la defensa de un modelo centralista español.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Elorza, tiene que finalizar.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Esto es una auténtica barbaridad. Sí coincidimos en que hay que abordar la eliminación de duplicidades en Euskadi de la mano de un estudio y posible reforma incluso de la LTH, porque se dan, es verdad, entre diputaciones, ayuntamientos y el Gobierno vasco situaciones absolutamente anómalas y aberrantes. Por lo demás, no entendemos su posición de eliminar el concierto económico, el cupo. Sí vemos su ataque a las comunidades autónomas, y lo vemos hasta el punto de que ustedes...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Elorza, lo siento, tiene que finalizar.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Acabo ya, señora presidenta.

Quieren eliminar la educación y la sanidad de las competencias, y resituirlas en el Estado, hasta el punto de que quieren eliminar la expresión nacionalidades y regiones y sustituirla únicamente por comunidades.

Para acabar, alabo el trabajo de los alcaldes y concejales de municipios pequeños de menos de 5.000 habitantes, a los que se está poniendo un poco en el disparadero...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Elorza, lo siento, pero se ha acabado su tiempo.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: ... alcaldes y concejales que no han cobrado por su función, y a los que ustedes están... (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Elorza.

Señora Díez, al solo efecto de aceptación o rechazo de la enmienda presentada.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señora presidenta, en la medida que el portavoz del Grupo Popular...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez, simplemente sí o no.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Voy a contestar a eso...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez, simplemente sí o no.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Presidenta, como el Grupo Popular, que es el único que tiene enmienda, ha dicho estar de acuerdo en los cuatro primeros puntos y

no en el resto, voy a solicitar que se voten por separado. Tenía que terminar de decirlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Luego no acepta la enmienda. Gracias, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Pero solicito que se...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Así se hará, señora Díez, en su momento.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ARIZTEGUI), SOBRE EL PLANTEAMIENTO DEL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA NUEVA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC). (Número de expediente 173/000011).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el planteamiento del Gobierno en el marco de la nueva reforma de la política agraria común.

Tiene la palabra la señora Ariztegui.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Señora presidenta, señorías, nos encontramos en medio de una crisis estructural del sector agrario crónica. Hay más de 1.000 millones de personas pasando hambre en el mundo y 79 millones viven por debajo del umbral de la pobreza en Europa. A nivel estatal, asimilable al País Vasco, se ha producido una pérdida de la renta agraria del 31 % y un descenso imparable del número de empleos agrarios en los últimos ocho años, con el desmantelamiento de la actividad productiva agraria en amplios sectores y territorios.

La política agrícola común y sus sucesivas reformas van siendo parches para cubrir una reconversión agraria brutal, con buenos objetivos teóricos pero instrumentos nefastos. Es malo para los agricultores, con precios muy por debajo de los costes de producción, y para los consumidores, que al comprar vemos ese precio multiplicado por quinientos debido al abuso de la gran distribución; malo para el medio ambiente, más calentamiento global, pérdida de biodiversidad, abandono de amplias zonas y culturas, y hambruna y desastre para la salud pública mundial. Lo ha dicho el relator de la ONU esta semana: hay que acabar con la nefasta política de subvenciones a la agricultura industrial y apoyar los sistemas locales de producción de alimentos. Occidente, con sus alimentos procesados, está exportando enfermedades cardíacas y diabetes a los países en desarrollo.

Decían que la liberalización traería el abaratamiento de los *inputs* necesarios, como gasóleo o piensos. Es mentira. En manos de oligopolios que todo lo controlan alcanzan precios prohibitivos y al perder el control de

los *inputs* las explotaciones que más han invertido se ven arruinadas sin remedio. Un desastre social. Además, la sequía ahora azota. Y, por si fuera poco, nos encontramos con la propuesta de reforma de la PAC ahora, diseñada para un largo tiempo. Quizá tenemos ante nosotros la última oportunidad para reorientarla de una vez hacia otro modelo social más justo y medioambientalmente duradero, con más agricultores y agricultoras, para una alimentación de calidad al alcance de todos los consumidores y consumidoras. Otro modelo es posible, y es urgente plantear alternativas a esta hipocresía. Porque, aun reconociendo todos sus males, propone más de lo mismo: ahondar en los errores que nos han traído hasta aquí, dando el tiro de gracia a lo existente e imposibilitando nuevas incorporaciones.

Desde Amaiur recalamos: si de verdad queremos alcanzar ese modelo de sociedad más sano y solidario, es imprescindible que todas las regiones y países del mundo, también Euskal Herria, dispongan de los instrumentos para garantizar nuestro propio modelo de agricultura y alimentación en el marco de la soberanía alimentaria aquí asimilable a la preferencia comunitaria. Es justo el camino contrario al que lleva esta reforma. No entra en la raíz del problema, que es el modelo industrial y del agronegocio, y no hay medidas ante la liberalización del comercio agrícola, no entra en la regulación de mercados ni de la cadena agroalimentaria para afrontar sus prácticas abusivas. La consecuencia es: para los agricultores, cerrar y al agujero negro del paro; y para los consumidores, pagar lo que nos pidan y cada vez mayor dependencia exterior en temas alimenticios. Mal reflejo de la salud de una sociedad.

Y qué decir del sistema de ayudas. Esta reforma va a agudizar aún más la situación existente. Ahora mismo hay solo 340.000 cotizantes a la Seguridad Social y 930.000 perceptores de ayudas. Es escandaloso: un 20% acaparando el 80% de las ayudas. Y precisamente los que reciben tan poco son los que más crean y fijan empleo, impulsando un modelo social y medioambientalmente duradero. Pero esta reforma lo olvida y avanza en el desacoplamiento de las ayudas, implantando ayudas por superficie sin tener que producir, lo que favorecerá a grandes propietarios de tierras, muchas veces absentistas, dando la estocada final al sector con ayudas: la ganadería de toda la cornisa cantábrica, y la del norte de Nafarroa, Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, hundidas sin remedio. Las ayudas deben dirigirse a los agricultores y agricultoras activos, a las personas que generan empleo, no a la hectárea; lograr el máximo nivel de pago acoplado a la actividad.

En definitiva, en el primer punto de la moción recogemos los ejes sobre los que debe girar ese nuevo modelo de PAC. En este tiempo de crisis y recesión económica, de falta de relevo generacional —que lo reconoce hasta el señor ministro— la agricultura puede realmente crear empleo y, de hecho, hay una demanda de gente proveniente de la ciudad y de otros sectores que quiere volver, pero se encuentra con dificultades impresionantes. Es

necesaria una política expresa, unas nuevas condiciones que posibilitaran dar ese paso. Hay que abordar en el marco europeo propuestas concretas y factibles para la incorporación de nuevas personas a la actividad agraria, y esto lo abordamos en el segundo punto. Y solo ese cambio de modelo junto a unos precios remuneratorios, un desarrollo rural con una cofinanciación equilibrada, justa y adecuada a las necesidades de las personas en los distintos territorios, con especial atención a zonas de dificultad y de montaña, y la protección pública de la tierra como herramienta de trabajo puede abrir las puertas a nuevas incorporaciones, ya que esta reforma agravaría el proceso de privatización y acaparamiento de tierras y de agua, que estos últimos años se está dando, sobre todo, por inversores, bancos, etcétera —ahí están los casos de Andalucía y también en el País Vasco—, cerrando la puerta a jóvenes que quieren instalarse.

Es preciso valorar el papel vital de la mujer como dinamizadora y vertebradora de la economía y vida agraria, con medidas concretas y eficaces. Lo pedimos en el punto tercero. Con los requisitos de esa nueva PAC se olvida nuevamente su situación de desigualdad en la actividad y sus causas estructurales, más dificultades para acceder a las ayudas, dado que se dirigen principalmente a grandes explotaciones y ellas están sobre todo en pequeñas y muchas veces sin ostentar la titularidad. Las iniciativas de la mujer pueden realmente —y lo hacen— animar y consolidar empleo estable y digno en el medio rural, mejorando el desarrollo global de los territorios agrarios, pero para ello hay que frenar este modelo productivo concentrado cada vez en menos manos y en su mayoría hombres, que contribuye a la polarización social del campo y a su masculinización. Por eso, debemos exigir a la nueva PAC medidas concretas para superar la actual discriminación, sacar a la luz ese trabajo invisibilizado con el reconocimiento de sus derechos sociales, el preceptivo informe de impacto de género, además de apoyos reales para las mujeres que quieran continuar o empezar a trabajar en el medio rural, ya que de los nuevos accesos al sector —no nos olvidemos— la mayoría son mujeres.

En el punto cuatro retomamos el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, de cuyas consecuencias ya se habló aquí largo y tendido el martes, porque es un ejemplo de la vía por la que transita esta Unión Europea. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Es un acelerón en el proceso de liberalización, con grave impacto sobre la agricultura mediterránea y del valle del Ebro, incluida Nafarroa. La mitad de los empleos actuales y un tercio de la producción agrícola penden de un hilo en frutas y hortalizas; y solo para facilitar a los agroexportadores y grandes distribuidoras la compra barata de los productos allá para la venta cara aquí. No se trata de un planteamiento egoísta ni de querer poner puertas al campo, como decía el ministro el otro día, sino precisamente de lo contrario. La solidaridad pasa por que Marruecos y todo el norte de África desarrollen un modelo agrario sostenible defendiendo su propia sobe-

ranía alimentaria. Ese modelo es también el que quiere el pequeño y mediano productor nativo que va a ver sus tierras expropiadas y entregadas a multinacionales, y va a ver a inmigrantes de más al sur que van a sustituirle. ¿Dónde? En Marruecos con precarias condiciones de producción, explotación de trabajadores y menores y sin ningún respeto a normas medioambientales; y donde se usa esta negociación además para aumentar la soberanía sobre el Sáhara Occidental en contra de normas de Naciones Unidas. Se trata de un acuerdo ilegal y como tal debe ser recurrido ante el Tribunal de Justicia Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que acabar.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Enseguida, señor presidente.

Es preciso construir alternativas al actual modelo basado en el control y gestión colectiva de los recursos de los medios de producción y de los mercados. Y, aun a sabiendas de que no puede haber una única fórmula, queremos potenciar también la agroecología y circuitos cortos de comercialización dando valor a los conocimientos, producción y consumo local sostenibles. La base es la regulación de mercados y el control de la producción manteniendo cuotas. En suma, una política basada en la soberanía alimentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ariztegui.

Para la defensa de enmiendas formuladas interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado enmiendas teniendo en cuenta la coincidencia de la filosofía del contenido de la moción que presenta Amaiur. Son enmiendas para concretar y dar cierta orientación al proceso de negociación de la nueva política agrícola común. Antes de explicar las enmiendas, en primer lugar, quiero decir que coincidimos en la aberración que supone el acuerdo agrícola con Marruecos y el Gobierno debe usar todos los mecanismos, también los jurídicos, y atender al tribunal. Más allá de las peleas entre populares y socialistas —y ustedes ya sabrán el papel que han tenido realmente en la Unión Europea en la Comisión de Agricultura o en la Comisión de Exteriores o de Comercio—, entendemos que es un acuerdo nefasto y que el Gobierno tiene que usar todos los instrumentos para defender los derechos del pueblo saharauí y también para defender los derechos de los agricultores en nuestro país.

Pasando a las enmiendas, nos gustaría constatar que el calendario político en nuestro país nos ha creado un

importante retraso en el debate nacional sobre la nueva política agrícola, generando incertidumbre en nuestras organizaciones agrarias, de consumidores, ecologistas, que sí están haciendo los deberes, estudiando el documento de la Comisión y proponiendo alternativas. Creemos sinceramente que una decisión tan estratégica como esta no se puede hacer girando la espalda precisamente a lo que dicen nuestros agricultores. El ministro hablaba en la interpelación de que sus técnicos están estudiando el documento y de que va a hablar con sus colegas europeos. Bien, esto se tiene que hacer, pero también se tiene que hablar con comunidades autónomas, con municipios, con todas las organizaciones de agricultores, especialmente aquellas que están en situación más vulnerable, y también le pedimos que hable con asociaciones que trabajan activamente por el desarrollo rural, ONG ecologistas, medioambientales y asociaciones de consumidores, todos los sectores implicados en la política agrícola común. Si no lo hacemos así, creo que nos volveremos a equivocar como Europa y como país.

Me referiré al modelo, más allá del proceso. La PAC fue creada en 1957 para responder a las necesidades de los ciudadanos europeos en aquella época, después de la Segunda Guerra Mundial, para responder a las hambrunas. Ese objetivo se alcanzó muy pronto. Posteriormente, el modelo europeo para la política agrícola se concentró en el crecimiento y la productividad, en la industrialización de la agricultura, que muy pronto comenzó a generar grandes excedentes de cereales, leche y carne. Al mismo tiempo, este modelo depende de importar piensos de Estados Unidos y de otras partes del mundo, y las sucesivas reformas de la PAC han continuado defendiendo este modelo y estos desequilibrios insostenibles y desde hace mucho tiempo estos excedentes que exporta la Unión Europea socavan los mercados e inhiben una producción agrícola estable en países menos desarrollados, y a su vez tiene consecuencias aquí: estamos destruyendo el tejido de pequeños agricultores y la renta agraria está cayendo exponencialmente.

Nuestras enmiendas van a corregir precisamente esos desequilibrios, unos criterios para avanzar en un sistema agrícola que no se base en la especulación, sino en la sostenibilidad, la proximidad, la calidad y la conservación de los puestos de trabajo, con una distribución justa de las ayudas públicas. ¿Qué planteamos? En primer lugar, que se traslade a la nueva política agrícola común la incorporación de mecanismos efectivos y controles eficaces para poner en valor las mayores exigencias cualitativas ambientales y sanitarias que existen en nuestro proceso de producción. Esto es lo que piden nuestros agricultores responsables, están de acuerdo en aplicar esos criterios, pero que se les reconozca, que se ponga en valor. Es una exigencia histórica. En nuestra enmienda 3 pedimos que se traslade esta exigencia que hacen consumidores y agricultores y que también se traslade el derecho a la información sobre el origen de

los alimentos con un etiquetado obligatorio. El derecho a los alimentos incluye el derecho de las personas y los gobiernos a adoptar medidas contra el dumpin ecológico, económico o social y a desarrollar sus propios sistemas de alimentación sostenible. La PAC debe incorporar el derecho a los alimentos y a otros convenios multilaterales en esta materia.

Otra cuestión que planteamos es que se establezcan también nuevas formas de gestión de suministros y la organización de los mercados. Es ahora cuando debemos plantear esa mejora de la cadena agroalimentaria, dando apoyo a mercados locales y cadenas cortas de distribución, más allá de que todo el mundo pide cambios en la cadena alimentaria, lo que hay que hacer es incluirlo ahora en la negociación de la nueva PAC. También pedimos cambio en las normativas de la Unión Europea en materia de competencia, para que pueda recoger todo esto. Finalmente, también presentamos enmiendas para avanzar en la equidad y la racionalidad del sistema de ayudas.

Los pagos directos. Actualmente el 18 % de los beneficiarios de la PAC acaparan el 85 % de las ayudas. Tenemos propietarios de solares colindantes con aeropuertos que ni producen ni ocupan agricultores y, en cambio, reciben ayudas de la política agrícola común o los que más consumen y más contaminan, también hay una correlación con la cantidad de las ayudas que reciben...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que terminar.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Termino.

... precisamente hoy que el ministro está explicando cómo abordar la sequía. También muchas de estas ayudas se concentran en capitales de provincia, alejando la PAC del logro de la cohesión territorial.

Nuestras enmiendas pretenden conseguir sostenibilidad pero sobre todo equidad, en una PAC que continúa apostando por un modelo que aquí en España fomenta la gran oligarquía, está empobreciendo a nuestros agricultores y no distribuye ni cuida nuestros recursos naturales.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ortiz.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señor presidente.

Señora Ariztegui, nuestro grupo parlamentario considera, igual que la mayoría o la totalidad de los presentes en la Cámara, que debemos hacer la reforma de la política agraria común de acuerdo con las comunidades autónomas en colaboración con las organizaciones agrarias, de tal manera que consigamos trasladar las

preocupaciones de nuestro sector agrícola al ámbito europeo. Pero no es menos cierto que nuestro sector agrícola o ganadero no es único, que en toda la geografía del Estado la situación es muy diversa y que la búsqueda de consensos es muy complicada, por no decir imposible.

En cualquier caso, la búsqueda de mecanismos de regulación debe permitir a los agricultores afrontar situaciones de dificultad como la que están viviendo en este momento como consecuencia de la sequía, buscar una sostenibilidad económica de sus negocios, de su actividad, y buscar también la mejora de la competitividad de su actividad. Concretando, a nuestro juicio, en este momento la propuesta de reforma de la PAC debe bajar ya a temas concretos y en ese sentido hemos presentado la enmienda a la moción presentada por Amaiur. Concretamente, hacemos referencia a que los desarrollos agrarios deben estar ligados a la calidad como un principio horizontal que debe regular toda la actividad, pero con programas claramente establecidos y definidos. Tenemos experiencia en nuestra comunidad autónoma y lo que queremos es que la normativa sea desarrollada y definida sin posibles interpretaciones ambiguas como se da en este caso.

Además, uno de los aspectos más importantes al que debemos hacer frente es que la mencionada reforma atienda a una regionalización de la actividad, puesto que, según comentó el comisario europeo, la regionalización se debe hacer en el Estado y es una de las prioridades que debemos atacar en este momento, definiendo claramente qué es una hectárea admisible y todo lo relacionado con esos aspectos. ¿Por qué? Porque en este caso agricultura y ganadería como la nuestra, de alta montaña, como se define, si no está claramente regionalizada y bien definida sufriría la estocada final a su actividad.

Creo que estaremos de acuerdo en que también el equilibrio en la cadena agroalimentaria debe quedar asegurado, porque en este momento todo aquello que afecte a los costes de producción hace que el sistema se vea claramente descompensado.

Estamos de acuerdo en que también la Comisión Nacional de la Competencia debe hacer su trabajo más exactamente de lo que lo hace en este momento. Para nosotros resulta además prioritario hacer una defensa clara de los derechos de producción de las cuotas lácteas y de los derechos de plantación de viñedos, sin que sean liberalizados, puesto que en nuestro caso, desde luego, afectarían directamente a la producción de chacolí y del vino de Rioja.

El segundo aspecto de nuestra enmienda hace referencia a tres colectivos concretos, que también en la suya aparecen, ligados a personas que residen en el mundo rural o bien trabajan, y es el de los jóvenes que pertenecen ya al ámbito rural, que están trabajando en diferentes explotaciones, a los que tenemos que ayudar con formación, pero también con reconocimiento social y laboral. En cuanto al de las mujeres, estamos plenamente de acuerdo, pero haciendo referencia a dos colectivos distintos: aquellas mujeres que trabajan, que viven del

sector agrario, que pueden o no ser copropietarias de explotación, pero también las mujeres que residen en el mundo rural sin vivir de él, pero que también tienen necesidades para que esas familias continúen arraigadas en el mundo rural. Creemos que eso, desde luego, es prioritario.

Finalmente, señora Ariztegui, no estamos de acuerdo con que el tema de Marruecos y del Sáhara se introduzca en esta moción puesto que estamos hablando de la reforma de la política agraria comunitaria. Nuestro grupo se ha posicionado en contra, tanto del acuerdo pesquero como del acuerdo agrario recientemente —el pasado martes hablamos de ello—, pero no creemos oportuno hacerlo en esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tapia.

En turno de fijación de posiciones tiene en primer lugar la palabra por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, desde el Grupo Catalán (Convergència i Unió) no hemos querido aprovechar esta moción para exponer todo nuestro posicionamiento sobre la PAC, un posicionamiento que tenemos en Cataluña consensuado entre el sector agrario y la Administración catalana, donde hablamos lógicamente de regionalización, de las ayudas directas, del concepto de agricultor activo y un largo etcétera. Por lo tanto pasaremos a analizar la moción de Amaiur tal cual está planteada.

Podemos dividir esta moción en dos partes: la que se refiere a los puntos 1, 2 y 3, sobre las propuestas a incluir en la reforma de la PAC, y la que se refiere al punto número 4, sobre el acuerdo de la Unión Europea y Marruecos, aprobado el pasado febrero. A este último punto ya nos referimos nosotros en nuestra intervención del pasado martes sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en esta Cámara, a la cual nuestro grupo dio todo su acuerdo. Por lo tanto entendemos igual que el Grupo Nacionalista Vasco que este punto está un poco metido con calzador.

En cuanto a los tres primeros puntos podemos compartir la existencia de algunos planteamientos de Amaiur. No obstante, si analizamos punto por punto, encontramos algunos matices. En cuanto al primer punto la iniciativa incide en la regulación de mercados europeos tendente a un modelo de producción sostenible y social. Desde el Grupo Catalán (Convergència i Unió) apostamos más por un modelo de producción que exige el principio de reciprocidad, garantizándose el mismo trato a los productos provenientes de la Unión Europea, y lo dijimos: sistemas de inspecciones y controles sobre el cumplimiento de exigencias y requisitos medioambientales, sanitarios, de bienestar animal, de salud pública y del uso de las normas laborales en las importaciones de productos de países terceros, con el objetivo de evitar la

competencia desleal entre los productos de la Unión Europea y terceros países.

En el segundo punto plantea abordar y potenciar en el marco de la PAC la incorporación de los jóvenes u otros colectivos a la actividad agraria. Consideramos que dicho punto, no diremos que es innecesario, pero quizá no sea tan necesario dado que la apuesta por la incorporación a la actividad agraria ya se está realizando, tanto a nivel autonómico como estatal.

Sobre el punto tercero, centrado en la problemática de la mujer en el mundo rural, entendemos que la nueva PAC da las herramientas necesarias en el marco adecuado para que las políticas encaminadas a superar discriminaciones por razón de género se desarrollen por cada Estado según su realidad concreta. En este sentido, y a modo de ejemplo, en Cataluña se está elaborando un nuevo programa interdepartamental de las mujeres en el mundo rural que contempla un conjunto de medidas en esta línea. Además de los argumentos esgrimidos anteriormente en cada punto concreto de la iniciativa, consideramos que con una propuesta oficial de reglamento de reforma de la PAC desde el pasado 12 de octubre con medidas concretas, esta moción tiene un planteamiento un tanto embrionario o generalista, teniendo en cuenta que las negociaciones de la PAC se encuentran en una fase mucho más avanzada.

En síntesis y para concluir he de decir que compartimos parte del enfoque planteado en la moción consecuencia de la interpelación de su grupo, pero consideramos que la propuesta de reforma de la PAC se encuentra en una fase más avanzada y con una articulación más detallada y pormenorizada de la futura política agraria común, y que la parte dispositiva —a excepción, como he dicho, del punto número 4— establece unos planteamientos desde nuestro punto de vista programáticos y sin concretar demasiadas medidas singulares. Asimismo consideramos que tiene un planteamiento de modelo de producción sostenible distinto al que defendemos desde el Grupo Catalán (Convergència i Unió). Desde Cataluña estamos de acuerdo en que el Gobierno central lleve a cabo ante la Comisión Europea y otras instituciones europeas las gestiones oportunas para minimizar los efectos negativos para nuestro campo, siempre y cuando se respeten también los acuerdos con la OMC, la Organización Mundial del Comercio, y se garantice un trato igualitario en relación con los requisitos y condiciones que se exigen a los productores de la Unión Europea. Sabemos que hay una transaccional sobre la mesa. En principio nuestro grupo, y esperando las demás intervenciones, se abstendría.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Solsona.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ariztegui, el debate de la PAC ya va mucho más avanzado de lo que ustedes hoy aquí nos plantean y nos presentan con su moción. El Parlamento Europeo ya está estudiando, ya está debatiendo los siete reglamentos que componen esa propuesta legislativa de la PAC. Hoy ustedes nos presentan una moción en la que no se añade nada más, nada nuevo de lo que ya se acordó en la conferencia sectorial del pasado 17 de octubre. No aportan nada más de ese acuerdo que ya hubo entre comunidades autónomas y entre organizaciones profesionales. Bien es cierto que nos plantean una enmienda transaccional que corrige esta falta de detalles de la moción, que introduce algún aspecto nuevo, y concretan algo más; concretan algunos aspectos, que ahora les detallaré, en los que no estamos muy acuerdo, señora Ariztegui. Nos hablan de mecanismos de regulación de mercados, de control de producción, de apoyo a mujeres, a jóvenes, de redistribución de ayudas, y aquí sí quiero dejar clara la posición del Grupo Socialista, señora Ariztegui. Nos gustaría que nos explicara, porque no lo hace en la moción, en su exposición algo más, a qué se refieren concretamente con esa redistribución de ayudas. ¿Redistribuir las ayudas para proteger más a los pequeños y medianos agricultores, o en el fondo lo que nos están planteando es una redistribución de ayudas entre Estados, entre producciones, entre comunidades autónomas? Si en definitiva lo que nos plantean es eso, un trasvase de fondos de ayudas entre Estados o producciones o entre comunidades autónomas, ya les digo, y de manera muy clara, que mi grupo no lo va a asumir ni a aceptar, y que vamos a hacer lo posible por que eso no se produzca. No vamos a aceptar un trasvase de fondos entre Estados ni entre producciones, señora Ariztegui.

Pero, como le digo, el debate de la PAC va mucho más allá, y tendremos que centrarnos —y es lo que le pedimos al Gobierno— en cuestiones clave, fundamentales en este momento, por lo menos fundamentales a juicio del Grupo Socialista. Necesitamos una PAC fuerte, sólida, potente en Europa; necesitamos una política agraria común que marque la política de la Unión Europea, que la política agraria sea un eje fundamental de la política europea, y para eso se necesita una PAC con un presupuesto potente, suficiente, al menos un presupuesto suficiente para España, con el fin de que no renunciemos ni a un solo euro de lo que ahora mismo percibe nuestro país. Eso se lo vamos a exigir al Gobierno. Como también le vamos a pedir que diga que no a la tasa plana; lo quiero dejar también muy claro y me dirijo a la bancada popular. El Grupo Socialista, el Gobierno socialista y el Partido Socialista rechazan tajantemente la tasa plana. **(Aplausos)**. Sé que argumentarán y que nos dirán que hay estudios, informes en los que se dice que el Gobierno socialista era favorable a la tasa plana. Saben ustedes que eso no es cierto, señores del Partido Popular. Hubo estudios e informes —evidentemente, era el papel del ministerio—, pero rechazamos tajantemente esa tasa

plana, porque eso lo único que generaría sería una ganadería y una agricultura menos competitivas, menos productivas y llenas de burocracia, y no es lo que necesita la agricultura europea.

Evidentemente esa PAC debe incluir mecanismos efectivos de gestión de mercados. Ese es el principal problema que tienen ahora mismo nuestros agricultores y ganaderos: la gestión de mercados. Están teniendo altos costes de producción y ven cómo sus precios no suben; altos costes de producción y precios bajos, precios volátiles y además controlados por la gran distribución. Por tanto debe ser una PAC que tenga mecanismos eficaces de gestión de mercado, acompañados evidentemente de una flexibilización en las normas de la competencia, al menos en lo que al sector agroalimentario se refiere, porque si no, no servirán para nada esos mecanismos de gestión de mercado que incluye la reforma de la PAC, pero que no nos gustan nada porque son poco atrevidos y poco ambiciosos; es decir, reforma con gestión de mercado. ¿Una PAC más verde? Por supuesto, pero una PAC más verde que no condicione el 30 % del pago directo a los agricultores en ese pago verde, porque nuestros agricultores ya están trabajando —y hay que reconocerlo— por proteger el medio ambiente y nuestro entorno. Ya lo están haciendo cumpliendo con normas medioambientales.

Podríamos hablar de muchas otras cuestiones que aparecen en esa reforma de la PAC, como el desarrollo rural o la alerta sanitaria, pero el tiempo que me queda es poco. En otro momento podremos profundizar en esas cuestiones. Les he marcado claramente cuál es la postura del Grupo Socialista y lo que le vamos a exigir al Gobierno: presupuestos suficientes, no a la tasa plana, gestión de mercado y un pago verde sí, pero no condicionado hasta el 30 %. Esa es la posición del Grupo Socialista. Queda un año de debate intenso en el que le vamos a exigir al Grupo Parlamentario Popular que sea capaz de sacar adelante esta PAC beneficiosa para los intereses de la agricultura y la ganadería de nuestro país, porque hay que recordar que en Europa quien gobierna es la derecha y por tanto, esta PAC será lo que la derecha europea quiera...

El señor **PRESIDENTE**: Debe usted terminar ya, señor diputado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Termino de inmediato, señor presidente.

Simplemente quería apelar a su señoría a que haga la siguiente reflexión. La Unión Europea tiene planteado un gran reto en su futuro más inmediato. Nuestro continente tiene que lograr un crecimiento inteligente, un crecimiento sostenible y un crecimiento integrador. A todo ello puede contribuir la agricultura europea sin duda alguna, pero con esta PAC no. Por eso vamos a pelear por una PAC que consiga satisfacer los intereses de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sicilia.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Me corresponde fijar la posición de Grupo Parlamentario Popular ante la moción que presenta Amaiur, después de escuchar al ministro en la interpelación que le hizo sobre la política agraria comunitaria.

En primer lugar, quisiera decir que vamos a votar en contra y lo haremos por varias razones que intentaré explicar brevemente. Lo primero es que no coincidimos con la moción en muchas de las afirmaciones, tampoco en las reflexiones que hacen, y después de escucharla mucho menos en los modelos que nos transmiten. Pero es que tampoco coincidimos en lo que pide la moción, ya que vemos importantes carencias e inconcreciones, y sobre todo las propuestas que nos hacen tampoco nos convencen. Por enumerar alguna de esas carencias quisiera decirle que en esta moción no se habla nada de fondos. Parece que los fondos no son importantes para la política agraria comunitaria. Tampoco se habla de desarrollo rural ni de muchas y muchas cuestiones, como algo que en estos momentos preocupa al sector agrario y que es el reverdecimiento. De esto no se habla; por lo tanto son olvidos y carencias que dejan a la moción muy limitada.

Por entrar en el fondo de la cuestión y sobre los cuatro puntos de la moción, todos ellos ofrecen dudas para apoyarlos. Es bien cierto que se puede coincidir en algunas de las reflexiones que nos ha hecho. En su primer punto habla de precios europeos estables y lo justifican para cubrir gastos. Podríamos coincidir en estas materias y pedir medidas de regulación de mercados y la máxima estabilidad posible de los precios, pero es bien cierto que todo esto hay que hacerlo en un régimen y un sistema de libre mercado, y teniendo en cuenta también los acuerdos que la Unión Europea tiene en las instituciones internacionales, fundamentalmente en la Organización Mundial de Comercio. Lo que propone muchas veces se distancia —o al menos así ocurre tal y como está redactada la moción— de estos principios.

En el apartado segundo insta a que se aborden propuestas concretas de incorporación de nuevas personas a la actividad agraria, y lo dice sin especificar qué tipo de personas y como si estas cuestiones no se abordasen en la propuesta de la PAC. Pero tanto la actual PAC como la futura ya hablan de la incorporación y establecen mecanismos, nuevas medidas y nuevos pagos, sobre todo para la incorporación de jóvenes. Por ello es redundar en lo que ya existe en esta cuestión.

Voy a pasar al cuarto punto, que habla de algo que para nosotros es importante: impugnar ante el tribunal de justicia el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos. Ante esta petición le quiero decir que los servicios jurídicos de la Comisión Europea han dicho

que no existe base legal, pueden existir otras cuestiones de ámbito político, pero base legal para impugnar este acuerdo ante los tribunales no existe. Por lo tanto, si aprobásemos esta moción estaríamos incurriendo en alguna cuestión muy criticable por el resto de los países europeos.

Por último, en el tercer punto, que es el cuarto de los que trato, habla de que en la moción se viene a exigir al Gobierno que proponga medidas específicas para la nueva PAC con el fin de superar la actual discriminación, así como el preceptivo informe de impacto de género y apoyos reales para las mujeres. Ante esta petición le quiero decir que en la actual PAC ya se habla de esta cuestión, y no solamente es que se hable y se reconozca, sino que incluso se evalúa, anualmente, a medio camino, y también al final del ciclo, y que en la nueva propuesta de la PAC ya se habla también del tratamiento de género e incluso que se hará de una manera subsidiaria. Le puedo decir que desde el Partido Popular y desde el Gobierno del Partido Popular vamos a tratar estas cuestiones con el máximo interés y el máximo respeto. Pero además quiero decir que la transacción a que han llegado todavía empeora más la moción que nos han presentado. Hay que modificar no solamente la PAC, sino la legislación en materia de competencia, la legislación en materia sanitaria, la legislación en materia de consumo, la legislación en materia ambiental; todavía se hace más imposible que la votemos.

Para terminar y contestando al portavoz del Partido Socialista, tengo que decirle que bienvenidos a la sensatez por manifestarse en contra de lo que hicieron en el informe del Ministerio de Agricultura de diciembre de 2009 que apostaba por la tasa plana. También bienvenidos a la sensatez los parlamentarios del Partido Socialista en la Unión Europea, que también se posicionaron a favor de la tasa plana. Ahora que ustedes cambian, como cambiaron también en la votación del acuerdo con Marruecos, bienvenidos a la sensatez, bienvenidos a defender los intereses de España, bienvenidos a defender los intereses de la agricultura española, porque en definitiva es lo que necesita nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Señora Ariztegui, parece que hay una transaccional.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Eso es; aceptamos las enmiendas del Grupo La Izquierda Plural, pero queríamos plantear, si fuera posible, separar el punto cuarto en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: No, señoría. Si acepta enmiendas de otros grupos o si sobre todo hace una transaccional, hay que votarla en bloque y no puede hacer votación separada. Cuando la tengan, por favor nos la hacen llegar, y en función de ello veremos; pero

la idea es que si usted cambia su texto no puede hacer votación separada.

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AHORRO EN EL GASTO FARMACÉUTICO MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTAS DE MEDICAMENTOS IMPULSADO POR ANDALUCÍA. (Número de expediente 173/000012).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y su moción urgente consecuencia de ella, sobre ahorro en gasto farmacéutico mediante el sistema de subastas de medicamentos impulsado por Andalucía.

Tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Gracias, presidente.

Señorías, la coincidencia del debate de esta moción sobre ahorro de gasto farmacéutico que presenta el Grupo Parlamentario Socialista con la decisión histórica de incorporar el copago por receta en Cataluña, permite que nuestra iniciativa sea aun más pertinente si cabe. Es un hecho comprobado que cobrar a los pacientes cuando necesitan asistencia sanitaria tiene un riesgo potencial para la salud de los mismos. Poner precio a la utilización de recursos sanitarios —y los medicamentos son recursos sanitarios— introduce un riesgo cierto de hacer que el paciente deje de usar ese recurso. Poner precio a la demanda tiene un potencial efecto de disuasión de esa demanda que está empíricamente demostrado, y cuando un paciente decida no usar un recurso sanitario por razones económicas puede estar decidiendo contra su salud. Por eso los médicos no estamos a favor de este tipo de medidas, y por eso hacen falta decisiones que no impacten en la salud de los ciudadanos. Hoy tenemos copago sanitario en una parte del territorio de España, en Cataluña, con el apoyo de quienes siempre han negado estar a favor del copago y de quienes siempre han hecho bandera desde el nacionalismo español, situándose como contrarios a las diferencias entre españoles, haciendo que solo una parte del territorio, los ciudadanos de Cataluña, pague por un servicio que no pagan el resto de los españoles. Esta es la política del Partido Popular, que en estos tiempos pone claramente de manifiesto de manera sistemática que dice una cosa y hace la contraria.

Ahora que estamos a las puertas de unas elecciones autonómicas en Andalucía y en Asturias, andaluces y asturianos podrán valorar adecuadamente lo que significa la palabra de los dirigentes del Partido Popular. (**Rumores**). En Andalucía los andaluces podrán valorar y entender el balbuceo del señor Arenas cuando ayer trató de salir del trago (**Protestas**) de la pregunta sobre si aplicaría el copago sanitario en Andalucía, y tropezó dialécticamente siendo incapaz de decir que no aplicaría el copago en Andalucía si gobernase tras el 25-M. Es decir, se resistió a explicitar su negativa al copago. Los

andaluces van conociendo poco a poco las verdaderas intenciones del Partido Popular, y los recortes que se esconden tras la decisión de Rajoy de retrasar la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 hasta después del 25-M, y les vemos sus verdaderas intenciones.

Pues bien, señorías, esta moción que presento y que definiendo hoy pretende ofrecer un ahorro en el gasto farmacéutico de 1.500 millones de euros a las arcas de las comunidades autónomas. Si el Grupo Popular apoyase esta iniciativa extendería el modelo de subasta de fármacos a todo el Sistema Nacional de Salud, y por ejemplo Cataluña se beneficiaría en al menos 170 millones de euros, mucho más de lo que va a recaudarse por la implantación del copago sanitario. Para España y para Cataluña hay alternativas de control del gasto y de generación de ahorro que pueden evitar los recortes y la instalación de copago sin afectar a la calidad asistencial.

Sabe el portavoz del Partido Popular que hemos hecho un esfuerzo para intentar acercar posiciones. No descarto que en el futuro podamos encontrar puntos de acuerdo. Este portavoz le ha ofrecido algunas propuestas en este sentido. Yo lamentaría mucho que su grupo no apoyase esta moción, que lo único que pretende es impulsar un procedimiento que el Gobierno socialista incorporó a la Ley del Medicamento mediante una modificación que aprobó esta Cámara, con el Real Decreto-ley 9/2011, y que fue pactada en el consejo interterritorial. Entendemos que no apostar por una medida de ahorro relevante como esta, que impida recortes, que impida el copago, expresa claramente que es probable que ustedes tengan ya decidido, y escondido en el cajón hasta después del 25 de marzo, un paquete de recortes sanitarios que va a perjudicar gravemente la salud de los ciudadanos de España. Si es así, dejen de manipular sus discursos, dejen de decir una cosa y hacer la contraria, dejen de decir que están en contra de los copagos y los recortes mientras que por otra parte los prevén, los apoyan o los silencian. Andalucía, el Gobierno socialista que preside el señor Griñán, tiene una estrategia de búsqueda de eficiencia y de ahorro que es compatible con el fortalecimiento del sistema público de salud. Hoy la sanidad andaluza es una de las mejores del mundo, aunque a la ministra Ana Mato esta afirmación parece que no le gustó mucho la semana pasada. Dije que era una de las mejores del mundo, como el Sistema Nacional de Salud español lo es, aunque ustedes ya lo están poniendo en riesgo.

La apuesta de nuestro grupo y del Gobierno socialista en Andalucía por una sanidad pública fuerte, de calidad, equitativa y gratuita, es inequívoca, mientras que la propuesta del Partido Popular me van a permitir que les diga que no lo es. Su apuesta, señores del Partido Popular, es aprovechar la crisis para recortar la sanidad pública, para debilitarla, para justificar la necesidad de incorporar la iniciativa privada al negocio de la sanidad. Tienen la oportunidad de demostrar lo contrario apoyando la moción del Grupo Socialista. Por lo tanto les

pido su apoyo si en definitiva quieren un sistema sanitario público, gratuito, equitativo y de calidad, sin recortes y sin copagos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Olmos.

Se ha presentado una enmienda a esta moción por el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Cervera Taulet.

El señor **CERVERA TAULET**: Señor presidente, señorías, el fin no justifica los medios. Es un axioma que funciona en lo personal, en lo profesional y también en lo político. Ustedes ese axioma, que como les digo funciona con sentido común, se lo han saltado en esta ocasión de dos maneras diferentes. En primer lugar, se han saltado el axioma del fin no justifica los medios porque tratan de extender un modelo —el de la subasta andaluza— que invade competencias del Estado y que invade competencias de las comunidades autónomas. Invade competencias del Estado porque modifica el catálogo de prestaciones farmacéuticas, porque cambia la fijación de precios, e invade la competencia de comunidades autónomas porque quiere extender un modelo sin dejar que cada comunidad autónoma gestione de la forma más eficiente posible la política sanitaria, y farmacéutica en particular. Pero es que además se han saltado los principios de transparencia y garantías que ustedes mismos manifestaron con ese real decreto de agosto de 2011, donde corregían a la Junta de Andalucía al decir que había una ruptura de unidad de mercado y que los andaluces saldrían perjudicados por una diferencia de acceso a la prestación farmacéutica.

Y se han saltado el axioma del fin no justifica los medios, por segunda vez, presentando una moción de política farmacéutica a diez días de las elecciones simplemente para que usted desde el estado, aquí, quiera sacar rédito político a una cosa tan importante para todos los españoles como es el Estado del bienestar, tratando a los andaluces de forma diferente, desigual y peor en la política farmacéutica nacional. **(Aplausos)**. Y eso ni los andaluces ni el resto de los españoles se lo merecen, utilizar la política barriobajera para hablar de sanidad, de estabilidad y de sostenibilidad. Como he dicho ese real decreto que ustedes corrigen en 2011 habla de desabastecimiento, habla de desigualdad, habla de ruptura de unidad de mercado, y pone en peligro —y ustedes lo avisan— el acceso de los andaluces a todos los medicamentos que podrían disfrutar el resto de los españoles. Hay alternativas, guías prácticas para los profesionales sanitarios, valorar el coste-beneficio de los medicamentos, y participar junto con las comunidades autónomas en buscar protocolos para el acceso a nuevos medicamentos y aceptar aquellos que, aunque tengan mayor coste, sean beneficiosos para la salud.

A diez días de las elecciones no se puede traer un tema tan importante para hacer un debate como el que usted

ha hecho, donde no habla de lo que usted ha presentado, sino de política general. Y critica al Partido Popular lo que usted tiene que verse en su propio ombligo: ahorrar supone gestionar bien, gestionar de forma eficiente, y gestionar de forma ética, y seguramente la gestión eficiente y ética brilla por su ausencia en la Junta de Andalucía. **(Aplausos)**. Por lo tanto hable de sanidad y no en foros a diez días de las elecciones. Pero como le digo, el Gobierno y el grupo que lo apoya seguiremos hablando de pacto, de ese pacto que la ministra Ana Mato anunció aquí; seguiremos hablando de diálogo; seguiremos hablando de sostenibilidad, junto con las comunidades autónomas, junto con los partidos políticos. Hablaremos de política farmacéutica, de acceso por igual de todos los españoles a todos los medicamentos, de acceso a los medicamentos innovadores, de dar un marco de estrategia global y estable a todo el sector. Y también apoyando la investigación y la I+D. Ya se está trabajando, este Gobierno en ochenta días ha hecho mucho más que ustedes en ocho años. Y entre esas políticas de trabajo y de estrategia están, como ya se ha hecho, las de ese consejo interterritorial, donde por unanimidad, con las diferentes opiniones de la consejera de Andalucía, ya se ha trabajado en un calendario vacunal único, se está trabajando en una cartera de servicios común y en mejorar la sostenibilidad del sistema; y también aquí, en este Congreso de los Diputados, donde hemos aprobado una moción para la creación de una subcomisión de todos los partidos para trabajar por la sostenibilidad del sistema. Como digo, no lo ponen ustedes nada fácil, utilizando este estrado para hacer campaña demagógica política a diez días de las elecciones; pero por responsabilidad, porque creemos que la sanidad es el mayor patrimonio que tienen todos los españoles, porque queremos una sanidad universal, gratuita y pública para todos los españoles, seguiremos apostando por el diálogo, por el trabajo conjunto de todos nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cervera.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Vasco, PNV, el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño para hacer una doble reflexión. Ya sabe el portavoz del Grupo Socialista que nosotros no podemos aceptar en sus propios términos esta moción por dos razones fundamentales, una hace referencia al decoro institucional, señor presidente. Yo no sé si tengo legitimidad para hacerle una petición a usted, señor presidente, pero creo que no se puede o no se debe o que hay que impedir en la medida de sus posibilidades, las que le confiere el Reglamento, incorporar elecciones, las andaluzas o las de cualquier otro lugar, a debates en esta Cámara. En esta Cámara no podemos

asistir a una perversión reglamentaria e institucional, incluso constitucional, si se descuida, señor presidente, convirtiendo los debates en sucesivos mítines electorales, precipitados por unos y contestados con el mismo tono y la misma superficialidad por otros. Desde esa perspectiva, por favor, yo pido a todos los portavoces que hagan la campaña, realicen, desarrollen los elementos o los actos de campaña electoral en el ámbito territorial donde estas campañas deben ocurrir y respeten las funciones que institucionalmente tiene encomendadas esta Cámara. Esta es la primera reflexión.

La segunda es la siguiente. Aquí hay mucho apologeta, mucha innovación creativa y mucho apologeta del uso alternativo del derecho; hoy es la mañana de la escuela de Bari. Nosotros hemos asistido a muchos quebrantos y perturbaciones de las competencias o del bloque y del acervo competencial autonómico siempre, señor presidente, desde los intentos de erosión de la Administración del Estado, unas veces en solitario y otras veces en compañía del Tribunal Constitucional. Le puedo decir que ni yo ni usted, que lleva más tiempo en esta Cámara que yo, hemos observado algo como lo que estamos analizando esta mañana, una invasión competencial desde las competencias de una comunidad autónoma en relación con las competencias de todos los demás. El uso alternativo del derecho está llegando ya, en materia de vulneración y de reinterpretación de las normas para vulnerar el contenido del ordenamiento jurídico, a unos niveles manifiestamente aberrantes. Yo no voy a citar, porque no merece la pena, señor presidente, cuál es el contenido o la habilitación competencial del Estado en esta materia, lo que prevé el artículo 149.1.16ª de la Constitución, atribuyendo al Estado la materia en relación con la determinación de las bases y la coordinación del sistema sanitario. ¿Por qué? Porque a los que están interviniendo no les interesa esta materia, les interesa la otra; pero yo creo, señor presidente que lo que interesa a esta Cámara es mantener un punto de decoro institucional que está a punto de pervertirse gravemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Como ha hecho una observación dirigida directamente al presidente de la Cámara, debo decir que me parece oportuna su reflexión y me gustaría que los señores diputados leyera la intervención en el «Diario de Sesiones». Ahora bien, también le digo que yo desde esta Presidencia no limitaré el uso de la palabra, aunque se desvíe de lo que se consideraría esencial. No pienso limitar el uso de la palabra por parte de ningún portavoz.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero hacer mía la primera reflexión del señor Olabarría, que sirva de precedente, no sin que

sirva de precedente, porque yo creo que es un buen precedente, por lo menos yo quiero hacer mía esa reflexión y, como quiero hacerla mía, me voy a referir ahora estrictamente a lo que es el contenido de la moción. Lo que me gustaba de la moción es justo aquello de lo que no se ha hablado, de la racionalización del gasto farmacéutico; reflexión que comparto y objetivo que comparto, justo lo que no ha sido parte del debate. Primero, porque no ha sido parte del debate y, segundo, porque esta propuesta en concreto que plantea el Grupo Socialista, relativa a que se extienda a toda España una iniciativa o una decisión que se tomó a nivel de Andalucía, no ha sido evaluada todavía y, por tanto, no puedo conocer el efecto que esa medida tendría desde el punto de vista del objetivo que se dice perseguir, que es la racionalización del gasto en materia farmacéutica, es por lo que no podemos apoyar esta moción. Por tanto, no la votaremos favorablemente.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

En relación con la moción subsiguiente del Grupo Parlamentario Socialista, con respecto de la subasta como un mecanismo más de ahorro farmacéutico, mi grupo parlamentario no tiene problema. Yo le digo al Grupo Parlamentario Popular que incluso el Medicare, en Estados Unidos, utiliza la subasta para obtener un mejor precio en determinados fármacos y nadie se rasga las vestiduras y nadie considera que sea un mecanismo ineficiente, sino al contrario. Es verdad, señorías, que mi grupo parlamentario, sin embargo, no comparte lo que ha dicho el señor Olabarría, ese creacionismo que tenemos en materia constitucional, por el cual se convierten las comunidades autónomas en laboratorios de políticas sanitarias que, en nuestra opinión, en algunos casos bordean las competencias atribuidas. En materia de productos farmacéuticos no tienen competencias las comunidades autónomas. Igual que en ordenación farmacéutica sí la tienen, en materia de productos, no. Por eso tenemos una Ley del Medicamento, por eso tenemos una Ley General de Sanidad y por eso tenemos un catálogo de prestaciones y, sin embargo, siguen erre que erre, no los heraldos, el ejército furioso contra la sanidad pública en intentar modificar aspectos esenciales. Señorías, hoy no es un buen día para la sanidad pública. La aprobación del repago por parte de la Generalitat de Catalunya al margen de las competencias y, además, en una clara agresión al sistema sanitario público, en nuestra opinión hacen de este un mal día para el Sistema Nacional de Salud.

Señorías, nosotros creemos que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista pueden ser barajada con

otras. A nosotros nos gustaría también que en relación con el gasto farmacéutico se barajaran otras cosas que no fuera únicamente el precio, porque el problema de nuestro país no es únicamente el precio en materia farmacéutica, y usted lo sabe. El problema de nuestro país es que buena parte de la prescripción se condiciona por compañías farmacéuticas y no por criterios profesionales, porque buena parte de la formación continuada en materia sanitaria la hacen las compañías farmacéuticas y no el Sistema Nacional de Salud, porque existe también un conflicto de intereses dentro del Sistema Nacional de Salud, y mientras no abordemos ese tema, no abordaremos un sistema en el que la sanidad es muy eficiente, pero, sin embargo, el gasto farmacéutico es excesivo; lo es incluso cuando lo recortamos en el último año. ¿Qué han hecho? Han incrementado el número de recetas los dos últimos años en el 2 y en el 3 %. Casi 1.000 millones de recetas en estos momentos en nuestro país, lo que significa que la política farmacéutica es manifiestamente mejorable para mejorar la salud de los españoles y para mejorar también el gasto sanitario. Por eso, señorías, votando favorablemente esta iniciativa, sin embargo discrepamos, como dice el señor Olabarría, del creacionismo en materia sanitaria por parte de algunas administraciones.

Quisiera terminar, señorías, refiriéndome al repago o copago. Acabo de recibir la respuesta por parte del Grupo Parlamentario Popular a mi pregunta sobre el copago farmacéutico en Cataluña. Dice el Grupo Parlamentario Popular —y cito textualmente— que se trata de una prestación administrativa. ¡Un poco de respeto a la inteligencia de los españoles! Es un copago o un repago que grava la asistencia sanitaria. Grávenla ustedes en la atención primaria, en la atención especializada o en la provisión de recetas, gravan ustedes la asistencia sanitaria. ¿Y saben qué significa eso? Significa gravar la salud de los españoles, pero significa también agravar la ineficiencia del sistema farmacéutico, porque esos españoles que no van a la atención primaria irán a la atención hospitalaria y nos costarán mucho más al sistema sanitario público. Por lo tanto, pan para hoy y hambre para mañana es lo que nos propone el Gobierno. Pero sobre todo, termino, señorías, esto es un fraude electoral, fraude y estafa electoral, porque en campaña electoral en el debate conmigo, señorías, ustedes dijeron que no iban a aceptar ni copagos ni repagos ni tasas. ¡No vale de nada su palabra!

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención también, señor presidente, uniéndome a la petición que le ha

hecho el señor Olabarría, del Grupo Parlamentario Vasco. Nosotros también queremos pedirle que los mítines electorales y los temas que competen a otras cámaras autonómicas se hagan allí y no se trasladen a esta Cámara. Lo que se ha hecho en el día de hoy por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no ha sido más que trasladar sus elecciones autonómicas de Andalucía, traerlas aquí haciéndolas coincidir en el tiempo, porque la interpelación la puso en el orden del día su grupo parlamentario, y traer aquí esa discusión, una discusión que precisamente tendría que haberse aplazado; deberíamos de trabajar todos en la consecución de ese pacto al que nos comprometimos hace muy pocas semanas aquí mismo, en este hemiciclo. **(Rumores).** A mí me duele este debate, y me duele porque cuando creo que tendríamos que sacar de la sanidad estos temas partidistas y ver entre todos unidos cómo podemos salvar nuestro sistema, se utilice además en temas y se metan con competencias autonómicas que en esta Cámara no tendríamos que debatir.

Quiero decirle al representante del Grupo Parlamentario Socialista, que, perdóneme, pero usted no es nadie para darnos lecciones a la Comunidad Autónoma de Cataluña, perdóneme. Si la Comunidad Autónoma de Cataluña hoy en día se ve obligada a hacer según qué recortes y aplicar algunas medidas, precisamente su Gobierno no es ajeno. Ustedes no han cumplido con el tema de los pagos, con sus compromisos adquiridos, y usted además, señor Martínez Olmos, que estaba en el Gobierno, también gobernando, no ha cumplido con nada de ello y estamos como estamos. Pero voy a volver a llevar el debate a la moción. **(Rumores).** Esa moción ya he dicho que es traer aquí una competitividad autonómica. Yo quiero recordar que las comunidades autónomas aplican de diferente forma las medidas de ahorro farmacéutico, medidas de ahorro farmacéuticas también consecuencia de un decreto de su Gobierno, señor Martínez Olmos, hecho por ustedes. Desde nuestro punto de vista, las comunidades autónomas pueden hacerlo, siempre que no se vulnere lo que recoge la legislación vigente al respecto. Andalucía optó por la subasta de medicamentos; lo respetamos. En Galicia se optó por la exclusión del catálogo de algunos medicamentos, con aquel famoso cataloguiño que ustedes, señores socialistas, recurrieron. Nosotros en Cataluña somos partidarios en este aspecto de que los diferentes productos, tanto genéricos como de marca, compitan en el mercado y se sometan al modelo de menor precio y al sistema de precios de referencia sin tener que proceder a la subasta, ya que así creemos que se evitan riesgos de desabastecimiento y el riesgo de generar un monopolio o reducción de la competencia, a la larga. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señora diputada, un momento.

¡Por favor, ruego silencio para poder oír a la señora diputada! Continúe.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: De todas formas, para nosotros se trata de una medida autonómica que se tendría que respetar. En lo que de ninguna manera estamos de acuerdo, y se lo quiero volver a repetir, es en que haya que extender las medidas de una comunidad autónoma, la suya, la que gobiernan hasta ahora, a todo el Sistema Nacional de Salud. Nosotros, lógicamente, por lo que ha podido entrever, vamos a votar que no a esta moción consecuencia de su interpelación. Y vuelvo a repetir, nos gustaría que en adelante, una vez hayan pasado estas elecciones andaluzas y asturianas, no vinieran aquí a hacer sus mítines, que les corresponde hacerlos en su comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tarruella.

Señor Martínez Olmos, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y quería saber qué tratamiento le da usted.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: La posición del grupo es que se vote nuestra moción en sus propios términos.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Olmos.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE EXCLUYE DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DE LA LEY ORGÁNICA 3/2006, DE 26 DE MAYO, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/2001, DE 13 DE DICIEMBRE, COMPLEMENTARIA DE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, A DETERMINADOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN. (Número de expediente 121/000002).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones. Comenzamos con el punto 28. Vamos a votar las enmiendas presentadas a dicho proyecto de ley. Son tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y si ningún grupo dice lo contrario, someteríamos a votación el conjunto de las tres enmiendas. **(Asentimiento)**.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 295; en contra, 6; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

El señor **PRESIDENTE**: Se procede a continuación a la votación de conjunto del texto del proyecto de ley orgánica, que requerirá para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 186; en contra, 101; abstenciones, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del proyecto de ley orgánica por mayoría suficiente.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

— **ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES (OICV/IOSCO), HECHO EN MADRID EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011. (Número de expediente 110/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Ha sido pedido por un grupo que este acuerdo sea sometido a votación del Pleno. Por tanto, vamos a proceder a votar el acuerdo que figura con el punto 29 en el orden del día.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 299; en contra, 12; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL CORREDOR FERROVIARIO PRIORITARIO QUE EL GOBIERNO PRESENTARÁ ANTE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 173/000009).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las mociones. En primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al corredor ferroviario prioritario que el Gobierno presentará ante la Unión Europea. Se ha alcanzado con los grupos enmen-

dantes una transaccional que los grupos no conocen porque se ha alcanzado en el último momento y que leerá el secretario primero, pero hago una primera pregunta para no proceder a ello, y es si por los grupos se acepta la transaccional. **(Pausa)**. No se acepta la transaccional por el Grupo Socialista, por lo tanto no tiene razón de ser y le pregunto al señor Macias qué quiere que votemos.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, que se vote la originaria con la enmienda que ha sido aceptada al punto 4, que es de adición de La Izquierda Plural.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces votaremos la moción tal como la ha presentado Convergència i Unió con la adición de la enmienda de La Izquierda Plural. Eso es lo que vamos a votar.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 129; en contra, 175; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR PARA EVITAR EL DESPILFARRO Y DUPLICIDADES EN EL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON ELLO IMPEDIR QUE LOS RECORTES SE PRODUZCAN EN SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. (Número de expediente 173/000010).**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación con las medidas que va a adoptar para evitar el despilfarro y duplicidades en el conjunto de las administraciones públicas y con ello impedir que los recortes se produzcan en los servicios públicos. Por lo que tengo entendido, vamos a votarla en sus propios términos, pero vamos a hacer dos votaciones. En primer lugar, los puntos 1, 2, 3 y 4 y luego el resto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 5; en contra, 314.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Votamos el resto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 5; en contra, 313.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. ARIZTEGUI), SOBRE EL PLANTEAMIENTO DEL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA NUEVA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC). (Número de expediente 173/000011).**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Ariztegui, sobre el planteamiento del Gobierno en el marco de la nueva reforma de la política agraria común, PAC. Hay una transaccional que conocen los grupos y pregunto: ¿Algún grupo se opone a su votación? **(Pausa)**. Si ningún grupo se opone, procederíamos a votar la transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 19; en contra, 279; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AHORRO EN EL GASTO FARMACÉUTICO MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTAS DE MEDICAMENTOS IMPULSADO POR ANDALUCÍA. (Número de expediente 173/000012).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ahorro en el gasto farmacéutico mediante el sistema de subastas de medicamentos impulsado por Andalucía. Esta moción se va a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 113; en contra, 193; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿RECURRIRÁ EL GOBIERNO LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ANDALUCÍA PARA ESTE AÑO HECHA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000079).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos el Pleno con las preguntas que quedaron ayer pendientes y que han

pasado a la sesión de hoy. Si algún diputado tiene pensado abandonar el hemiciclo, que lo haga rápidamente.

Vamos a empezar con las preguntas dirigidas al Gobierno, y comenzamos con las dirigidas al excelentísimo señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta del diputado señor Sicilia, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, terminó el plazo para recurrir el decreto de oferta de empleo público de la Junta de Andalucía en el que se incluyen 2.389 plazas de profesores de secundaria, sin embargo aún queda plazo para que el Gobierno decida impugnar, recurrir o echar al traste la orden de convocatoria de esas plazas en concreto, la orden de convocatoria de las plazas de profesores de secundaria. Señor ministro, le pediría que no lo hicieran, no por una razón sino por 33.154 razones, las mismas que inscripciones hay, es decir 33.154 opositores que hoy están pendientes de su respuesta, que confío en que sea concisa porque con un sí o un no resolvería las dudas de muchos de ellos, que están pendientes de lo que usted les diga para cerrar los libros o para continuar estudiando ese temario que les modificó sin ningún criterio. ¿Van ustedes a recurrir esa oposición o van a dejar que la Junta siga adelante con ella? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la intención del Gobierno no es otra que la que ya conoce la Junta de Andalucía, que es proseguir el diálogo que con la misma ha emprendido a efectos de buscar una solución respetuosa con la ley y satisfactoria para todos. (**Rumores y protestas.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio mientras se hace la pregunta y la contestación. Cuando termine es el momento de manifestar la aceptación o el rechazo.

Señor diputado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor ministro, lamentablemente usted lanza balones fuera y no contesta. Esa respuesta no la está esperando solo la Junta, la están esperando 33.154 opositores a los que hoy usted aquí no ha respondido. No lo haga usted por deferencia a este diputado que le pregunta sino por esas personas que están esperando para ver si siguen estudiando o cierran los libros por una decisión arbitraria del Gobierno al que usted pertenece. No hay ocasión en la que Andalucía decida mejorar y avanzar en los servicios sociales en la que la derecha no se oponga. Ahora se oponen en que mejoremos nuestra educación con más profesores. Se

opusieron cuando decidimos avanzar con la investigación con células madre; se opusieron cuando decidimos completar las pensiones no contributivas. No hay un paso hacia delante para los derechos de los andaluces al que ustedes no se opongan, y este es un ejemplo más. Señor ministro, no le pido que se ponga en la piel de esos 33.154 opositores, le pido que se ponga en la piel del ministro de Educación, que vele por los intereses generales de la educación, que no pasan más que por conseguir una mejor educación y por tanto más profesores. Eso es lo que busca la Junta, señor ministro. No piense en los intereses del PP de Andalucía ni en los de Javier Arenas, porque si usted pone los intereses del señor Arenas por encima de los de la educación usted no merece ser ministro de Educación. (**Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sicilia, comprendo que a usted como a la señora delegada de la Junta se les quedan pequeños los espacios acotados para la realización de los mítines electorales y, así como la señora delegada hizo un mitin dentro del... (**Protestas.—Aplausos.—Una señora diputada: ¿Sí o no?**). Y así como la señora delegada... (**Rumores**). Yo y el grupo que respalda al Gobierno le hemos escuchado en absoluto silencio. Me gustaría decirlo de tirón, pero, si es imposible, nos aguantaremos. (**Una señora diputada: ¿Sí o no?**). Al igual que la señora delegada de la Junta hizo el mitin dentro de un colegio, usted lo hace en esta Cámara (**Rumores.—El señor Pezzi Cereto: Hombre, que no, que eso no es verdad**), y yo lo entiendo y no me parece mal. De verdad que en eso estoy dispuesto a aguantar lo que haga falta. (**El señor Sicilia Alférez hace gestos negativos**). Ahora, yo voy a lo que usted me pregunta.

El día 21 de febrero, como quizá su señoría sepa, se celebró una reunión en la que participaron la Junta, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Educación, exactamente igual que sucedió con la oferta de empleo público del año 2011, donde también hubo un conflicto con Andalucía, que se resolvió, como normalmente se resuelven este tipo de conflictos, con diálogo, repito, con diálogo y no con aspavientos, ni con gritos, ni con abucheos; con diálogo. Este Gobierno va a hacer lo que tiene que hacer, que es garantizar el cumplimiento de la legalidad con lealtad institucional e intentando que en todo momento ese cumplimiento de la ley sea compatible con el mejor servicio, en este caso, a la educación en Andalucía. Es lo que hemos hecho siempre y lo que vamos a hacer en este caso, y nos resulta perfectamente indiferente que haya o deje de haber elecciones el 25 de marzo. (**Rumores y protestas**). Evidentemente no es el caso

con ustedes, y me lo están demostrando con este abucheo un poco menos nutrido que el anterior. Lo que no va a hacer en ningún caso este Gobierno es tomar decisiones que vayan en contra de la ley. Lo que va a hacer es apoyar el diálogo y dialogar con las administraciones, insisto, con el criterio de lealtad institucional que nos gustaría también ver de parte de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁL ES EL COMPROMISO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL PATRIMONIO SUBACUÁTICO? (Número de expediente 180/000085).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don Rafael Rodríguez-Ponga, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, como bien sabemos, el artículo 149 de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio cultural y muy en concreto contra la expoliación. Todos sabemos que ha habido una expoliación en las últimas décadas con respecto al patrimonio subacuático, no solo en nuestras costas sino también a lo largo de todos los mares y océanos donde hay barcos españoles hundidos, porque España fue una gran potencia marítima, y eso conforma un conjunto de pecios de un enorme valor histórico.

Desde el año 1996 España inició una política de Estado en esta materia y me cupo el honor de participar en la conformación de esa política de Estado, primero con Esperanza Aguirre y luego con Mariano Rajoy como ministros de Educación y Cultura hasta llegar en 2001 a lograr en la Unesco una gran Convención internacional sobre la protección del patrimonio subacuático. Esta política de Estado después fue continuada acertadamente por el Gobierno socialista y más recientemente se verá reforzada ya con la creación nuevamente de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales. Este trabajo conjunto de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas se ha visto últimamente reforzado en los medios de comunicación por la gran noticia de la sentencia en Estados Unidos favorable al Reino de España, así como por la devolución a España del tesoro de *Nuestra Señora de las Mercedes* y la vuelta a Madrid de las monedas de oro que todos hemos visto.

Por tanto, lo que quiero es felicitarle, señor ministro; felicitar a todo el personal del Ministerio de Cultura y de los demás ministerios que han participado —Exteriores, Defensa, Interior— en una actividad de enorme importancia para la cultura española. Por eso, señor ministro, quiero terminar preguntando: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno en relación con el patrimonio subacuático?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, muchísimas gracias por la pregunta que me formula y por supuesto por las felicitaciones que me traslada; felicitaciones que tienen que extenderse, usted mismo lo ha señalado, a todas las administraciones anteriores, y quiero citar expresamente, como he hecho en otras ocasiones, a los ministros/ministras de Cultura que me precedieron: a la señora Calvo, al señor Molina y a la señora González-Sinde. Quiero también subrayar el trabajo en esta última etapa de todo el personal de la Secretaría de Estado de Cultura, comenzando por el secretario de Estado, y por supuesto de los ministerios y del servicio exterior de España, concretamente la Embajada en Washington, que a lo largo del proceso se han ocupado sobre todo de las cuestiones jurídicas.

El camino que se ha recorrido en este episodio, en la recuperación de aquellos elementos de mayor valor patrimonial del pecio de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes* es un primer colofón al trabajo que en términos de la protección del patrimonio subacuático se viene haciendo, como ha subrayado su señoría, desde el año 1996, y que sitúa a España en la vanguardia de la protección de este patrimonio; vanguardia que se manifiesta no solo, como indicaba su señoría, en el hecho de constituirse en uno de los primeros signatarios de la Convención de protección de 2001, sino también muy señaladamente en el Libro Verde para la protección de ese patrimonio en la colaboración reforzada con las comunidades autónomas para la detección, la investigación, la conservación y la protección de ese patrimonio y, por supuesto, en la creación de una infraestructura cultural específicamente orientada a esa protección, que tiene su manifestación más expresiva en la creación del Museo Arqueológico del Patrimonio Subacuático situado en Cartagena.

Vamos a seguir por ese camino, vamos a seguir atendiendo a las recomendaciones de Unesco, vamos a desarrollar el libro verde, y esperamos que tanto el Estado como las comunidades autónomas puedan darnos cuanto antes más buenas noticias como la que da motivo a la intervención de vuestra señoría.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CREE EL GOBIERNO RAZONABLE EL REPARTO ENTRE ADMINISTRACIONES DE LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT PARA 2012? (Número de expediente 180/000078).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que formula don Javier Barrero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señor Montoro, como bien sabe, las comunidades autónomas, incluida Andalucía, tienen que prestar los servicios más básicos y más importantes a la comunidad, a la ciudadanía, el derecho a la salud, a la educación, a los servicios de dependencia y a los servicios sociales. De ahí la pregunta: ¿Cree usted que es razonable el esfuerzo que se les pide de reducción de déficit?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Creo que es razonable, creo que es lo que le conviene a las comunidades autónomas para generar confianza y credibilidad ante los inversores y acceder normalmente a los mercados y al endeudamiento bancario. Lo creo yo y lo creen la gran mayoría de las comunidades autónomas, puesto que, como sabe el señor Barrero, la única comunidad autónoma que votó en contra de ese objetivo fue precisamente Andalucía; es decir, es la única que se está oponiendo formalmente a la política de austeridad y de corrección a la baja de los objetivos de déficit público que llevó el Gobierno al seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Muchas gracias.

Señor Montoro, no mienta en sede parlamentaria alegando que por el hecho de decir no Andalucía es no al reparto, no a la estabilidad presupuestaria, que nosotros aceptamos, como ha escuchado del propio presidente del Grupo Parlamentario Socialista. Lo que ocurre es que tenemos una sensibilidad especial para defender

y garantizar los derechos sociales de este país y no creemos que esa sensibilidad esté acompañada por actitudes amenazantes del Gobierno del que usted forma parte y por actitudes y palabras tan amenazantes, tan poco sinceras y tan falsas como las que usted ha pronunciado. Déjeme decirle algo más amenazante todavía si usted me lo permite. El señor De Guindos el 5 de enero de este año afirmaba en una entrevista en *Financial Times*: Las dificultades de liquidez son una auténtica oportunidad para imponer duras condiciones y medidas para reducir el déficit de las comunidades autónomas. Señor Montoro, ¿esto es una amenaza en toda regla al Estado de bienestar? ¿Es una amenaza en toda regla a las comunidades autónomas? ¿Es una amenaza y una degradación, que parece que es lo que ustedes buscan, de los derechos sociales que nos hemos dado, no ya servicios sino derechos, a la salud y a la educación? Nos preocupa además que en esa línea se esté empezando a hablar en Galicia —Gobierno del Partido Popular— y en Cataluña —apoyado por el Partido Popular— de copago. Por eso ayer, ante estas dificultades por las que se pasa, y aceptando el presupuesto y la estabilidad presupuestaria, como se dijo ayer por cierto en esta tribuna, el señor Rubalcaba le ha pedido a su presidente del Gobierno, y hoy lo reitera usted, un auténtico debate nacional que nos permita garantizar unos mínimos indispensables para que podamos tener un Estado de bienestar con garantías, como nos hemos dado con los gobiernos socialistas. Por lo tanto, diálogo, no insultos; diálogo y debate. A nosotros nos va a encontrar siempre, señor Montoro, se lo digo con solemnidad, en el compromiso ético de garantizar derechos a los ciudadanos, los que nos hemos dado, y en eso son... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señor presidente.

Señor Barrero, ayer el presidente de la Junta de Andalucía, señor Griñán, dijo públicamente —lo vi en las escenas grabadas— que el ministro de Hacienda había anunciado la subida del IVA para el día después del 25 de marzo. (**Rumores**). ¿Quién miente, señoría? Le voy a decir, para tranquilidad suya, de todos los andaluces y de todos los españoles, que después del 25 de marzo no habrá subida del IVA. No habrá subida del IVA, y lo que hace falta es que en Andalucía haya un gobierno comprometido con la corrección de los objetivos de déficit público a la baja (**Aplausos**), porque esa es la manera de sostener los servicios públicos. La educación, la sanidad, la protección social, las pensiones se sostienen cuando hay más gente trabajando. Andalucía tiene la tasa de paro mayor de todas las regiones europeas, una vez más gracias a un Gobierno socialista de España y a un Gobierno socialista allí, cuando se da esa combinación. A partir de eso, ya le digo que por supuesto que el Gobierno de

España trabaja desde la lealtad, pero dígame al señor Grinán que en campaña electoral el presidente de la Junta sigue teniendo la misma responsabilidad institucional que tiene el ministro de Hacienda respecto de todos los andaluces y de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA ESO, EL BACHILLERATO Y LA FP, ASÍ COMO SOBRE SUS PREVISIBLES CONSECUENCIAS DE ÍNDOLE ORGANIZATIVA, CURRICULAR Y ECONÓMICA. (Número de expediente 172/000017).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar en el último punto del orden del día, relativo a interpelaciones dirigidas al Gobierno. Comenzaremos con la interpelación urgente sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con la reforma de la ESO, el bachillerato y la formación profesional, así como sobre sus previsibles consecuencias de índole organizativa, curricular y económica que hace el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor Wert, en su comparecencia del 31 de enero nos resumió las prioridades políticas de su ministerio y, dando pruebas de sensatez, descartó traer a esta Cámara una nueva ley general educativa; sin embargo no tardó mucho en dejar la sensatez aparcada y nos anunció algunas reformas que pueden suponer profundos cambios del sistema educativo, especialmente en el campo de la educación secundaria. Es en este campo donde ubicamos nuestra iniciativa de hoy. Usted nos anunció su intención de —leo literalmente— cambiar la actual estructura de 4+2, es decir cuatro cursos de secundaria más dos de bachillerato o formación profesional, a 3+3, tres cursos de secundaria común más dos de bachillerato o formación profesional de grado medio, dividiéndola en dos etapas de la misma duración. Dicho de otro modo, propone ampliar el bachillerato a costa de quitarle un curso a la educación obligatoria común para todo el alumnado. Esta propuesta generó, como es lógico, una gran polémica en la comunidad educativa y todo tipo de incógnitas en torno a la misma, y usted, señor ministro, por el momento no ha disipado ninguna duda; más bien al contrario, señor Wert. En sus declaraciones posteriores lo único que ha puesto de manifiesto es la improvisación de la propuesta. Un día dice que se eliminará cualquier titulación básica

y al siguiente lo contrario. De hecho, tras su comparecencia en el Senado el pasado 5 de marzo, un par de meses después de anunciarla en esta Cámara y de difundirla en los medios, tuvo que —en un ejercicio, eso sí, muy tertuliano, señor Wert— hacer una serie de matizaciones que han dejado la profunda reforma de la secundaria todavía más huérfana de contenido y fundamentación.

No hace mucho su grupo parlamentario presentó aquí una proposición no de ley en la que pedía al Congreso que instara al Gobierno, es decir a usted mismo, a que hiciera lo que ya usted había anunciado. Entre otras cosas de las que decía aquella proposición no de ley les voy a señalar lo siguiente. Los alumnos no acceden suficientemente preparados para cursar estudios superiores. ¿Qué aval tenían ustedes para sustentar dicha afirmación? Que así lo dicen las universidades. ¿Qué universidades o qué estudios respaldados por la comunidad académica evidencian esa aseveración? No han sido capaces de aportar ninguno. Continúan justificando su propuesta diciendo que nuestro bachillerato es uno de los más cortos de Europa, cuando la mayoría opta por un inicio con una edad inferior a los dieciséis años. Lo dijimos entonces y lo reiteramos: No es cierto en modo alguno, y las verdades a medias, señor Wert, son las peores de las mentiras. De los cuarenta y nueve países de Europa, de ellos treinta más desarrollados industrialmente, en dieciséis comienza la formación secundaria superior a los dieciséis años y solo en catorce de ellos comienza a una edad inferior, y —estoy convencida de que esto le va a gustar— los países que más éxito académico tienen —Finlandia, Alemania o Dinamarca— son aquellos cuyos estudiantes comienzan precisamente —¿a qué edad, señor Wert?— a los dieciséis años. Es cierto que los países mencionados tienen un bachillerato de tres años porque lo que hacen es prolongar la enseñanza preuniversitaria hasta los diecinueve —se lo dije en su momento a la señora Moneo y hoy se lo reitero a usted—; es más, en Islandia hasta los veinte. Hablando de Islandia, quizás por eso y desde esta perspectiva podíamos entender mejor lo que ha pasado en este último país, donde los ciudadanos consiguieron que el Gobierno dimitiera, nacionalizaron la banca, persiguieron penalmente a los banqueros responsables de la crisis y rechazaron por referéndum el pago de la deuda bancaria. Hoy están elaborando una nueva constitución. **(Aplausos)**.

Volvamos de lo ideal a nuestra realidad. Cuando usted y su grupo afirman que la ESO se configura como una etapa de continuación de la educación primaria, con un nivel académico muy elemental, no adecuado para iniciar los estudios de bachillerato, nos gustaría que nos aclarase de dónde sacan ustedes que el nivel académico es muy elemental. ¿En qué estudios, investigaciones o revisiones científicas están basando esa afirmación? Lo único que parece ser cierto es que son afirmaciones gratuitas para armar un discurso vacío, lleno de tópicos y sin fundamento. Señor ministro, me reitero en lo que le dije no hace mucho desde este atril: una cosa es ser tertuliano o

tertuliana y otra muy diferente asumir responsabilidades que especialmente en materia de educación son muy delicadas y repercuten en el futuro de los ciudadanos y las ciudadanas de este país y por supuesto del propio país.

En un primer momento usted anunció que iba a paralizar lo aprobado al respecto por el Gobierno anterior en cuanto a flexibilizar 4.º de la ESO. Esto suponía que los alumnos tienen una serie de asignaturas comunes y luego pueden elegir entre tres opciones distintas que enmarcan el resto de las materias: bachillerato de letras, de ciencias o formación profesional. Con la matización —otra matización— que usted ha hecho en el Senado ha pasado de la paralización a acercarse bastante a la situación actual. En este ir y venir ahora nos dice que tanto en 1.º de bachillerato como en 1.º de formación profesional los alumnos y alumnas tendrán asignaturas comunes y otras específicas y que no podrán obtener el título de educación obligatoria hasta que no completen este primer curso. ¿Nos quiere usted explicar claramente, señor Wert, para qué esta reforma? Como usted no lo aclara y no termina de descubrirnos qué esconde en la agenda oculta que le ha correspondido —porque le ha correspondido una, señor Wert—, tenemos que recurrir a lo que ha manifestado un alto cargo de su ministerio: Las asignaturas comunes serán menos que las que hay ahora —cuatro en lugar de seis o siete en las comunidades de lengua cooficial— y el resto —hasta sumar diez u once— serán bien de bachillerato o bien de formación profesional. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).** Como no nos podemos creer que usted haya montado tanto revuelo en la comunidad educativa para llegar a esta conclusión es evidente que algo nos está ocultando. Señor Wert, las incógnitas no disminuyen. ¿Habrá que empezar una nueva etapa para conseguir el título de la anterior? ¿Se inventará una etapa puente? ¿El primer curso de esta etapa se ofrecerá junto a la anterior en los colegios que solo ofrecen —hasta ahora— el final de la ESO? De momento lo que está claro es que, aunque los detalles de la iniciativa parece ser que se están estudiando, los alumnos o alumnas no podrán cambiar de opinión. Nuestro grupo, La Izquierda Plural, se opone frontalmente a este modelo selectivo que trata por un lado de recuperar los viejos itinerarios bajo la denominación de vías formativas flexibles, a la vez que recorta el último curso de la ESO. Mucho nos tememos que esas vías terminen siendo itinerarios basura a los que arroje al alumnado con mayores dificultades; precisamente, señor Wert, señorías, ese alumnado es el que necesita mayores apoyos y no puede ni ha de ser carne de cañón para los abusos empresariales. Creemos que en su agenda oculta también se encuentra la posibilidad de concertar el bachillerato, que hasta ahora no es de etapa obligatoria como usted bien sabe. Con su propuesta se iniciará el primer curso de bachillerato dentro del último año de enseñanza obligatoria, por lo que este primer curso podría concertarse de pleno derecho con la iniciativa privada. Ya tenemos experiencias de que aquí cuando

se abre una puerta —la Ley 15/1997 nos lo dijo con respecto a la sanidad— luego todo entra, todo se cuele. Cumplirá usted, eso sí, con una vieja reclamación de la patronal educativa, si bien es verdad que comunidades donde ustedes gobiernan —tenemos razones suficientes para poderlo afirmar— ya le están diciendo a usted, señor Wert, que los experimentos con gaseosa, porque no están en condiciones de perder otra aventura, en este caso educativa, con los déficits que tienen que estar paliando y que ustedes están obligando a paliar; le están diciendo que por favor no les pidan ustedes más esfuerzos.

En cuanto a la formación profesional, usted nos dijo en su primera comparecencia que se verá beneficiada de esta nueva estructura que facilita las reformas que queremos aplicar en estas enseñanzas y que se resumen en dar un mayor protagonismo a las empresas de acuerdo con el modelo de formación profesional dual alemán. Como además lo suyo es huir de las explicaciones, dijo a continuación: Iba a convocar en los próximos días, en colaboración con el Ministerio de Empleo, a los empresarios y a los agentes sociales para que todos estemos involucrados en la reforma que planteamos. Pues, señor ministro, hasta el momento no tenemos constancia alguna de que usted haya convocado absolutamente a nadie, no sabemos absolutamente nada al respecto. No sé si es que ustedes temen a los agentes sociales porque les huyen como a la peste, de verdad.

Al igual que con el bachillerato, su grupo tiene registrada una proposición no de ley que iba a presentar y que finalmente no ha presentado; no sé si es que no se ha atrevido. Quizá lo haya hecho para evitar que luego haga usted unas declaraciones donde reconozca que el tejido empresarial en España dista mucho del alemán, no vaya a ser, que a lo mejor, estemos desmontando un sistema que está razonablemente bien diseñado para garantizar una formación práctica a través de la formación en centros de trabajo y luego tenga usted, de nuevo, que arrepentirse. Es así, señor ministro, en nuestro país el 95 % es pequeña o mediana empresa y un 85 % no cuenta con más de dos trabajadores. Nuestro sector industrial es más bien escaso y no tenemos un tejido empresarial capaz de soportar las nóminas del alumnado por encima de los 600 euros mensuales de media en el sistema dual, que a usted tanto le gusta, y mucho menos el pago a las personas encargadas de la tutoría y formación del alumnado. La economía alemana invierte —supongo que usted lo sabe, pero esté atento— 30 billones, con b, de euros al año en la formación profesional. Reconocerá usted conmigo en que esto, con lo que se está trabajando aquí, es algo impensable en este momento. ¿O no es así, señor ministro? Más aún, el modelo dual no afecta a la totalidad del alumnado sino aproximadamente a un 60 % que son los que estudian ramas industriales, precisamente —como le acabo de señalar— nuestra mayor debilidad. En España el problema fundamental es la escasa oferta de ciclos de grado medio que hace que apenas un 30 % del alumnado pueda formarse en el ciclo deseado en

primer instancia y que otro número importante no haya podido siquiera comenzar sus estudios. ¿Cómo solucionar estas carencias? Desde nuestro punto de vista, no inventando cosas nuevas, sino incrementando la inversión y mejorando la planificación de la oferta.

La propuesta de establecer un modelo dual similar al alemán en nuestro país no es más que un eslogan propagandístico, señor ministro, pero un eslogan envenenado que esconde la intención de desregular aún más la enseñanza profesional, lo que permitirá un recorte brutal del profesorado, y en instalaciones y componentes, materiales y equipos, que se suprimirán de los centros de enseñanza, es decir, una vez más, señor ministro, un ataque brutal a la formación educativa pública, una vez más. Supondría además la absoluta subordinación de cualquier tipo de planificación educativa profesional a las necesidades de las empresas dominantes y de la coyuntura económica. En cualquier caso, señorías, señor ministro, ningún modelo, sea el alemán de formación dual o el francés de formación para el empleo, puede ser copiado sin más por otro país. La historia, la cultura y el entramado institucional y legal, así como los recursos, son muy diferentes. Por tanto, señor ministro, en su agenda oculta, en esa agenda que todos ustedes tienen, lo único que tiene claro es que hay que privatizar y cuanto más mejor. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señora García Álvarez, en primer lugar, quiero agradecerle que me haya realizado, que haya realizado al Gobierno esta interpelación, puesto que me proporciona la oportunidad de explicar en esta Cámara algunas cuestiones que expliqué en la Comisión de Educación y Deporte hace poco más de un mes y que es evidente, por el tono y el contenido de su interpelación, que no quedaron suficientemente claras. Voy a comenzar por aclararle aquellas cuestiones que se basan en información o interpretación de las explicaciones que yo he facilitado y que no son correctas. La primera, en ningún momento se ha dicho —y yo aprovecho esta ocasión para reafirmar lo contrario— que esta reforma supusiera acortar de alguna manera la condición obligatoria y gratuita de la educación hasta los dieciséis años; eso, señora García Álvarez no se toca y en ningún momento se ha dicho que se vaya a tocar. La diferencia es que planteamos sustituir el actual cuarto curso de la educación secundaria obligatoria por un curso de carácter marcadamente propedéutico, tanto en el itinerario del bachillerato como en el itinerario de la formación profesional de grado medio, que permita anticipar un año esa elección básica de itinerario.

Me hace usted una serie de consideraciones, o le hace usted al Gobierno una serie de consideraciones acerca

de la racionalidad de la reforma, acerca de las razones que llevan al Gobierno a proponer una reforma. Yo podría extenderme en contestarle a todos y cada uno de los puntos que a este respecto plantea; pero creo que es mucho más práctico, pese a que parece evidente que a usted no le gusta lo especulativo, cuando me acusa una y otra vez de ser tertuliano, una actividad que he desempeñado —le aclaro, simplemente— muy marginalmente a lo largo de mi vida y, desde luego, con la que no me he ganado la vida, que me atenga más bien a lo que ha sido mi profesión principal, la de sociólogo, y que le dé datos estadísticos. A mí me parece perfecto que discutamos sobre todo lo opinable pero, como decía Santo Tomás de Aquino, *de factibus non est disputandum*, es decir, los hechos son hechos y los hechos hay que respetarlos; pues, empecemos con los hechos. El primero de los hechos, señorías, es que somos, dentro de la OCDE, el país que ocupa la tercera posición por la cola en abandono educativo temprano; tenemos un 28 %, y esa proporción supone el doble de la media europea. Podemos dejarlo como está, podemos estar conformes con esa situación o podemos hacer algo para cambiarlo; nosotros decididamente optamos por esta segunda posibilidad. Además, lo que estamos proponiendo, señora García Álvarez, en absoluto es fruto de la improvisación. Es algo muy pensado, muy trabajado porque, desgraciadamente, el abandono educativo temprano no es un problema que nos hayamos encontrado ahora, es un problema que viene arrastrando el sistema educativo desde hace mucho tiempo, y los modelos que hemos tenido, que están en la mente de todos, realmente no han conseguido hasta ahora producir mejoras significativas en esta tasa que, como digo, no resulta aceptable.

Señoría, se estima que en el año 2020 tan solo un 16 % de todo el empleo disponible que exista en la Unión Europea va a poder ser ocupado por personas con un bajo nivel de cualificación. Eso quiere decir algo muy sencillo: que necesitamos que el 84 % de nuestros jóvenes, al menos el 84 % —si es que queremos que encuentren un empleo—, deben tener una cualificación profesional adecuada. Esto no es ya una cuestión del horizonte 2020, es de hoy mismo, es de la economía del conocimiento y es de la sociedad del conocimiento. Es una necesidad actual y real de nuestros jóvenes. No podemos tolerar que nuestros jóvenes comiencen su vida laboral de la peor forma posible: no encontrando un trabajo. Tenemos que darles oportunidades, tenemos que encontrar incentivos para su formación, incentivos para su empleabilidad, incentivos, además, para unas condiciones de empleabilidad que van a ser radicalmente distintas de las que han tenido las generaciones precedentes, que les van a exigir el aprendizaje a lo largo de toda la vida y que les van a exigir una tensión formativa que les va a seguir hasta el final de su ciclo laboral. Pero no es solo una cuestión de empleo ni solo una cuestión de empleabilidad, señorías, es también una cuestión de formación cívica, de formación de ciudadanos conscientes y responsables, de ciudadanos capaces de parti-

cipar en una democracia madura, con elementos de reflexión, con elementos de crítica, de ciudadanos que sean capaces de interesarse en lo público y de participar en la gobernación del país. En definitiva, señoría, hay que proporcionarles las herramientas cognitivas y las herramientas de relación con el entorno que les permitan relacionarse de la mejor manera posible con el mismo. Hoy por hoy, usted sabe, como lo sabe toda esta Cámara, que el bachillerato —que teóricamente es un bachillerato de dos años— en la práctica se limita a un curso y un trimestre, puesto que el resto del segundo año casi consiste exclusivamente en una preparación para las pruebas de acceso a la universidad. Y eso, con los mismos ejemplos internacionales que usted aducía en su intervención, es muy poco, es muy corto, y con eso no se está preparado para entrar en la universidad en las mejores condiciones.

El bachillerato y la formación profesional son etapas fundamentales en los ciclos formativos de nuestros jóvenes. Los esquemas cognitivos e intelectuales que se adquieren en esa etapa de la formación no se pueden improvisar, no se pueden limitar a un año; no podemos seguir con una situación en que los temarios no se completan nunca, a veces incluso se les da un repaso muy sucinto y muy somero. Por eso queremos que esta reforma que, como le digo, no es improvisada, responda a unos objetivos pedagógicos claros. No es un sistema nuevo, señoría, ni toca los fundamentos más esenciales de la educación secundaria. Tampoco es un parche, es algo reflexionado y que está pensado desde una perspectiva integral y estratégica del bachillerato y sus objetivos pedagógicos, y de la formación profesional y sus objetivos pedagógicos.

Permítame que dedique los minutos finales de esta intervención a hablar del tema de la formación profesional, que es una de las claves esenciales de esta reforma. Yo no sé si es posible, desde un punto de vista teórico, mantener un juicio positivo acerca de la estructura de la oferta de la formación profesional; lo que sí le puedo asegurar y garantizar es que desde el punto de vista práctico, desde lo que se refiere a los resultados que en términos de empleabilidad produce esa estructura, los resultados no pueden ser peores. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Quiero decir que en este caso, y por ser económico con los datos, el hecho de que prácticamente un 50 % de los menores de veinticinco años que están en la población activa sean incapaces de encontrar un trabajo, es por sí mismo una enmienda a la totalidad sin texto alternativo de nuestro sistema de formación profesional. Y con eso, señoría, lo que le quiero decir es que si miramos cómo es la estructura de estudios finalizados que actualmente tiene nuestra juventud —y por juventud utilizo la referencia internacional, la de la OCDE: de veinticinco a treinta y cuatro—, nos encontramos con una situación de asimetrías muy pronunciadas, con una situación muy desequilibrada. Tenemos que únicamente el 25,2 % de esa población ha completado estudios secundarios postobligatorios

habiendo titulado en ellos. Eso es menos de la mitad de lo que hay en Alemania, donde son el 60 %; mucho menos que en Francia y en el Reino Unido, donde son más del 40 %, y en números redondos, la mitad que en Italia, donde son el 50 %. ¿Y cuánta población tenemos solo con estudios básicos, es decir, solo con la fase obligatoria de la educación secundaria? El 35,6, más del doble de lo que hay en Alemania, Francia y el Reino Unido. ¿Y sabe en qué se traduce esto, señoría? Pues se traduce no solo en abandono escolar, se traduce en desempleo y en un tipo de desempleo que se puede convertir en desempleo estructural y que puede efectivamente dar lugar a esa generación perdida que todos intentamos evitar.

Usted tiene serias reservas —y me parece perfectamente legítimo que así sea— acerca del sistema de formación dual alemán o austríaco. Yo creo que las reservas que tengan un origen ideológico, en la medida en que sean coherentes con ese planteamiento ideológico, son perfectamente legítimas y defendibles. Lo que no es defendible, o lo que no parece razonable poner en cuestión, son los resultados; y los resultados, señoría, son terminantes: Alemania tiene uno de los paros juveniles más bajos de la Unión Europea y eso en buena parte se debe al sistema de formación dual. Usted dice que es caro. Yo estoy de acuerdo en que es caro; por cierto, no tan caro como dice su señoría porque 30 billones de euros —si no le he escuchado mal es billones, con be— es más del producto interior bruto alemán; tengo muy serias dudas de que los alemanes estén en condiciones de gastar más de su producto interior bruto en la formación profesional de carácter dual. Pero si vamos a lo esencial, a los objetivos, al concepto y a la estructura de la formación profesional dual y con plena conciencia de que hay diferencias importantes, de que hay dificultades y necesidades de adaptación, y las que usted ha mencionado ciertamente obligan a darle una vuelta a la estructura de ese proceso de formación profesional dual, yo creo que los objetivos (desarrollar la competencia profesional y la capacidad profesional de los estudiantes, el concepto de desarrollo de competencias profesionales, algo que tiene que servir a lo largo de toda la vida profesional del estudiante, y la estructura, basada en la cooperación con la empresa) son algo de lo que podemos aprender, de cuyo aprendizaje podemos extraer no solo lecciones sino frutos prácticos muy concretos.

Señoría, es evidente que esto no es algo que se consiga de un día para otro; es evidente que nosotros estamos planteando una implantación que comenzaría en una fase piloto, y es evidente que durante un tiempo, quizá durante mucho tiempo, va a coexistir este sistema de formación profesional dual con algo que tenga más que ver con el sistema actual de formación reglada. Pero no basen su oposición a esta posibilidad de cambio en la defensa del *statu quo* porque yo creo, señoría, y se lo digo con toda sinceridad, que si hay algo defendible en este momento respecto a la cuestión que estamos tratando es el *statu quo*.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor ministro, le he escuchado con suma atención. Créame, me había traído un buen fajo de folios, porque pensé que el señor ministro me iba a contestar a todas las preguntas que yo le he hecho. ¿Y sabe usted lo que ha hecho, señor ministro? No contestar a ninguna. No sé si en la segunda parte estará usted más animoso y contará algo, pero desde luego en esta primera parte nos ha dejado con las mismas incógnitas que al principio. No ha contestado usted nada, nada. Solamente me ha dicho que no se acorta la educación gratuita; ya se lo he dicho yo que no se acorta, ya lo se he dicho. Lo que se acorta es la ESO, la formación común en un momento determinado. Eso es lo que le he dicho y lo que le he dicho es que usted lo que está haciendo es abrir una puerta hacia la iniciativa privada, a que concierten con la iniciativa privada. Y que, precisamente, porque las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias, no pueden abordar eso, le están diciendo a usted que los experimentos con gaseosa. Se lo he dicho clarito, otra cosa es que usted no me haya entendido. A lo mejor es que no me he explicado bien, pero creo que usted no me ha entendido. Usted lo único que me ha dicho también, así en términos de que no sean generalidades, es que le acuso de ser tertuliano. No, para nada, lo menciono porque constato una realidad; que ahora no lo es —estaría gracioso—, pero sí lo ha sido. ¿Y que usted es sociólogo? Encantado de la vida, enhorabuena por ser sociólogo. No se preocupe, ya leí una ponencia en la que usted hablando de las reformas, en temas tan sensibles como educación, sanidad y servicios sociales decía que la educación no puede ser democrática porque no es democrática, y que no puede haber una comunidad educativa democrática porque no lo es. Ese es su principio, el nuestro también pero el sentido es totalmente diferente al suyo porque sí creemos que la educación tiene que ser democrática y que la comunidad educativa tiene que coparticipar en esa educación democrática.

Usted ni siquiera nos ha dicho en qué informes se basa. No nos ha respondido a nada de eso, a nada. Ni nos ha respondido a si ha reunido ya a todas las partes que dijo usted que iba a reunir —empresarios, organizaciones sociales, ministerios y demás— para hablar de la formación profesional. Y usted no nos ha dicho nada al respecto. Le he dicho muy claramente que usted —y todos ustedes— huyen de las organizaciones sociales como de la peste. Y usted no ha contestado nada al respecto. ¿Se han reunido? ¿No se han reunido? ¿Tienen intención de reunirse? ¿Qué van a hacer al respecto? Usted tampoco ha hecho ningún caso a lo largo de todo este tiempo de algunos informes y peticiones que han hecho desde el Consejo Escolar del Estado. Es verdad

que estaba presidido anteriormente por otra persona, pero creo que la persona que lo preside ahora será exactamente igual a la hora de hacer las recomendaciones pertinentes. Usted tampoco ha hecho ningún caso a eso. No ha hecho caso cuando le dicen desde otras instancias —aunque a usted no le gusten esos documentos— que iniciar tan temprano esa formación de bachillerato es un error. Y se lo han dicho desde muchas instancias. Lo que les han recomendado a todos ustedes es que se pongan de acuerdo con toda la comunidad educativa para llegar a un consenso. Este señor que nunca viene, que siempre se menciona al inicio de todas las legislaturas y que a lo largo de las mismas nunca aparece, nunca aparece; es imposible. Eso es a lo que usted no me contesta; no me contesta absolutamente a nada de eso.

En su primera comparecencia le dije —seguramente lo recuerda— lo que decía el Consejo Escolar del Estado, que solicita y pide a las administraciones educativas que en su empeño por reducir el déficit —¿le suena claro esto?— ante la situación de crisis a la que nos enfrentamos —subrayo, señor Wert—, no pongan en peligro un servicio público que constituye, junto con otros, la columna vertebral de la cohesión social de la nación, y ustedes no están por esa labor. No están por la labor de cohesionar socialmente a esta nación, a este país. Están, precisamente, por todo lo contrario, por todo lo contrario. Siguen creyendo —y se sigue manifestando aquí desde este atril, señor Wert— que la ecuación es gasto, solo gasto. Y le digo: No, señor Wert. Mi grupo, Izquierda Plural, le dice: No, la educación es inversión y la obligación de las administraciones públicas es invertir en el futuro de nuestros ciudadanos que, como le dije antes, es el futuro de este país. Y ustedes oídos sordos a esto que les decimos.

Señor Wert, con sus políticas, con las políticas del Partido Popular nos están llevando a una sociedad donde las brechas sociales son cada vez más profundas y mayores. Hoy tenemos una generación perdida, lo señalaba usted; no casi perdida, perdida, señor Wert, y de seguir así...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que acabar. Es un tiempo tasado.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señor presidente. Es una frase.

Y con los modelos educativos que pretenden no va a ser la única generación perdida, desgraciadamente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Álvarez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es cierto, no he contestado a alguna de las preguntas que me ha formulado porque me ha parecido que no tenía mucho sentido contestar a preguntas que se basaban en supuestos fácticos erróneos; por tanto, discúlpeme. Yo con mucho gusto le contestaré privadamente en dónde está el error de los supuestos fácticos que hace que, en mi criterio, no sea necesario contestar la pregunta. Ni voy a entrar tampoco a discutir con usted, por consideración a esta Cámara naturalmente, qué quiere decir considerar... Claro que considero el papel democrático de la comunidad educativa, lo que considero es que la educación en sí misma no es un proceso democrático, como el ejército no puede regirse en su organización por criterios democráticos, pero esto, como le digo, lo podemos discutir en otro momento. Vamos a hablar de los temas —si me permite una analogía— troncales de esta cuestión.

Una vez más, señoría, manifiesto mi asombro —y discúlpeme— por el hecho de que exista este empeño cerrado en el mantenimiento del *statu quo* con absoluta prescindencia del hecho de que ese *statu quo* produce los resultados que produce. Nosotros podremos proponer medidas discutibles, incluso —se lo admito— es posible que propongamos medidas equivocadas, pero la que para nosotros de ninguna de las maneras puede ser una forma de enfrentarse a una realidad tan problemática es la inacción. Y lo único que obtengo, lo único que extraigo como conclusión de los planteamientos que usted hace es que la inacción es aquello que debe presidir nuestra conducta en materia, en este caso, de arquitectura del sistema educativo y concretamente de la educación secundaria.

Me pregunta si nos hemos reunido. Nos hemos reunido con todo el que ha querido reunirse con nosotros, todos los sindicatos excepto UGT, que canceló ella misma la cita por razones que aun desconocemos, y a todos les hemos hecho el planteamiento, y he de decir con toda franqueza que de todos hemos obtenido —eso sí, en privado—, palabras alentadoras respecto al espíritu de esa reforma. Naturalmente que vamos a tener presentes las dificultades que pueden tener los centros, los centros públicos y los centros concertados porque todos son parte del sistema, en realizar esta adaptación. Y naturalmente que vamos a operar siempre bajo el principio de lealtad institucional con las comunidades autónomas porque, evidentemente, no les vamos a trasladar a ellas decisiones que les puedan suponer mayores dificultades o costes más elevados sin antes haber obtenido su aprobación y su aquiescencia.

La reforma es bastante sencilla si uno tiene la voluntad de entenderla. La reforma consiste esencialmente en el planteamiento de un primer curso muy propedéutico, es decir, muy orientador, muy motivador, que no va a reducir para nada la exigencia de contenidos, conocimientos, capacidades, todo, en la etapa obligatoria, porque la etapa obligatoria —por lo menos eso sí he conseguido trasladárselo a su señoría— no cambia en su duración. Pero va a intentar que los dos años siguientes,

tanto en la formación profesional si se desarrolla de acuerdo al modelo dual, porque va a tener un contenido mucho más práctico, como en la de bachillerato porque va a permitir un afianzamiento mayor de los conocimientos, prepare mejor, en su caso para continuar con la formación profesional o para, utilizando pasarelas que se van a crear, acceder a la educación superior, y en el caso del bachillerato, para entrar en la universidad. Esto es lo absolutamente esencial de la reforma. Todo lo demás es lo que estamos hablando con la comunidad educativa, que no quiere decir que estemos improvisando, pero sí naturalmente que estamos recogiendo las impresiones, las valoraciones y los problemas que esto le plantea a la comunidad y, naturalmente, todo ello guiado por el seguimiento de unos objetivos: reducir el abandono escolar temprano, conseguir una ratio de excelencia muy superior a la que hay actualmente y promocionar la equidad, la igualdad de oportunidades de los jóvenes españoles, sin olvidar que al final estamos hablando de un proceso integral en el que se forman los ciudadanos del mañana y que integra el futuro de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL IMPACTO QUE TENDRÁ EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA DISTRIBUCIÓN DEL AJUSTE FISCAL PREVISTO. (Número de expediente 172/000018).**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el impacto que tendrá en las comunidades autónomas la distribución del ajuste fiscal previsto.

Para su defensa tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, volvemos con el déficit una y otra vez; llevamos toda la semana hablando del objetivo de déficit. Algo se habrá hecho mal. No he conocido ningún año en esta Cámara que hayamos tenido que hablar tanto y darle tantas vueltas al déficit.

Antes de nada, señor Montoro, querría decirle que a usted, que siempre le he oído presumir de ser un gran conocedor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que siempre exige su cumplimiento —y eso está bien—, se le podría aplicar ese refrán que dice: consejos doy, para mí no tengo. Usted lo exige, pero, para empezar, la primera en la frente, viene aquí incumpliendo el apartado 1 del artículo 8, que establece que el objetivo hay que enmarcarlo en un horizonte temporal de tres ejercicios. Viene aquí sin haber realizado la reunión con el Consejo de Política Fiscal y Financiera ni con el Consejo Nacional de Administración Local y, por supuesto, sin el informe que evalúa el ciclo, y quiero recordarle que estas cosas también son de obligado cumplimiento cuando ustedes gobiernan, lo tenemos que cumplir todos. Así que yo le

pediría que complete usted los deberes. Ahora los completa y, además, los modifica porque ya los modificaron. Asistimos el martes a algo insólito, señor Montoro, porque, además de incumplir todo eso que yo le he dicho, ustedes se saltaron hasta el Consejo de Ministros para aprobar el nuevo objetivo de déficit. Esto no está bien, señor Montoro. Estamos entrando en una especie de chapuza parlamentaria y espero que esta no sea la tónica general de su Gobierno. Espero que ustedes mejoren porque la mayoría absoluta no les exime del cumplimiento de las normas.

En fin, en el ámbito de la soberanía nacional ustedes vinieron aquí y dijeron que el 5,8 % y les dijimos nosotros: ¡Bienvenidos a la cordura! No había que apoyarse solo en el 4,4 % porque las condiciones habían cambiado mucho. Y mandaron ustedes al ministro De Guindos a Bruselas a que le cogieran por el cuello y, eso sí, le cogieron por el cuello y en Bruselas le dijeron que de 5,8 % nada de nada, que 5,3 % y parece, ya se lo dijeron ayer aquí también, que todo estaba preparado. Porque ustedes, que se habían dado un porcentaje tan alto de esa flexibilidad que habían hecho, dicen que nos lo rebajan y ahora el Estado lo reduce en esas 5 décimas. ¡Estaría bueno, señor Montoro, que además se lo hubiera endosado usted a las comunidades autónomas tal y como están! Así que, señor Montoro, donde dije digo, digo Diego y así vamos. A nosotros esto no nos parece serio en las condiciones que estamos, ni a nosotros ni a la Unión Europea porque han mandado aquí a los inspectores para que les den los datos porque parece que no ven suficiente transparencia en los datos que ustedes les dan. Les parece que ustedes no se lo están diciendo todo y el señor Rajoy decía ayer que eso está dentro de la práctica normal. No, señor Montoro, usted sabe que eso no es normal. Los inspectores no vienen, ni siquiera vinieron en los momentos más críticos de la economía española. Es la primera vez que vienen los inspectores a España. Parece que han anunciado que van a volver la próxima semana y ustedes tienen una oportunidad de oro. Tienen la oportunidad de explicarles con todo rigor de dónde ha salido el déficit del 8,5 %. Usted puede explicarles si no hemos hecho suficientes ajustes, si no hemos hecho suficientes restricciones o si es que la economía ha entrado en recesión y no hay suficientes ingresos. Y ustedes les tienen que demostrar con rigor que ni con el 5,3 % ni con el horizonte temporal de 2013 vamos a hacer crecer la economía. Ya lo reconoce el señor Rajoy, ya ha dicho que con los recortes impuestos por Bruselas no vamos a ser capaces de hacer crecer la economía. Tienen ustedes que luchar y mucho, con los deberes muy bien hechos, y para eso nos van a tener al lado, para decirle a Europa que necesitamos que nuestra economía crezca y que para eso necesitamos estímulos. Tenemos ejemplos en Europa de que con solo recortes no se puede crecer, que los recortes solos nos llevan al abismo.

Sin embargo, a Europa no puede ir usted como vinieron aquí, con un documento falso donde además no explican absolutamente nada. Ustedes prevén un incremento en los ingresos de 10.000 millones, que ahora tendrán que ser 15.000, en fin, habrá que aumentar los gastos, y no explica cuál es la subida de impuestos que ustedes van a hacer. El señor Griñán no le dijo que iba a subir usted ahora el IVA, no, le dijo que iban a subir impuestos. Me gustaría que usted nos dijera hoy qué impuesto tan maravilloso van a subir que no lo vamos a notar los ciudadanos (**El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero, hace gestos negativos**). Yo también lo escuché, pero, vamos, ustedes acabarán subiendo el IVA, no vamos a seguir discutiendo sobre eso. Tenemos una falta de información y tan poco tiempo que perder que le pediría una vez más que no espere a las elecciones andaluzas y asturianas para presentar el presupuesto; no espere usted, si los ciudadanos ya lo saben. Todo el mundo sabe por qué no presentan los presupuestos antes, y los ciudadanos también porque ya lo han comprobado. En la campaña de las generales ustedes decían: no subiremos los impuestos. Nada más llegar subieron los impuestos a todas las rentas de los trabajadores. Además dijeron: no bajaremos los sueldos. Primero congelaron de forma histórica el salario mínimo y después, ahí está la reforma laboral, con sus causas económicas tendremos una bajada generalizada de los sueldos. Nosotros les dijimos a los ciudadanos: bajarán las indemnizaciones por desempleo. Ahí está la bajada —ustedes decía que no—, ahí está su reforma laboral. Además ahora leemos que también les dan facilidades a las empresas para que apliquen el despido de veinte días y lo vimos ayer en el periódico. Todo esto ya lo han comprobado, por eso no deberían ustedes demorar más esto.

Además ustedes dicen ahora: no bajaremos las prestaciones por desempleo. Pero si usted piensa dejar en equilibrio la Seguridad Social y ha dicho que van a hacer una destrucción de empleo de más de 630.000 puestos de trabajo, no pueden dejar la Seguridad Social en equilibrio si no bajan las prestaciones por desempleo, señor Montoro, usted lo sabe. Ni en los mejores momentos de la economía en que ustedes gobernaron fueron capaces ni de tener superávit en las cuentas públicas ni de tener superávit en la Seguridad Social, y estuvieron gobernando en momentos en los que la economía tiraba para arriba muchísimo. Después de todo esto —que lo sufren los ciudadanos y los ciudadanos viven en las comunidades autónomas—, quiere que las comunidades autónomas apliquen un recorte de más de 16.000 millones de euros, teniendo más del 70 % de gasto estructural.

Han presentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta que no explicaron nada, una propuesta que si tiene que ser así va a llevar a las comunidades autónomas a una situación de inestabilidad social; y eso es grave, señor Montoro. Además

de todo esto lo peor es que usted salió contento de esa reunión. Ha dicho aquí que solo una comunidad votó en contra pero yo le voy a decir que solo las comunidades del Partido Popular apoyaron su propuesta. Le diré más, en cuanto salió de ahí vimos en el periódico al señor Fabra que decía que no podría cumplir ese objetivo si no le ayudaba el Gobierno central. Por eso el Gobierno central tiene que ayudar no solamente al señor Fabra sino a todas las comunidades autónomas. De verdad, señor Montoro, tenemos un problema de país, es un problema de todos, del Estado y de las comunidades autónomas, y por eso le pido que se reúna otra vez con el Consejo de Política Fiscal y Financiera y le cuente a las comunidades autónomas por ejemplo si lo que les debe se lo va a pagar; que les cuente cuáles van a ser sus ingresos, que todavía no lo saben, para que ellos vayan haciendo planes; que analice usted el margen que tiene cada uno, el Estado y las comunidades autónomas, y que lo hagamos entre todos. Usted les tiene que decir si le va a pedir que eliminen la dependencia, si le va a pedir que cierren quirófanos de la sanidad pública, si le va a pedir que tienen que amontonar más a los niños de las aulas públicas; o lo mejor es que usted no les diga nada de eso. Lo mejor es que se reúna con las comunidades autónomas y haga un pacto que blinde los derechos sociales. Eso es lo que nosotros queremos, que no tengan que prescindir los ciudadanos de los derechos que tanto nos ha costado conseguir, sobre todo a una parte de los ciudadanos; que no tengan que prescindir de esos derechos. Hágalo además para que parezca que ustedes son defensores del Estado de las autonomías.

Dígale a Europa, porque nos va a tener a su lado, que no podemos recortar en educación ni en sanidad porque los países más competitivos son los que apuestan por la educación, los que apuestan por los derechos sociales, por la calidad, por la innovación. Dígales que con recortes nada más no podemos hacerlo. No podemos conseguirlo, como usted sabe, con recortes de derechos laborales, como se están haciendo, eliminando la negociación colectiva, reduciendo el gasto social. Lea usted a Krugman y a Martin Wolf. Léalos de vez en cuando, aunque no esté por ello, porque se lo aclara muy bien. Le voy a pedir ahora que suba a esta tribuna y nos aclare algo. Díganos si va a hacer ese pacto con las comunidades autónomas y si vamos a repartir de verdad ese déficit bien entre todos. No vale que usted se aplique la cabeza del león para decir: el Estado cumple y las comunidades despilfarran, porque eso es hacerse trampas en el solitario; tenemos un problema de todos. Sobre todo le voy a pedir una cosa: no se suba aquí a hacer un mitin político, a lo que nos tienen también últimamente acosados.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señora Vázquez, esta es una Cámara política donde se habla de política, y se habla de política económica de un país que está en crisis. Esta es una Cámara donde la oposición está para controlar al Gobierno —esa es una de las primeras funciones— y donde uno, cuando vive este tipo de interpelaciones, a veces se hace preguntas y se cuestiona cosas, porque he vivido una interpelación que realmente es el argumentario del Partido Socialista: despido más fácil, van a subir el IVA, van a recortar educación y sanidad. Esta es la interpelación, y luego dicen que no hacen política. Esto es sensacional. Ha subido a hacer una interpelación tan técnica su señoría que me ha costado entenderla, porque ahora me dice como conclusión: señor Montoro, convoque usted ahora al Consejo de Política Fiscal y Financiera; señor Montoro, convoque usted a la CNAL. En dos meses de gobierno los dos órganos han sido convocados dos veces. ¿Los voy a convocar antes de traer el presupuesto a la Cámara?, ¿pero usted quiere que traiga el presupuesto el día 1, 2 de abril, o no quiere que traiga el presupuesto? (**Rumores**). Se lo voy a decir de la manera más sencilla posible para que nos entendamos todos: o se sopla o se sorbe, pero no puedo hacer las dos cosas al mismo tiempo, que es lo que me está pidiendo el Grupo Socialista en esta Cámara y en el Senado, francamente no puedo. Traiga usted cuanto antes el presupuesto porque hay elecciones el 25. No me traiga el presupuesto, convoque al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a la CNAL. ¡Un mínimo de coherencia, señoría! Señora Vázquez, ¡un mínimo de coherencia! Hemos hecho un presupuesto que no teníamos que haber hecho como Gobierno de España, porque tenemos un presupuesto prorrogado —primer argumento—, sobre el que ya se han tomado decisiones en materia de ingresos y de gasto público, en materia de acuerdo de no disponibilidad de créditos y en materia tributaria. Sí, en materia tributaria ha habido también decisiones que he explicado en esta Cámara reiteradamente.

Segundo, hacemos este presupuesto precisamente para que, a partir de las previsiones actualizadas de la Unión Europea, en un Estado como el de España, Estado de las autonomías, todas las instituciones, todas las administraciones puedan elaborar sus presupuestos de acuerdo con el nuevo escenario económico. Esa es la virtud del nuevo presupuesto y no la que esperan sus señorías y el señor Griñán, que el Gobierno suba el IVA. Porque dice: lo acabará subiendo. Es sensacional; no sé por qué no gobierna usted, señora Vázquez, que tiene una palabra fiable. Es que usted actúa con prejuicios en todo porque le han puesto el guión, le han puesto guión. Cada miembro del Grupo Socialista dice lo mismo y reproduce el mismo debate del martes, el mismo debate que tuvo lugar en esta Cámara el miércoles, el que tuvimos en el Senado, con el mismo argumentario. No se salen un

ápice, eso tengo que reconocérselo, desde luego son disciplinados.

¿Usted viene a preguntar cómo se ha hecho la distribución del déficit entre comunidades autónomas o no?, ¿usted viene a preguntar si les conviene a las comunidades autónomas reducir su déficit público, unas comunidades autónomas que tienen un acceso imposible a los mercados financieros, unas comunidades autónomas que si no reducen el déficit público no pueden seguir financiando sus servicios básicos acudiendo a los mercados?, ¿me está diciendo que relaje el objetivo de déficit a unas comunidades autónomas que mayoritariamente lo han aprobado? Y ha sido mayoritariamente porque solo se ha opuesto una, la misma comunidad autónoma, la misma Junta de Andalucía que había admitido como objetivo de déficit para 2011... ¿Usted recuerda cuál era el objetivo de déficit votado por la Junta de Andalucía? Ahora lo repite aquí, se lo digo yo, el 1,3. ¿Y cómo acaba Andalucía el año pasado, con qué desviación acaba? Con el 3,2. ¿Usted cree que a Andalucía y a su Junta no les conviene reducir ese déficit público? Según el Gobierno de Andalucía y según el señor Griñán no les conviene, eso es lo que ha votado, legítimamente, pero queda obligada a hacerlo. Ha votado contra el criterio de reducción del déficit público. ¿Con qué excusa? Con la misma de siempre: que de esa manera tengo que reducir los servicios sociales. Andalucía tiene 1.200.000 millones de parados, señoría. Andalucía no puede financiar su crecimiento económico, Andalucía tiene un problema de financiación en sus servicios públicos. **(Aplausos)**. ¿O no tiene un problema de financiación Andalucía en sus servicios públicos? ¿No va a estar Andalucía en la lista de acreedores que se va a crear gracias a la nueva operación de proveedores del Gobierno?, ¿no van a acudir Andalucía ni sus ayuntamientos a esa lista? Por supuesto que sí. Ese es el señor Griñán al que le preocupa tanto que determinó que se iban a celebrar elecciones en Andalucía en 25 de marzo.

Hay un Gobierno en España formado a finales de diciembre que está gobernando desde entonces, tomando decisiones desde entonces y haciendo frente a una crisis tan seria y de falta de confianza desde entonces. Estamos haciendo, en definitiva, viable una salida para la recuperación económica. Y en Asturias también ha habido un problema de presupuesto. También el presidente del Principado de Asturias decidió que no era negociable el presupuesto que presentaba al Parlamento asturiano y convocó esas elecciones; una decisión en mi opinión incorrecta e inoportuna, porque no es el momento de hacer esas elecciones. Es el momento de clarificar el horizonte presupuestario y de competirse con la reducción del déficit público. Es el momento de eso y no de volver a gastar las energías de los asturianos llamando a esa convocatoria de elecciones. Es el momento de gobernar y de tomar decisiones que clarifiquen ese horizonte, de gobernar

comprometiéndose con la reducción del déficit público, que es lo que han hecho la gran mayoría de las comunidades autónomas de España. Fíjese que hasta los consejeros del Partido Socialista que están gobernando, aunque en una porción minoritaria, en comunidades autónomas se abstuvieron, excepto la consejera de la Junta de Andalucía. ¿Por qué sería?, ¿por qué no apoyó a los otros consejeros que forman parte también de las mismas formaciones políticas? Porque entendieron que no debían oponerse a un objetivo que ciertamente es ambicioso para este año pero que es irrenunciable como país, irrenunciable. Y las comunidades autónomas son país, son Estado, como lo son las corporaciones locales. Usted dice: señor Montoro, no suba a hablar con tanta facilidad. Yo le pido que hable con rigor, que hable de los objetivos de déficit, con rigor, y que si usted tiene una alternativa, y espero verla en su moción porque voy a vivir con gran curiosidad intelectual la moción de la próxima semana del Grupo Socialista, después de esta interpelación, a ver si me explican por qué alguna comunidad autónoma ha votado en contra de ese objetivo de déficit. Será después de las elecciones del 25, por tanto, va a perder un poquito de emoción la cosa.

A partir de ello, señoría, lo que espero del Grupo Socialista es que cuando suba a esta tribuna además de repetir el mismo argumentario traiga un elemento nuevo de colaboración, de apoyo para que podamos superar cuanto antes esta crisis económica que estoy seguro, señoría, que también era la intención del Grupo Socialista que hasta hace poco más de tres meses era Gobierno de España.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Señor Montoro, estaría bueno que no tuviéramos siempre el mismo argumentario los socialistas; estaría bueno que hablara yo de su argumentario. Claro que siempre decimos lo mismo, ¿cómo vamos a estar cambiando?, ¿cómo vamos a hacer como ustedes han hecho, como le he dicho antes? Nosotros no decimos que no vamos a subir los impuestos y luego los subimos, no vamos a bajar las indemnizaciones por desempleo y después las bajamos. Nosotros no hacemos eso. **(Aplausos)**. Claro que tenemos siempre el mismo argumentario. Le voy a ir contestando a las cosas que usted está diciendo. Quiero que traiga el presupuesto no el 1 de abril, quiero que lo traiga antes. No es solamente por Andalucía y por Asturias, se lo están pidiendo todas las comunidades. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera le votaron solo las comunidades de su color político, CiU se abstuvo, pero en cuanto salió y le pusieron un micrófono delante de la boca dijo que por que no conocían datos, pero que eso iba a estar muy

difícil. A lo mejor usted le aumenta los ingresos a algunas comunidades autónomas, igual usted, como dijo Fabra, va a ayudar a algunas comunidades autónomas. Espero que usted ayude a todas por igual.

Andalucía fue coherente votando en contra, lo dijo allí; no salió a decirlo fuera; Canarias dijo lo mismo, y al PNV usted lo escuchó también, que no tiene que votar allí, pero dijo que no le parecía razonable ese objetivo de déficit. Le diré que nosotros aprobamos el 1,3 % de déficit en unas condiciones muy diferentes a estas, cuando la economía iba a subir el 2,3 %. Ahora estamos en recesión, señor Montoro, han cambiado muchas cosas y por eso tenemos que cambiar otras. No le estoy diciendo que no seamos austeros y que no hagamos esfuerzos, claro que no, los tenemos que hacer. Lo que le estoy diciendo es que se siente y que hagamos los esfuerzos entre todos, que los tenemos que hacer entre todos porque a todos nos va en ello. Si le va mal a las comunidades autónomas le va mal al país, y si le va mal al país le va mal a los ciudadanos de este país. No le interesa ni al Estado ni a las comunidades, lo tenemos que arreglar entre todos.

Le he contestado a varias de las cosas que me ha dicho porque parece que... **(El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas pronuncia palabras que no se perciben)**. También me ha sorprendido que usted diga que no se ha enterado y sale aquí, con ese buen humor que afortunadamente tiene usted, riéndose. Parece que dice que no me ha entendido. He sido muy clara, pero no me ha entendido por varias cosas, y espero que haya sido porque no me ha atendido, porque con lo clarito que le he hablado... Le doy a usted un poco más de capacidad que eso. Espero que no se haya enterado porque usted no me ha prestado ninguna atención entre hablar y mirar al techo; a lo mejor no me estaba atendiendo, porque si no, de verdad que no lo puedo entender.

Voy a acabar ya. Ahora le voy a escuchar a usted a ver qué se le ocurre, a ver la coherencia que tiene. **(El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, pronuncia palabras que no se perciben)**. Tenga coherencia y haga lo que dice que va a hacer, porque hasta ahora ha hecho todo lo contrario de lo que dijo en la campaña de las elecciones generales. Siempre tacha a la Comunidad de Andalucía de incumplidora y de insolidaria, parece mentira que sea un diputado andaluz, y si no lo fuera la que nos estaría cayendo, señor Montoro. **(Protestas)**. Sí, sí la que nos estaría cayendo. Es usted un diputado andaluz, no hable mal siempre de Andalucía, no diga a los andaluces que no tienen que tener pereza. Usted no tiene que tener pereza para hacer los deberes completos porque no los ha traído aquí. Y ahora contéteme lo que quiera, porque su credibilidad ha quedado bastante reducida con lo que están ustedes haciendo. **(Protestas.—El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: Vaya interpretación)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señor presidente, señora Vázquez, cuando uno se sube a la tribuna lo primero es prepararse **(Aplausos)**, porque se le ha acabado el argumentario y la única cifra que ha manejado usted la ha manejado mal. Sí, la ha manejado mal. El objetivo del 1,3 % del año 2012 se corresponde con un pronóstico de crecimiento económico del 1,3 %, que se quedó en el 0,7 %. A pesar de ello, Andalucía, y otras comunidades autónomas, que había comprometido el 1,3 %, se fue al 3,2 %, cuando la desviación en el crecimiento de la economía fue de menos 0,5 %. Hay que estudiar un poco los temas. Para una cifra que maneja lo hace de forma incorrecta. Hacer política no es hacer argumentario, que se acaba en seguida: no se puede decir voy a salir ya de la tribuna porque se me ha acabado el argumentario, esto no me lo habían puesto. Señorías, un poco más de consistencia en los planteamientos.

Es muy grave que las comunidades autónomas se desvíen de sus objetivos de déficit, como es muy grave que lo haga el Estado o que el Gobierno de España no ejerza la responsabilidad constitucional que tiene de control y de supervisión. Eso es lo grave, y la coherencia en los programas políticos está en un total de legislatura, señoría. No le quepa ninguna duda de que vamos a cumplir en esta legislatura nuestro programa político, porque si hemos subido el impuesto sobre la renta de manera equitativa, de manera equitativa, ha sido por el agujero fiscal que nos dejaron el año anterior. Esa es la causa, insisto. Usted ha sembrado la desconfianza de Bruselas. La causa objetiva existente por la que España está siendo un país vigilado en términos de control por su déficit excesivo es porque es un país que incumplió el año pasado en el conjunto de sus administraciones públicas. Eso es lo grave y ese es el compromiso que debe derivarse de todas las comunidades autónomas. No le tengo que recordar quién subió el IVA en el año 2010, que fue la subida más injusta que se ha producido en la democracia española, al mismo tiempo que congelaban las pensiones, bajaban el 5 % el sueldo de los funcionarios **(Aplausos)** y demás hechos, provocando una crisis de paro como no había vivido nunca nuestro país.

Jamás hablaría mal de Andalucía ni de los andaluces. Ese calificativo de pereza no se lo adjudicaría nunca a un andaluz. Yo soy un andaluz **(La señora Vázquez Morillo pronuncia palabras que no se perciben)**, sí, diputado andaluz y andaluz, no saque referencias, que jamás encontrará en mis palabras eso. Andalucía es una tierra de emprendedores, una tierra que cuando se pone en marcha puede liderar, como lo hizo en el periodo 1996-2007, el crecimiento económico creador de empleo de toda Europa. Andalucía es esa tierra que puede y debe

fructificar y fortalecerse desde los criterios de estabilidad, de financiación, de sus emprendedores, de la pequeña y mediana empresa, de los autónomos, esa capacidad de devolver a todos, especialmente a su juventud, un proyecto de futuro y de convicción de que allí hay trabajo y allí hay riqueza. Tanto es así objetivamente, señoría, como que Andalucía tiene hoy una renta per cápita el doble que en el año 1996, pero un Gobierno socialista allí y otro aquí, en España, cuando ocupaba esta tribuna, han llevado a Andalucía a ser la región europea con más paro juvenil de toda Europa y de todo el mundo desarrollado. Los andaluces no nos merecemos

eso, señorías, de verdad que no. (**Aplausos**). Yo, como ministro andaluz del Gobierno y diputado por Sevilla, le digo que mi convicción y mi entrega es precisamente hacer una Andalucía próspera donde haya igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

